

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE — ANTOFAGASTA — LA SERENA — VALPARAISO — CONCEPCION — VALDIVIA — PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año XVI - N.º 179

Redacción cerrada el 12 de Febrero de 1943

Enero

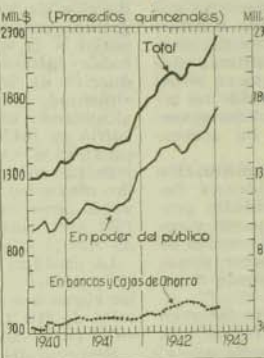
REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

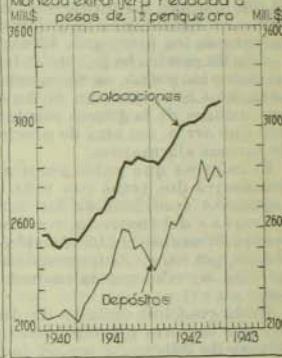
Banco Central de Chile Colocaciones y Obligaciones



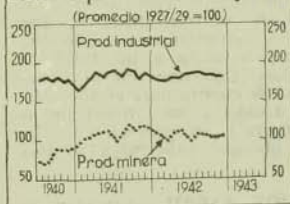
Medio Circulante en el país



Bancos Comerciales Colocaciones y Depósitos



Producción Índices de producción industrial y minera



Precios Índices de precios al por mayor y del Costo de la vida en Santiago



Bolsa de Valores Índice de acciones



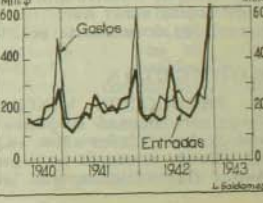
Comercio Exterior Importación y Exportación



Letras protestadas en el país



Hacienda pública Entradas y Gastos Ordinarios



CONDICION DE LOS NEGOCIOS

Como de costumbre, presentamos en el Boletín de este mes un resumen de las condiciones que han determinado la marcha económica del país durante el año pasado.

El resultado no es halagador.

Si, hace un año, con referencia a 1941, pudiéramos establecer todavía un cierto progreso en comparación con el año anterior, el año pasado se ha caracterizado por una marcada estagnación de la producción y del comercio.

En 1941, los precios aumentaron ya en forma muy acentuada; el año pasado han subido con intensidad aún mayor.

Si en aquel año, el alza de los precios se debía, principalmente, a factores no monetarios, el año pasado, las influencias de factores puramente monetarios han dominado el movimiento de los precios en forma casi decisiva.

Alza de precios ha habido en los últimos años en todos los países, en unos más que en otros; pero, en Chile, que aun no ha sentido las repercusiones de la guerra con la misma gravedad que otros, esa alza de precios ha aceptado formas alarmantes.

El informe que publicamos a continuación demuestra dos cosas con toda evidencia: Estagnación completa de las actividades productoras y del comercio, por una parte, y aumento incesante de la creación y emisión de dinero, por otra. Es imposible esperar, donde tal cosa sucede, que la moneda pueda mantener su valor.

En la creación excesiva de dinero influyen hoy dos factores principalmente: Primero, la plétora de dólares, o sea, el hecho de que el Banco Central se vea obligado a comprar y convertir a pesos un creciente excedente de divisas que el mercado no puede absorber de una manera natural; y segundo, la tendencia, ya casi incontrastable, de imponer al Banco Central operaciones de crédito que no le corresponden.

Lo primero es un problema esencialmente técnico. Existen, sin duda, posibilidades de neutralizar o contrarrestar, aunque quizás no en toda su amplitud, los efectos inflacionistas de las conversiones de dólares, o de dar a estas divisas un empleo que redunde en un beneficio para la economía del país.

Lo otro, casi ya no es un problema económico o monetario, sino un problema de la política, que no podrá solucionarse sino por un cambio radical en la mentalidad que es característica de nuestro ambiente y por una decidida vuelta atrás hacia los principios más elementales de una sana política monetaria.

PRODUCCION

A. PRODUCCION MINERA.—La producción minera alcanzó su punto máximo, en el curso de los últimos años, en Septiembre de 1941. Desde entonces ha seguido, dentro de algunas fluctuaciones, una leve tendencia a

la baja. El índice general de estas actividades fué en 1941 de 108,3 y en 1942 de 105; el descenso corresponde a un 3%. Entre los diferentes productos que abarca este índice, sólo el CARBON acusa un pequeño aumento; su producción bruta fué de 2.061.570 toneladas en 1941 y de 2.150.950 toneladas en el año pasado. En atención a las crecidas necesidades de este mineral para el consumo interno, el aumento de 4,3% es insignificante y absolutamente insuficiente.

La producción de ORO ha bajado de 8.206,3 kilogramos en 1941 a 5.826,8 kilogramos en 1942, o sea, en un 29%. La mayor reducción, que alcanza a un 44%, se registra en la producción de lavaderos que bajó a 349,5 kilogramos, o sea, a una cantidad sólo poco superior a la del año 1932, cuando recién se había iniciado esta explotación. La producción de minas, que en 1941 había experimentado una reacción muy prometedora, alcanzando un total de 2.209,3 kilogramos, sufrió en 1942 un descenso de 15%, con una producción total de 1.885,5 kilogramos. También fué menor, en un 33%, la cantidad de oro contenido en barras y minerales de cobre y en otros minerales que se exportan; en 1941 esta cantidad fué de 5.374,5 y en 1942 de 3.591,8 kilogramos.

La producción de COBRE, cuyas cifras no se publican, también debe haber sufrido un cierto descenso. La producción de minerales de HIERRO fué paralizada totalmente en el curso del año pasado.

Respecto del SALITRE sólo podemos dar a conocer los datos referentes al año salitrero 1941-42, que terminó el 30 de Junio del año pasado. La producción se ha mantenido con 1.362.961 toneladas, prácticamente al mismo nivel del año salitrero anterior. Las ventas, en cambio, sufrieron en ese año una cierta reducción, bajando a un total de 1.371.284 toneladas. Con una nueva reducción de las ventas se cuenta para el año salitrero en curso debido a las circunstancias creadas por la guerra y, en especial, a las dificultades para obtener suficientes medios de transporte.

B. PRODUCCION FABRIL.—También la producción de las industrias manufactureras se ha mantenido en estagnación durante el año pasado. Mientras el índice general de estas actividades acusó para el año 1940 un aumento de 11% y para el año 1941 un aumento de 2,4%, indica para el año pasado una baja de 1,3%.

Descensos se registran en la mayor parte de los artículos que comprende este índice, o sea, jabón (16%), cerveza (13%), coke (12%), calzado (11%), alquitrán (9%), productos de tabaco (8%), productos del papel (7,5%) y fósforos (5,5%). Un aumento de cierta importancia se observa en la producción de azúcar

(19%); pequeños aumentos registran la producción de lana para tejer y de paños (4% cada uno), de vidrio (5,5%) y de cemento (1,3%).

C. PRODUCCION AGRICOLA.—El cuadro de las cosechas agrícolas de 1941-42 no ha sido favorable; los resultados no se han desviado sustancialmente de las estimaciones que publicamos en este Boletín del año pasado.

La cosecha de TRIGO, con 7.842.765 quintales métricos, fué sólo muy poco superior a la del año 1940-41. Se han tenido que importar durante el año pasado cerca de 800.000 quintales de trigo argentino para cubrir las necesidades del consumo interno. La extensión sembrada para la cosecha del año 1942-43 se estima superior en sólo 2,7% a la del año anterior, lo que hace prever que también para este año la cosecha de trigo será insuficiente. La Dirección General de Agricultura está estudiando un plan de fomento triguero a fin de incrementar la producción de este cereal. Para alcanzar este fin, la política de precio será de gran importancia. Durante el año pasado se había fijado, primero, un precio básico mínimo de \$ 118 por quintal, después un precio máximo de \$ 125 y, por último, un precio máximo de \$ 135. Prácticamente, todo el año, las transacciones se han efectuado a precios más altos. Para el año en curso, el Instituto de Economía Agrícola, que fué creado en Agosto del año pasado, ha fijado para la cosecha de 1942-43 un precio de \$ 150 por quintal, al que piensa efectuar sus compras de regulación.

La cosecha de AVENA de 1941-42, alcanzó a 677.054 quintales métricos y fué un poco inferior a la del año anterior. Un aumento de 34% que se ha calculado para la extensión sembrada el año pasado, hace prever que la cosecha de 1942-43 será superior a la anterior. La exportación de este cereal ha sido muy reducida.

Un mayor descenso sufrió la cosecha de CEBADA, que dió como resultado sólo 703.349 quintales, en comparación con la ya muy baja cosecha de 1940-41, de 752.093 quintales. Para el presente año agrícola habrá de constarse con una nueva disminución de la cosecha de este cereal, ya que la extensión sembrada se ha estimado inferior en 10% a la del año anterior. Exportaciones no se han realizado durante 1942.

En los productos de la CHACARERIA, sólo las cosechas de papas y de maíz experimentaron aumentos en el año agrícola pasado; la producción de papas aumentó en 22% y la de maíz en 4%. Los demás productos han sufrido disminuciones, en parte apreciables: Garbanzos, 25%; frejoles, 13%; arvejas, 11% y lentejas, 1%.

La imposibilidad de exportar, como en años normales, gran parte de las cosechas de avena y cebada y de ciertos productos de la chacarería, causa principal de la considerable baja que ha sufrido el cultivo de esos productos,

ha tenido por consecuencia una orientación de la agricultura hacia otros productos que ofrecen, en las circunstancias actuales, expectativas más favorables. Mencionamos entre estos productos, especialmente, el arroz y el cañamo.

La producción de ARROZ se había incrementado considerablemente ya en años anteriores, en forma tal que alcanzó a reemplazar casi totalmente la importación de este cereal. En 1940-41, la cosecha dió un resultado de 450.338 quintales métricos y en 1941-42 subió a 613.918 quintales, o sea en un 36%. También para el año agrícola en curso, las expectativas para el cultivo de arroz son muy favorables.

En forma más acentuada aún se ha incrementado el cultivo del CAÑAMO. La cosecha de semilla de cañamo fué en 1940-41 de 43.750 quintales y ha aumentado en 1941-42 al triple, o sea, a 133.636 quintales. La cosecha de fibra de cañamo ha aumentado en los mismos años de 83.939 a 146.353 quintales, o sea, en un 74%. Al mismo tiempo se ha incrementado en forma apreciable la exportación de este producto.

COMERCIO

A. COMERCIO EXTERIOR.—En nuestro comercio exterior, las exportaciones alcanzaron en 1942 un valor de 862,8 millones de pesos oro, en comparación con 767,9 millones en 1941; el aumento corresponde a un 12,4%. Las importaciones aumentaron a 621,6 millones de pesos oro en 1942 de 524,8 millones en 1941, o sea, en 18,4%.

La Dirección General de Estadística calcula índices del VOLUMEN FISICO de los productos y mercaderías movilizadas en nuestro comercio exterior. El índice referente a las exportaciones acusa para 1942 un aumento de 3,2% y el de las importaciones una disminución de 7,8%. A base de estos datos puede establecerse que los precios oro de nuestros productos exportados han experimentado durante el año pasado un aumento de sólo 9%, en comparación con 28,4% en que han aumentado, en el mismo período, los precios oro de los productos y mercaderías que importamos. Esta discrepancia, en sumo grado desfavorable para nosotros, entre los precios que recibimos por nuestras exportaciones y los que tenemos que pagar por nuestras importaciones, ha venido manifestándose y acentuándose desde que estalló la guerra.

En la distribución de nuestro comercio exterior POR PAISES, se observa una nueva reducción del intercambio con los países europeos y asiáticos y un considerable incremento del intercambio con los países americanos.

Las EXPORTACIONES de productos y mercaderías en 1942, incluyendo el numerario y metales preciosos y excluyendo el salitre y yodo, cuyas exportaciones no se detallan por

países de destino, sumaron en total 749,6 millones de pesos oro. De esta suma sólo 26,1 millones (3,5%) correspondieron a países europeos, en especial a Gran Bretaña. Exportaciones a Alemania, Italia y Francia no se realizaron. 602,4 millones de pesos oro, o sea un 80% del total, corresponden a las exportaciones efectuadas a los Estados Unidos. Por fin, 120,5 millones de pesos oro (16%) fué el valor de lo exportado a otros países latinoamericanos. Se ha incrementado especialmente la exportación a la Argentina (51,9 millones de pesos oro), al Brasil (33,4 millones) y a Bolivia (10,9 millones).

En las IMPORTACIONES figuran los países europeos con 53,4 millones de pesos oro (8,6%), de los cuales 32,4 corresponden a mercaderías provenientes de Gran Bretaña y 11 millones a importaciones efectuadas de Suecia. De Estados Unidos fueron importados productos y mercaderías por valor de 282,6 millones de pesos oro (45,5%) y una suma sólo poco inferior, o sea, 264,4 millones (42,5%) corresponde al valor de lo importado de los países latinoamericanos. Entre estos últimos figura en primer término el Perú, que nos vendió productos y mercaderías por valor de 122,6 millones de pesos oro; en segundo lugar está Argentina, con 74,2 millones y en tercer lugar Brasil, con 50,8 millones de pesos oro.

Las importaciones provenientes de los países asiáticos han sido insignificantes y no representan más que el 2,7% del total.

B. COMERCIO INTERIOR.—La nota característica del desarrollo de nuestro comercio interior ha sido la acentuada alza de los precios. El nivel general de los PRECIOS AL POR MAYOR, representado por el promedio anual del índice respectivo, se había elevado en 1941 en un 16,6% sobre el del año anterior. Para el año pasado registramos un alza, en comparación con 1941, de 36%. Los diferentes índices parciales, considerando siempre sus promedios para todo el año, acusan las siguientes alzas: productos agropecuarios, 26,7%; productos mineros, 17,6%; productos industriales nacionales, 33,1%; y productos importados, 49,4%.

El índice del COSTO DE LA VIDA acusó para el año 1941 un aumento de 15,2% sobre el año anterior; en 1942 ha subido en 25,6%. Los diferentes grupos de precios que quedan incluidos en este índice, han sufrido las siguientes alzas: artículos alimenticios, 30,1%; habitación, 22,1%; combustible y luz, 15,7%; vestuario, 26,3%; y artículos varios, 7,4%.

Esta acentuada alza de los precios, como ya lo hemos comentado al principio de este editorial, se debe, en su casi totalidad, a factores internos y en especial al marcado desequilibrio que durante todo el año ha existido entre la producción y oferta de bienes, por una parte, y la creación y oferta de dinero, por otra, o en otras palabras: esta alza de los precios se debe, ante todo, a la inflación mone-

taria en que nos encontramos desde el último mes de 1941.

C. VOLUMEN DE LOS NEGOCIOS.—El año pasado, en nuestro Boletín correspondiente al mes de Enero, publicamos el resultado de un estudio mediante el cual habíamos tratado de establecer el volumen de los negocios, o mejor dicho, el valor real de las transacciones efectuadas en el país, en relación con una base determinada, para la cual habíamos elegido el año 1938. Dimos a conocer esos datos con la salvedad de que no podían considerarse como estrictamente exactos, debido a ciertas deficiencias del método aplicado a su cálculo.

Entre tanto, hemos tratado de refinar y perfeccionar este cálculo y los datos que damos a continuación, aunque siempre implican algunas deficiencias, pueden considerarse, no obstante, como más cerca de la realidad que los que publicamos hace un año.

Se trata, desde luego, de establecer el monto de los pagos efectuados en el país por cualquier concepto, ya sea por compra de productos o mercaderías, de valores mobiliarios, o inmobiliarios, por pago de sueldos y salarios, de cualquier otro servicio, etc. Para este efecto, se multiplica el volumen total del dinero circulante por un factor que expresa la velocidad de su circulación. El dinero circulante está representado por los depósitos en cuenta corriente en los bancos comerciales y la Caja Nacional de Ahorros, por una parte, y por el «dinero en libre circulación», es decir, los billetes y las monedas que efectivamente circulan en el mercado, por otra parte. El monto de los depósitos en cuenta corriente, en el término medio anual de sus saldos mensuales, fué en 1938 de 1.544,5 millones de pesos y subió hasta 1942 a 2.624,3 millones, o sea, en un 70%. A su vez, el dinero en libre circulación aumentó de 618,5 millones de pesos en su promedio mensual de 1938 a 1.404,3 millones en 1942, o sea, en un 127%. En el incremento relativamente mucho mayor del dinero en libre circulación, en comparación con el aumento de los depósitos en cuenta corriente, se revela claramente la tendencia del público de acaparar billetes por las razones a que nos hemos referido en varias otras oportunidades.

Es relativamente fácil establecer la velocidad de la circunvolución de los depósitos en cuenta corriente, dividiendo el monto de los giros efectuados contra ellos por el promedio de los depósitos mismos. Para el año 1938, este factor es de 20,03; quiere decir, que los depósitos respectivos han sido movi-
lizados, durante ese año, poco más de 20 veces. El factor correspondiente al año 1942 es de 25,71, es decir, en el curso de los últimos cuatro años, la velocidad de la circunvolución de los depósitos en cuenta corriente ha aumentado en un 28%. Más difícil, y casi imposible para Chile, es establecer la velocidad del dinero en libre circulación. De acuerdo con los resultados que han dado

estudios llevados a cabo en otras partes y tomando en cuenta ciertas probabilidades que se derivan de la realidad de nuestro mercado, hemos aplicado a esta parte del dinero circulante la mitad de los factores representativos para la velocidad de la circunvolución de los depósitos.

Como resultado obtenemos para el año 1938 un monto total de las transacciones efectuadas de 37.130,6 millones de pesos. Las cifras correspondientes a los años siguientes son: 1939—40.509,5 millones; 1940—49.577,7 millones; 1941—64.042,5 millones y 1942—85.523,0 millones de pesos. Esta última cifra representa un pago diario de 46,90 pesos por cabeza de habitante.

El monto de las transacciones ha quedado naturalmente influenciado y en forma sustancial por el alza de los precios. Si tratamos de determinar este último factor a base de un promedio del alza que han sufrido entre 1938 y 1942 el índice del costo de la vida y el de los precios al por mayor, basados en transacciones en el país, resulta que entre esos dos años el nivel general de los precios se ha elevado en un 72%. Al eliminar las influencias ejercidas por esta alza de los precios en el monto de las transacciones efectuadas, se obtienen cifras que nos representan el valor real de las transacciones en relación con el año base de 1938. Esto quiere decir que, en el supuesto de que los precios en el curso de esos últimos años se hubieran mantenido estables, el valor real de las transacciones, idéntico a lo que llamamos volumen de los negocios, habría sido el siguiente: 1938—37.130 millones de pesos; 1939—40.754 millones; 1940—44.544 millones; 1941—49.263 millones y 1942—49.838 millones de pesos.

Estas cifras coinciden perfectamente con la apreciación general que hemos hecho del desarrollo de los negocios en Chile. Hasta 1941 pudo comprobarse de año a año un cierto aumento en el volumen de los negocios. El año 1942 se ha caracterizado por una absoluta estagnación. La cifra referente al valor real de las transacciones que se efectuaron en ese año, indica, en relación con el año anterior, un aumento de sólo 1%.

MERCADO DEL DINERO

A. BANCO CENTRAL.—En 1941, las COLOCACIONES efectuadas por el Banco Central aumentaron en 350,1 millones de pesos, de los cuales 166,7 correspondieron sólo al mes de Diciembre de ese año. En 1942, las colocaciones del Banco se incrementaron en 231,6 millones y figuran en su balance del 31 de Diciembre con un total de 1.950,5 millones de pesos. Contribuyeron a este aumento los descuentos y préstamos al público, con 83,3 millones; los préstamos a instituciones hipotecarias y de fomento, con 143,4 millones y los préstamos y descuentos a otras empresas e instituciones (industria salitrera, Caja de

Crédito Popular, Instituto de Economía Agrícola, Ferrocarriles del Estado y el Fisco por intermedio de la Caja Nacional de Ahorros), con 129,1 millones de pesos. Por otra parte, se redujeron las obligaciones directas del Fisco y de reparticiones gubernativas en 8,4 y los redescuentos a bancos en 115,8 millones.

Las OBLIGACIONES del Banco, es decir, sus emisiones totales, se incrementaron en casi 200 millones más que sus colocaciones, o sea, en 431,4 millones de pesos; su total, a fines del año pasado, fué de 2.190 millones de pesos. Esa diferencia se debe a las mayores emisiones por compra de divisas extranjeras que el Banco ha efectuado, especialmente desde la entrada en vigencia de la Ley N.° 7.200 a fines de Julio del año pasado. El aumento de las emisiones por este concepto ha sido, para todo el año pasado, de 237,6 millones de pesos.

La MONEDA EXTRANJERA que el Banco ha adquirido y que figura en sus balances bajo el rubro «Nueva reserva» y, en parte, como adquisiciones «por cuenta de terceros», proviene, principalmente, de los impuestos y otras obligaciones con que tienen que cumplir las compañías extranjeras de cobre establecidas en el país; una pequeña parte corresponde a un saldo activo de nuestra balanza comercial. Las condiciones actuales de nuestro mercado no permiten la absorción natural de estas divisas para fines de pago al extranjero; por eso, el Banco Central tiene que adquirir todo este excedente y convertirlo a pesos chilenos. Pero estas emisiones, por no corresponder a naturales necesidades del mercado interno, en su totalidad son de carácter inorgánico e inflacionista. Si se toma en cuenta que también entre las colocaciones del Banco Central hay toda una serie de operaciones de crédito que no le corresponden, por no estar de acuerdo con los principios que deben regir las emisiones de una institución monetaria, puede calcularse que, del aumento total de las obligaciones del Banco durante el año pasado, cerca de 300 millones de pesos, o sea poco más de las dos terceras partes, tienen ese carácter de ser emisiones absolutamente inorgánicas.

Para el año 1943, según cálculos muy prudentes y en absoluto exagerados, es muy probable que el Banco tenga que adquirir un excedente de divisas considerablemente mayor aún, que tal vez llegue al triple del que tuvo que adquirir el año pasado. Aun cuando las emisiones por este concepto puedan posiblemente compensarse en parte por una cierta reducción de los redescuentos de los bancos comerciales, que a fines del año pasado aún se mantenían con 258 millones de pesos, a un monto relativamente alto, no dejarán, por eso, de implicar el peligro de que la inflación monetaria se acentúe sensiblemente, a no ser que el Gobierno resuelva tomar medidas para contrarrestar sus efectos, siquiera en algo.

Se ha mantenido, durante todo el año pasado, la anormal situación en la distribución

del CIRCULANTE, que comentamos ya en nuestro Boletín de Enero de 1942. A fines de 1941, de un circulante total de 1.743,9 millones de pesos, 1.353,3 millones, o sea el 77,6%, se encontraban en poder del público, y el resto, de 390,6 millones, en poder de los bancos. Durante el año, el circulante ha ido, con sólo pocas interrupciones, en constante aumento para llegar a fines de Diciembre recién pasado a poco más de 2.200 millones de pesos. En los primeros siete meses pudo observarse un paulatino pero sólo leve cambio en la distribución del circulante a favor de los bancos; en la segunda mitad de Agosto, el público guardaba en su poder sólo el 74,9%. En los últimos meses del año ha aumentado nuevamente el acaparamiento de billetes por el público que, a fines de año, tenía en su poder casi el 80% del circulante total. Indudablemente han influido en esta tendencia ciertos retiros de depósitos de los bancos relacionados con el cambio en la actitud de Chile frente al conflicto internacional que, en aquel entonces, ya parecía muy probable. Si se toma en cuenta que normalmente las necesidades de circulante del público han quedado satisfechas con una cuota de 60 a 65% del circulante total, resulta que hoy el público guarda en su poder un exceso de por lo menos 400 millones de pesos. Este hecho afecta en primer término a los bancos comerciales y es también responsable, en parte, de las mayores emisiones que ha tenido que efectuar el Banco Central en el curso de los últimos años.

B. CREDITO BANCARIO.—En las colocaciones en moneda corriente de los BANCOS COMERCIALES ha habido durante el año pasado un aumento sólo muy moderado, de poco más de un 10%; su total a fines del año, de 3.189,8 millones de pesos, es superior sólo en 306,2 millones al saldo que se registró a fines del año 1941. Dentro de las operaciones de crédito de los bancos comerciales, las realizadas con el público indican un aumento un poco mayor, o sea, de 365,8 millones (14%); su total a fines del año fué de 2.997,4 millones. Los depósitos totales en moneda corriente aumentaron durante el año pasado en 364,3 millones de pesos (15%), para llegar a un total de 2.776,6 millones. Entre ellos, los depósitos constituidos por el público alcanzan a 2.108,1 millones e indican un aumento de 186,2 millones (9,7%) en relación con fines del año 1941.

Las colocaciones de la CAJA NACIONAL DE AHORROS aumentaron en 237,3 millones

(23%), para llegar a un total de 1.259,6 millones. Sus operaciones con el público se incrementaron en 189,3 millones (24%) e indican para fines del año un total de 981,1 millones de pesos. El total de los depósitos de la Caja alcanzó a fines del año a 1.975,9 millones de pesos (aumentaron en un 23%); de ellos, 946,2 millones corresponden a depósitos constituidos en la sección de ahorros. El saldo de los depósitos constituidos por el público en esta Caja fué a fines del año de 1.478,3 (aumento de 22%).

El total neto de los créditos concedidos en el país por TODAS LAS INSTITUCIONES DE CARACTER BANCARIO, o sea, los bancos comerciales, la Caja Nacional de Ahorros, el Banco Central, la Caja de Crédito Popular y las diversas instituciones de fomento fué, a fines del año pasado, de 6.401 millones de pesos, contra 5.564 millones a fines del año 1941. El aumento habido durante el año corresponde a un 15%. Si se toma en cuenta que el nivel general de los precios en el país se ha elevado en este mismo tiempo en más de 30%, se ve que ha habido más bien restricción de crédito que expansión.

HACIENDA PUBLICA

El ejercicio financiero del año pasado ha dado el siguiente resultado: Las entradas ordinarias fueron de 2.953,8 millones de pesos e indican un aumento de 18% en relación con el año anterior. Los gastos fueron de 3.052 millones de pesos con un aumento de 10,5% sobre los de 1941. Se produjo un déficit en el ejercicio de 98,2 millones de pesos. Agregada esta suma al déficit de arrastre de 385,3 millones que hubo a fines de 1941, da un total de 483,5 millones de pesos. A esta cifra hay que sumar aún 190 millones más en sobregiros y gastos a liquidar, de manera que el déficit a fines de 1942 alcanza a un total de 673,5 millones de pesos.

El 70% de las entradas del año pasado corresponde a impuestos directos e indirectos, con un total de 2.083,3 millones de pesos, en comparación con 1.928,7 millones en 1941. Dentro de este grupo de entradas se registra una sensible baja de los derechos de importación y exportación que, de 689 millones de pesos en 1941, bajaron a 554,8 millones en 1942. Los demás derechos e impuestos directos e indirectos aumentaron, en cambio, de 1.239,7 millones a 1.528,5 millones.

Para el año en curso se han estimado las entradas ordinarias en 3.185,7 millones y los gastos ordinarios en 3.185,6 millones de pesos.

NUEVOS CREDITOS A FAVOR DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO

NOTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL AL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS

Santiago, 14 de Enero de 1943.

SEÑOR PRESIDENTE:

El Directorio del Banco se impuso, en sesión celebrada ayer, de la forma en que ha sido despatchado por la Honorable Cámara de Senadores el proyecto de ley destinado a conceder a la Caja de Crédito Agrario nuevas posibilidades de crédito en el Banco Central de Chile.

A mediados de Diciembre, el señor Ministro de Hacienda consultó a nuestro Consejo sobre la posibilidad de elevar en \$ 100.000.000 la facultad concedida al Banco por las Leyes 5185 y 6824 para otorgar préstamos a la Caja Agraria.

Manifestó el señor Ministro de Hacienda que se acudia a esta fuente de recursos debido a la necesidad de dotar rápidamente a esa Caja de disponibilidades con qué satisfacer las necesidades de la agricultura, mientras se estudiaba la manera de suministrarle capitales que le permitieran atenderlas en forma estable con sus propios medios.

El Directorio del Banco aceptó la insinuación del señor Ministro de Hacienda en la forma a que nos referimos.

El proyecto de ley respectivo tuvo su origen en la Comisión de Hacienda de la H. Cámara de Senadores y su texto no fué sometido a la consideración del Banco.

Por el debate habido a su respecto en el H. Senado, nuestro Directorio tomó conocimiento de cómo ha sido concebido este proyecto en lo que respecta a las relaciones entre el Banco y la Caja.

De sus disposiciones se infiere que los nuevos créditos por \$ 100.000.000 que se consultan a favor de la Caja Agraria, serán obligatorios para el Banco Central y se realizarán mediante pagaras, sin ninguna clase de garantías.

La circunstancia de que estos créditos sean obligatorios para el Banco, coloca a la institución en la imposibilidad de apreciar su conveniencia o inconveniencia, en un momento determinado, para la regulación del medio circulante y de su debida elasticidad, atendiendo a las necesidades económicas del país y al valor de la moneda.

Esta disposición del proyecto entrega a la Caja de Crédito Agrario el control de parte importante de las emisiones del Banco y aparta por completo a éste de la posibilidad de regularlas.

En el debate que tuvo lugar en el H. Senado, al discutirse este proyecto de ley, se fundó esta disposición en el hecho de que nuestro Directorio se habría negado a otorgar créditos a la Caja Agraria, de acuerdo con las leyes vigentes y en que la única manera de evitar esta contingencia en el futuro era hacer obligatorios los nuevos créditos por \$ 100.000.000.

Esta aseveración no se ajusta a la realidad, como lo prueba el hecho de que la Caja Agraria

haya podido, desde la dictación de la Ley N.º 6824, el 11 de Febrero de 1941, que elevó de \$ 100.000.000 a \$ 250.000.000 sus posibilidades de crédito en el Banco Central, hacer uso de esa suma máxima y haberla cubierto por entero en el mes de Diciembre de 1942, lo que significa que el Banco le ha facilitado \$ 150.000.000 en el curso de un año y diez meses.

Nuestro Directorio desea que en este proyecto cuya discusión está pendiente en la H. Cámara de Diputados, se tengan presente estas observaciones y se modifique su Art. 1.º, de modo que los nuevos créditos que autoriza por \$ 100.000.000 sean facultativos y no obligatorios para el Banco Central de Chile, y signifiquen sólo ampliar de \$ 250.000.000 a \$ 350.000.000 la autorización concedida para estas operaciones por la Ley 5185.

Otra disposición del proyecto de ley aludido, que fué estudiada por nuestro Directorio, es la relativa a la fijación de un interés de 1% para las operaciones entre el Banco y la Caja, establecida en el Art. 2.º.

Esta tasa de interés es muy reducida y su aplicación traerá como consecuencia un perjuicio para el Fisco, quien recibirá por concepto de regalías y dividendos, una suma notablemente inferior a la que ha obtenido en los últimos ejercicios.

Nuestro Directorio desea hacer presente a la H. Cámara que el término medio de los intereses cobrados por el Banco en el primer semestre de 1942, sobre sus colocaciones, alcanzó al 3,022%, y que éste mismo término medio llegó en el segundo semestre al 2,90%. Estos términos medios no pueden, en modo alguno, ser calificados de elevados y ellos se verán considerablemente disminuidos en el presente año si se aprueba el Art. 2.º del proyecto a que nos referimos, y se fija en un 1% el tipo de interés para las operaciones entre el Banco y la Caja de Crédito Agrario.

A juicio de nuestro Consejo, podría modificarse ese artículo 2.º de modo que las operaciones entre el Banco y la Caja de Crédito Agrario se efectúen a los tipos de interés que acuerde el Directorio del Banco, no pudiendo éstos exceder de un 3%. Esta disposición perseguiría dar elasticidad a estos tipos de interés y, sobre todo, no aplicar una misma tasa rígida para todas las operaciones, sino poder regular la tasa de acuerdo con la finalidad de los créditos que la Caja Agraria vaya a conceder a los agricultores con los dineros que obtenga del Banco Central.

Sin embargo y para no lesionar los intereses fiscales, si el criterio de la H. Cámara de Diputados fuere distinto del insinuado, podría elevarse al 2% la tasa de interés fijada en el Art. 2.º.

Finalmente, nuestro Directorio desea hacer presente una vez más la conveniencia de que se dote a la Caja de Crédito Agrario de un capital es-

table que le permita atender en buena forma las legítimas necesidades de nuestra industria agrícola, sin que se vea obligada a acudir continuamente a créditos en el Banco Central, otorgados por esta institución a base de emisiones de papel moneda, con repercusiones desgraciadas para su valor adquisitivo.

Dios guarde a U.S.

BANCO CENTRAL DE CHILE

ENRIQUE OYARZÚN M.,
Presidente.

Una copia de la nota anterior se remitió al señor Ministro de Hacienda, acompañada del siguiente oficio.

Santiago, 14 de Enero de 1943.

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA:

Nuestro Directorio, en sesión celebrada ayer, estudió detenidamente el proyecto de ley que ha aprobado el H. Senado y que tiene por objeto aumentar en \$ 100.000.000 las posibilidades de

crédito de la Caja Agraria en el Banco Central de Chile.

La forma en que ha sido despachado ese proyecto por la H. Cámara de Senadores, mereció a nuestros Consejeros las observaciones que se contienen en la nota que acordaron dirigir a la H. Cámara de Diputados, copia de la cual nos permitimos enviar a V. S.

Del texto de esa comunicación desprenderá V. S. que los reparos que ha creído del caso formular nuestro Consejo a ese proyecto se refieren a la inconveniencia de que estos nuevos créditos por \$ 100.000.000 sean obligatorios para el Banco Central y a la necesidad de dejar entregada la fijación de los intereses a un sistema que permita regularlos en mejor forma o, en subsidio, a establecer una tasa de 2% de interés.

Si V. S. participa de la opinión de nuestro Directorio respecto de las modificaciones que convendría introducir a este proyecto de ley, vería con agrado que se interesara, durante su discusión en la H. Cámara de Diputados, porque ellas fueran aceptadas.

Dios guarde a V. S.

BANCO CENTRAL DE CHILE

ENRIQUE OYARZÚN M.,
Presidente.

CAMBIO DE CARTAS ENTRE EL EX-DIRECTOR DEL BANCO CENTRAL DE CHILE, DON JUAN LUIS MERY FRIAS Y EL PRESIDENTE DEL BANCO, DON ENRIQUE OYARZUN MONDACA

Con motivo de haber terminado su período de tres años, por el cual había sido designado Director de este Banco en representación del Gobierno, el señor Luis Mery dirigió al Presidente del Banco, señor Enrique Oyarzún, una interesante carta, de la cual publicamos los siguientes párrafos.

Santiago, 20 de Enero de 1943.

MI QUERIDO PRESIDENTE Y AMIGO:

Al terminar el período de tres años por el que fui designado Director del Banco Central de Chile, me dirijo a Ud. para testimoniarle mi reconocimiento por la forma tan cordial y eficiente en que me facilitó el cumplimiento de la delicada misión que tuvo a bien confiarme el recordado Presidente don Pedro Aguirre Cerda, y para rogarle, que al mismo tiempo, haga presente a todos los miembros

del Directorio y al Vice-Presidente, al Gerente, al Sub-Gerente, al Secretario y demás funcionarios de la institución, toda la gratitud y el afecto que les guardo por la ayuda y las deferencias que en todo momento me dispensaron.

Siempre les recordaré con cariño, y mis estudios y experiencias al lado de ustedes servirán para orientar mejor mis actividades periodísticas en lo que concierne a las complejas cuestiones económicas y monetarias, que son tan desconocidas por la inmensa mayoría del país y que tanto interesa divulgar por medio de la prensa.

A este respecto, recuerdo que cuando se me llamó a servir el cargo de Director del Banco, que yo no solicité y que sólo me decidí a aceptar, —después de haber renunciado e insistido en mi renuncia,—cuando el Presidente señor Aguirre Cerda, en carta muy elogiosa, me pidió que reconsiderara mi actitud y me advirtió «que él necesitaba tener un representante en la institución, que fuera a la vez como un delegado de la Prensa para informarse debidamente de todas sus interioridades», había en el ambiente del nuevo régimen que acababa de instaurarse una ostensible animosidad contra el Banco, y en especial contra su Directorio. Se le señalaba como un reducto de la oligarquía agrariobancaria y como el más firme puntal de la derecha económica. Creíase que era

el único culpable de la desvalorización de la moneda, y que tenía especial interés en crearle dificultades de orden económico y financiero al nuevo Gobierno.

Desde luego, me imaginé que iba a tener que habérmelas con un enemigo poderosísimo, y que mi labor tendría que ser muy azarosa. Así lo supusieron también mis amigos, y principalmente el Jefe del Estado, los miembros del Gobierno y los dirigentes políticos del régimen triunfante.

Pero, debo declararlo con la más absoluta sinceridad: grande, muy grande fué mi sorpresa, al incorporarme al Directorio y al comprobar que no se trataba de un enemigo tan poderoso como me lo había imaginado, sino de un equipo selecto de hombres de tendencias políticas opuestas, pero que en el desempeño de sus funciones, hacían abstracción de toda consideración partidista y estaban consagrados, con la más alta conciencia de la responsabilidad, al cumplimiento de los deberes que la ley les imponía.

Comprobada por mí la falta absoluta de fundamento de cuanto se aseveraba en contra del Banco y de su Directorio, me dispuse a desvanecer el ambiente de desconfianza y de animosidad que les rodeaba y a poner de manifiesto el esfuerzo que allí se realizaba, silenciosamente y sin alardes de ningún género, por la defensa de la estabilidad de la moneda y por la correcta administración del crédito.

Recalcué, sobre todo, la acción acuciosa y perseverante que en tal sentido ejercitaban nuestros distinguidos amigos, Guillermo Edwards Matte, Jaime Larraín García Moreno, Vicente Izquierdo, Enrique Valenzuela, Ricardo Searle; hice ver como ellos, muy lejos de poner escollos para entrar, como se presumía, el desarrollo del nuevo régimen, se interesaban tanto como yo por evitar que con leyes absurdas, despachadas sin estudio y precipitadamente por el Congreso, se siguiera obligando al Banco a lanzar emisiones inorgánicas, que desnaturalizaban sus finalidades y que constituían nuevos factores de desvalorización de la moneda y de malestar social por el mayor encarecimiento del coste de la vida.

Y, me complace hacer constar que tanto el Presidente de la República y sus Ministros, cuanto los dirigentes políticos de izquierda, no tardaron en convencerse de que el Banco Central no era reducto reaccionario ni un enemigo del régimen, sino el Instituto emisor que cumplía correctamente sus funciones y que defendía, por todos los medios a su alcance, la sanidad de la moneda, contra todos los factores extraños que constantemente la amenazaban.

No creo que vuelva a sospecharse más de la rectitud del Banco, ni menos aún a presentársele como reducto de la Derecha ni de ningún partido o grupo de partidos.

Su prestigio de hoy le pone a cubierto de toda maledicencia. Nadie puede dudar de la capacidad y del tino de sus directores y de sus funcionarios. Y de la baja de la moneda, de la depresión económica actual, no se puede ni se debe culpar al Banco Central.

De la baja de la moneda y de la actual depresión económica hay que culpar, únicamente y exclusivamente, a la política. Mientras no ten-

gamos una política sana y bien inspirada, no podremos tener una moneda estable, que permita fijar equitativamente los precios y los salarios, y que sea una garantía para las inversiones, para las economías y para las pensiones y jubilaciones.

Mucho hace el Banco Central con representar constantemente al Gobierno y al Congreso Nacional la inconveniencia de proyectos de ley y de disposiciones administrativas, que juzga contrarias al interés del país y a la estabilidad de la moneda, y son muy encomiables los esfuerzos que con el mismo fin desarrollan sus directores y funcionarios. Pero, a la postre, casi siempre se impone la política, y el Banco no tiene más que cumplir con las leyes.

Por ésto, tengo la arraigada convicción de que en nuestro país no será posible sanear la moneda, si no se empieza por sanear la política. Y, ésto es hoy más necesario que nunca. Los momentos difíciles que vivimos imponen un cambio profundo, hasta en las costumbres. Hay que volver a los tiempos del orden, de la modestia y de la frugalidad. Hay que terminar con los derroches, lo mismo en la vida privada que en la vida pública. Y, si logramos, en medio de la crisis actual, promover una política de rectificaciones, de trabajo, de sacrificios, de educación y de progreso, podremos tener una administración económica razonable, que reduzca los gastos públicos a lo estrictamente indispensable, y que si ejecuta obras públicas, éstas sean de positivo provecho.

Entonces sí que será posible tener una economía nacional, basada en principios sanos, que nos dé una moneda igualmente sana y estable, para poder fomentar efectivamente la prosperidad nacional, a pesar de la crisis derivada de la guerra y para poder levantar el miserable standard de vida actual de nuestro pueblo.

Ojalá que el Directorio del Banco pueda contribuir con sus luces al advenimiento de esta política, por la cual me propongo luchar en la prensa, con los conocimientos adquiridos al lado de ustedes y con la esperanza de ser secundado en esta acción por todos los espíritus animosos, patriotas y bien inspirados de todos los sectores.

Le ruego, mi respetado y querido Presidente, que me perdone esta larga digresión; que me despidan de todos los que fueron mis colegas en el Directorio del Banco, que me distinguieron con su confianza y amistad; del amable Vice-Presidente, don Luis Schmidt; del activo y laborioso Gerente, don Otto Meyerholz; del Sub-Gerente, señor Maschke; del secretario, don Luis Dávila; del asesor, Dr. Max, y de todos los demás funcionarios, que cooperan con sus inteligencias y sus esfuerzos al sostenimiento y prosperidad del Banco, y les exprese mis deseos muy sinceros de que este Año Nuevo que comienza sea para todos ellos, lo mismo que para Ud., pleno de felicidades.

Con los sentimientos de mi más distinguida consideración y estima le saluda su Affmo.

(Fdo.). JUAN LUIS MERY.

Respuesta del señor Presidente del Banco al señor Juan Luis Mery:

Santiago, 21 de Enero de 1943.

MI QUERIDO AMIGO:

Ayer recibí su carta de 20 de Enero, que Ud. me dirige en mi carácter de Presidente del Banco, con motivo de haber terminado sus funciones de Consejero de la Institución el 31 de Diciembre pasado.

Su carta fué leída a los señores Directores en la sesión que celebró el Consejo ayer.

Puedo manifestarle que los señores Directores y yo le agradecemos profundamente los conceptos que Ud. tiene para apreciar la labor que desarrollamos, en unión de los funcionarios de la Institución, en la dirección del Banco Central y en el cumplimiento de una política económica que juzgamos atinada para las actuales circunstancias por que atraviesa nuestro país.

La labor del Directorio del Banco, que Ud. tuvo la oportunidad de apreciar durante el tiempo que perteneció al Consejo, está siempre inspirada en el deseo de servir, en todo momento y a través de toda clase de circunstancias, los intereses de nuestro país. Es una labor que tropieza con grandes dificultades y que despierta, muchas veces, enconadas críticas.

Los Directores del Banco deben cumplir con la misión fundamental, que Ud. puntualiza con toda propiedad en su carta, de cuidar el valor de la moneda por todos los medios de que dispone la Institución de acuerdo con las leyes que la rigen.

Este deber primordial muchas veces no es debidamente comprendido y se ataca a la Institución y a su Directorio porque no acude con suficiente rapidez y en las cantidades que le son solicitadas, a otorgar créditos a instituciones, a empresas y a particulares, olvidándose que las operaciones que ejecuta el Banco se efectúan exclusivamente a base de emisiones de papel moneda, que tienen todas ellas repercusiones en su valor adquisitivo y que causan efectos desgraciados en el costo de la vida.

Frente a esas peticiones de crédito, el Banco está en la obligación de velar por la situación de aquellos que perciben salarios, sueldos, pensiones de jubilación y de montepío, o que tienen depó-

sitos de ahorro; personas que constituyen la gran masa de nuestros conciudadanos y que sufrirán un perjuicio desastroso si la moneda que reciben en pago o la que han ahorrado con gran esfuerzo, disminuye de valor y no les permite adquirir los medios necesarios para su vida.

Debe tenerse en cuenta que nada sería más fácil para el Directorio de la Institución que acoger toda solicitud de crédito que le fuera presentada; pero, como Ud. pudo apreciarlo mientras fué miembro de nuestro Directorio, jamás se ha querido caminar por esa senda que no ofrecería tropiezos, pero que, en cambio, haría responsable al Banco de lenidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Puntualiza Ud. con toda claridad que el Directorio del Banco y sus funcionarios son absolutamente ajenos a toda influencia política.

Comprendió Ud. esta posición desde que se inició en su cargo y supo apreciar que en el manejo del Banco se ha prescindido siempre y por completo de ideas políticas determinadas, porque se ha juzgado que la Institución, por las funciones que está llamada a desempeñar, maneja intereses de exclusivo carácter económico, cuya apreciación no puede estar inspirada en razones partidistas, sino en la conveniencia colectiva, que no está circunscrita a credos o ideologías determinados.

Puede Ud. estar seguro, mi querido amigo, que el Banco seguirá siempre la línea económica que se tiene trazada, cualesquiera que sean los ataques de que pueda hacerse víctima, porque está convencido que su deber fundamental es velar por una sana política monetaria, que constituya un factor decidido de bienestar general.

Contará Ud., pues, con todo nuestro apoyo en su empeño de defender nuestra posición, que ha tenido oportunidad de conocer, en toda su amplitud y en todos sus detalles, mientras tuvimos el honor de contarle entre nuestros Directores.

Le agradezco nuevamente, mi querido amigo, a nombre de nuestros Consejeros, de nuestros funcionarios, de nuestros empleados y en el mío propio, los benévolos conceptos con que se ha dignado apreciar nuestra labor mientras tuvimos el placer de contar con su compañía y de juzgar el valor de su personalidad y de tener el apoyo decidido de su experiencia y de su talento.

Lo saluda muy afectuosamente su amigo,

ENRIQUE OYARZÚN.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

CARBON.

La producción de carbón del mes de Diciembre, que llegó a 179.945 toneladas, superó en 1.367 toneladas a la de Noviembre, pero fué inferior en 3.420 toneladas a la de Diciembre de 1941.

La producción de carbón continuó en 1942 en el movimiento ascendente que se observa

desde el año 1940. El total producido en 1940 de 1.933.620 toneladas, fué superior en 86.391 toneladas al de 1939, aumento que corresponde a un 4,7%. En 1941, el incremento fué más acentuado; se produjeron 2.061.570 toneladas, o sea 127.950 toneladas más que en 1940, lo que representa un alza de 6,6%. En 1942, en que la producción llegó a 2.150.950 (cifra provisoria), superando en 89.380 toneladas a la del año anterior, el aumento fué de 4,3%.

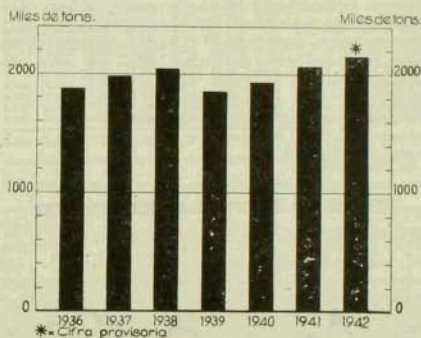
El número de obreros ocupados en las faenas carboníferas en 1942, subió en su promedio mensual a 15.611, contra 14.780 en 1941.

PRODUCCION DE CARBON
(En miles de toneladas)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1933 Promedio mensual	128,4	119,6
1934 » »	150,5	135,3
1935 » »	158,3	141,2
1936 » »	156,1	139,4
1937 » »	165,7	148,9
1938 » »	170,3	153,2
1939 » »	153,9	137,5
1940 » »	161,1	144,6
1941 » »	171,8	153,2
1942 » »	*179,2	*159,7
1941 Diciembre	183,4	161,9
1942 Enero	*170,2	*152,2
Febrero	*155,9	*140,0
Marzo	*178,8	*161,3
Abril	*175,4	*157,6
Mayo	*170,8	*150,7
Junio	*179,0	*157,6
Julio	*201,0	*180,0
Agosto	*185,0	*164,3
Septiembre	*178,0	*156,5
Octubre	*198,6	*177,2
Noviembre	*178,4	*159,3
Diciembre	*179,9	*159,4

* Cifras provisionales.

Producción bruta de carbón



ORO.

La producción de oro del mes de Diciembre, con un total de 483,4 kilogramos, fué ligeramente más alta que la de Noviembre, que alcanzó a 459,1 kilogramos.

En el año 1942 se volvió a registrar una acentuada declinación en la producción de oro. La más alta producción de este metal se alcanzó en el año 1940, en que se produjeron 10.663,3 kilogramos; en 1941, bajó a 8.206,3 kilogramos, o sea en 23% y en 1942, en su nuevo descenso, llegó sólo a 5.826,8 kilogramos. Comparando esta cifra con la de 1941, presenta una baja de 29% y de 45% con respecto a la de 1940.

El descenso más apreciable correspondió al grupo del oro de lavaderos, que sólo registró

una producción de 349,5 kilogramos. Este total acusa una baja de 272,9 kilogramos (44%) en comparación con lo producido en 1941 y fué sólo poco más alto que el del año 1932, en que comenzó la explotación de los lavaderos de oro.

También fué marcada la baja del grupo del oro exportado en minerales, barras de cobre y otras formas. En 1941 este grupo alcanzó a 5.374,5 kilogramos y bajó a 3.591,8 kilogramos en 1942, o sea, en 33%.

Menos acentuado fué el descenso de la producción de oro de minas, la que, con un total de 1.885,5 kilogramos, fué inferior en 323,8 kilogramos a la de 1941, esto es, en 15%.

PRODUCCION DE ORO EN CHILE

(En gramos de fino)

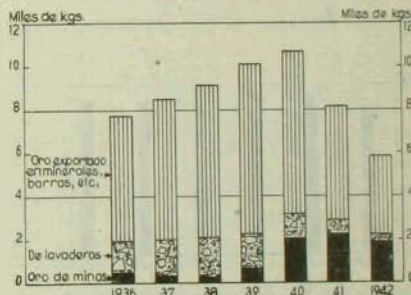
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Oro de minas *	Oro de lavaderos **	Oro exportado en minerales, barras de cobre y en otras formas	Producción total
1933 Prom. mensual	24.772	141.957	215.230	381.959
1934 » »	60.889	163.283	391.835	616.007
1935 » »	60.494	133.142	495.678	689.315
1936 » »	38.832	120.706	483.339	644.877
1937 » »	26.791	144.793	535.205	706.789
1938 » »	22.014	151.015	589.090	762.120
1939 » »	54.180	146.115	653.631	853.928
1940 » »	171.046	94.926	622.626	888.609
1941 » »	184.111	51.871	447.876	683.858
1942 » »	157.124	29.123	299.317	485.564
1941 Diciembre	177.849	53.412	321.375	552.636
1942 Enero	144.189	39.011	312.541	495.741
Febrero	133.066	28.925	315.418	477.409
Marzo	145.721	59.352	324.573	529.646
Abril	158.637	31.337	289.844	479.818
Mayo	146.926	30.706	329.274	506.906
Junio	208.232	28.962	308.913	545.107
Julio	241.786	19.408	313.114	575.114
Agosto	164.293	23.431	284.602	472.326
Septiembre	117.088	9.138	265.339	391.555
Octubre	51.670	10.128	294.554	356.352
Noviembre	79.876	30.302	273.464	383.662
Diciembre	162.280	41.773	279.373	483.432

* Hasta Octubre de 1942, las cifras referentes al oro de minas representan el metal de esa procedencia ingresado en la Caja de Moneda; desde Noviembre de ese mismo año comprenden además el oro ingresado a la Caja de Crédito Minero.

** Desde 1935 cifras suministradas por la Jefatura de Lavaderos y a partir de Noviembre de 1942 por la Caja de Crédito Minero.

Producción de oro fino



A fines de 1942, la Caja de Crédito Minero, que pasó a desempeñar las funciones que antes correspondían a la Jefatura de Lavaderos de Oro, organismo que fué suprimido,

procedió a alzar los precios de compra del oro como una medida para poner fin al comercio clandestino de este metal y aumentar su producción. El precio del oro fué fijado en la siguiente forma: para el oro de lavaderos \$ 31,50 el gramo bruto, lo que equivale a pagar \$ 35,90 por el gramo de oro fino; para el oro amalgamado se estableció el precio de \$ 29 por gramo bruto, que corresponde a \$ 36,20 el gramo fino; en cuanto al oro en barras, se dispuso que se abonaría \$ 36,20 por el gramo fino, más una prima de \$ 0,40 por gramo a todos aquellos que entregaran más de 500 gramos en cada partida.

SALITRE.

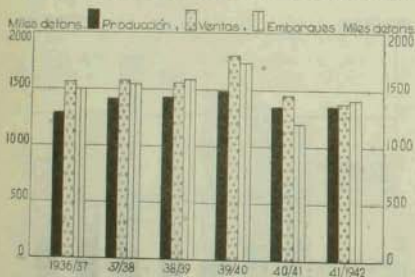
La producción de salitre en el año salitrero 1941-42 (1.º de Julio de 1941 a 30 de Junio de 1942) alcanzó a 1.362.961 toneladas, manteniéndose así casi en el mismo nivel del año anterior.

Las ventas de salitre, que en 1940-41 sufrieron una declinación apreciable, de 347.225 toneladas, volvieron a bajar en 1941-42 en 82.103 toneladas; en total alcanzaron en ese año a 1.371.284 toneladas. La disminución ha obedecido a la pérdida de diversos mercados, como consecuencia de la guerra.

Los embarques de salitre, en cambio, subieron a 1.414.346 toneladas, cifra que supera en 208.936 toneladas a la del año salitrero anterior.

La Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, en su memoria correspondiente al año salitrero 1941-42, hace notar que las dificultades para obtener medios de transporte para el salitre han sido más agudas desde el 1.º de Julio de 1942, factor que puede significar una reducción en el volumen de las ventas del año salitrero que terminará el 30 de Junio de 1943 y la que se estima más o menos en un 10% del total alcanzado en el año salitrero anterior.

Producción, Ventas, y Embarques de salitre chileno



INDICE DE LA PRODUCCION MINERA.

El índice de la producción minera, que bajó en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, experimentó en Diciembre una reac-

ción favorable. Subió en este mes en 4,6 puntos, llegando a 105,9. A pesar de esta alza, su nivel se mantuvo bastante inferior al registrado en igual mes del año pasado, con respecto del cual revela un descenso de 10,6 puntos, que corresponde a 9%.

En 1942, se ha suspendido la publicación de las estadísticas referentes a la producción de cobre y hierro, de manera que la tendencia del conjunto de la producción minera del país sólo puede apreciarse por el índice que calcula la Dirección General de Estadística. Como puede observarse por el movimiento de la línea gruesa del gráfico que acompañamos, que representa el trend del índice en referencia, la producción minera ha seguido en 1942 una tendencia declinante. El índice, que alcanzó en 1941, con un promedio de 108,3 puntos, un nivel sólo superado en los años 1928 y 1929, ha bajado en 1942 a 105, esto es, en 3% en comparación con su nivel de 1941. Con respecto de 1940 presenta un alza de 4%, siendo también superior en 20% al promedio del año 1939.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

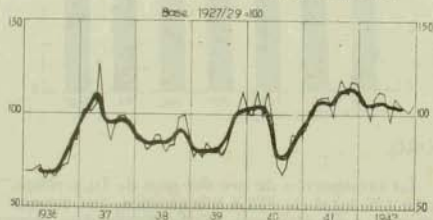
(1927-29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942
Enero	69,0	100,7	89,0	77,5	100,5	92,5	109,2
Febrero	69,0	103,3	86,6	80,6	99,6	102,3	104,6
Marzo	70,2	101,2	79,8	76,7	112,5	103,5	97,1
Abril	72,0	104,7	82,4	84,5	99,3	108,5	108,4
Mayo	63,7	127,2	89,4	81,2	112,5	109,5	111,6
Junio	69,3	103,0	88,5	81,8	95,1	110,2	111,3
Julio	66,0	85,5	79,5	78,4	73,1	99,0	95,9
Agosto	69,0	92,6	82,9	81,7	68,5	110,1	107,9
Septiembre	72,0	99,3	84,2	92,3	72,6	119,5	104,9
Octubre	73,4	99,2	88,4	98,6	90,0	111,1	101,9
Noviembre	86,2	94,7	100,0	99,8	87,6	116,6	101,3
Diciembre	86,4	91,7	90,7	112,4	89,4	116,5	97,9
Promedio	72,2	100,3	87,7	87,1	91,7	108,3	105,0

(*) Cifras provisionarias.

Indice de la producción minera



B. INDUSTRIA MANUFACTURERA

La producción de las industrias fabriles se mantuvo en Diciembre, aproximadamente, en el mismo nivel de los tres meses anteriores. En general, en todo el año 1942, y especialmente en el segundo semestre, el conjunto de la producción manufacturera, apreciada por el índice que calcula la Dirección General de Estadística, no señaló grandes fluctuaciones, sino más bien tendencia a estag- narse en un nivel ligeramente inferior al

registrado en 1941. El promedio anual del índice de producción de las industrias fabriles, acusa en 1942 una ligera baja de 1,3%, en comparación con el correspondiente al año anterior. Con este descenso se ha interrumpido el movimiento ascendente de la producción industrial registrado en los años 1940 y 1941 y que fué especialmente apreciable en el primero de esos dos años. El promedio anual del índice subió en 1940 en 11%, en comparación con el de 1939; en 1941 sólo tuvo un alza de 2,4% sobre su nivel de 1940.

Al comparar, por medio de los índices parciales, la producción de los diferentes grupos de industrias en 1942 con la de 1941, se observa que el promedio del índice de la producción de jabón ha bajado en 16%; el de la cerveza, que ya sufrió un descenso en 1941, tuvo una nueva declinación de 13%; el del coke declinó en 12%; el del alquitrán en 9%; el del calzado, que también bajó en 1941, volvió a bajar en 11%; el de los productos del tabaco experimentó un descenso de 8%; el de los productos de papel de 7,5%; y el de los fósforos de 5,5%; esta producción había, asimismo, disminuido en 1941. Un alza marcada se observa en la producción de azúcar, la que subió en 19%; la producción de lana para tejer y paños tuvo un alza de más o menos 4% y la de cemento y vidrios de 1,3 y 1,5%, respectivamente.

El índice general de la producción textil, con base 1935 - 36=100, continuó en 1942 en su tren ascendente. El alza que experimentó ese año, de 2,2%, sobre su nivel en 1941, fué

algo menos acentuada que la registrada entre 1940 y 1941, que alcanzó a 4,5%. Especialmente importante fueron los aumentos de la producción de cáñamo y yute y de géneros de algodón que subieron, respectivamente, en 33% y 10%; la producción de lana para tejer y de paños subió en 4%. Se anota una declinación de 22% en la producción de tejidos de punto y de 12% en la de las telas de seda.

INDICES DE PRODUCCION TEXTIL

(1935-36=100)

FECHAS	Cáñamo y yute	Tejid. de punto	Telas de seda	Paños	Lana para tejer	Géneros de algodón	Índice general textil
1935 Promedio	85,2	100,2	68,4	95,7	87,1	85,3	94,0
1936 "	114,8	99,8	131,6	104,3	112,9	114,7	106,0
1937 "	151,4	106,6	105,0	95,6	78,6	194,7	121,7
1938 "	143,7	96,6	185,0	81,7	89,4	245,7	117,7
1939 "	134,3	113,9	156,1	81,1	70,8	237,5	119,7
1940 "	130,5	124,6	174,6	98,2	81,8	252,3	133,9
1941 "	95,9	114,7	179,0	110,3	83,3	271,1	139,9
1942 "	127,8	89,2	156,7	114,5	86,4	299,7	143,0
1941							
Diciembre	116,5	106,3	161,1	127,0	72,4	278,6	144,2
1942							
Enero	102,3	75,1	150,2	97,4	54,7	242,6	118,5
Febrero	119,4	87,8	107,4	122,0	86,4	246,9	133,7
Marzo	112,6	91,6	147,2	122,0	78,0	252,0	137,0
Abril	117,8	92,7	161,1	116,1	111,0	245,4	153,4
Mayo	131,1	89,9	176,7	127,1	100,5	218,5	152,5
Junio	126,4	90,4	143,9	114,5	90,1	291,8	141,3
Julio	125,4	86,4	166,8	115,3	108,3	285,4	141,9
Agosto	137,8	92,7	161,1	116,1	111,0	245,4	153,4
Septiembre	141,7	94,1	196,8	104,7	76,8	312,8	143,7
Octubre	140,0	82,6	160,1	122,6	95,9	347,8	155,6
Noviembre	137,1	96,9	155,8	112,7	76,7	326,4	147,5
Diciembre	125,5	85,7	154,4	108,8	79,6	346,6	146,0

INDICES DE PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES (PROMEDIO 1927, 1928, 1929=100)

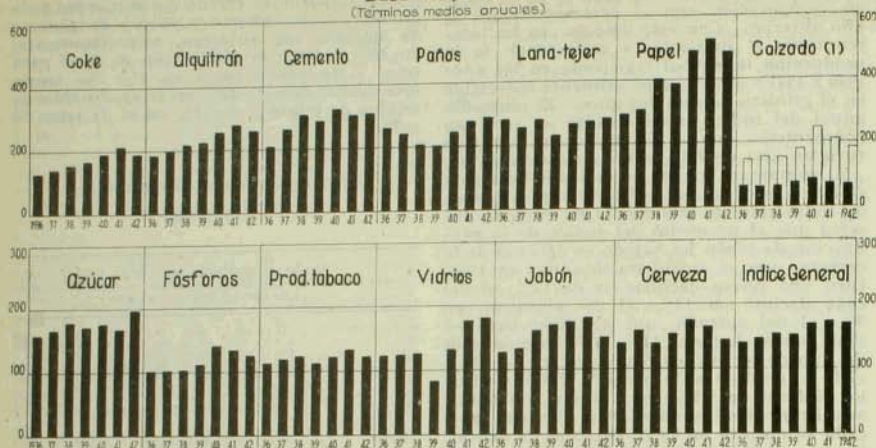
(Calculados por la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	PRODUCCION							VENTAS						
	1940	1941	1942	1941	1942			1940	1941	1942	1941	1942		
	Prom.	Prom.	Prom.	Dic.	Oct.	Nov.	Dic.	Prom.	Prom.	Prom.	Dic.	Oct.	Nov.	Dic.
A. Industrias Fabriles.	167,2	171,2	169,0	177,8	171,1	170,0	169,5	170,3	173,2	168,1	180,4	162,4	160,3	173,2
Alquitrán	250,2	278,6	254,7	362,8	249,0	246,4	244,3	464,0	501,7	462,6	514,5	438,2	348,1	388,7
Alcalá	173,5	165,9	178,7	188,7	197,8	194,1	188,0	174,4	178,9	190,1	170,0	181,4	164,7	172,1
Calzado (general)	84,4	77,7	68,8	73,4	71,7	56,9	85,3	83,4	71,9	64,5	75,4	36,9	31,6	64,8
a) para hombres	75,8	70,6	67,6	69,4	69,8	54,3	51,6	75,0	65,5	62,7	71,7	52,7	48,2	68,8
b) para mujeres	115,3	108,0	80,4	112,2	78,9	60,3	67,7	115,0	103,8	76,4	118,7	68,3	53,4	64,0
c) para niños	77,6	70,0	63,1	55,5	70,4	59,7	54,1	77,5	62,7	59,9	52,9	57,3	57,1	57,6
Cemento	137,9	142,3	137,8	164,5	108,1	135,1	131,9	140,2	145,6	137,1	158,0	113,2	134,3	110,9
Cerveza	323,0	302,8	306,7	269,0	300,8	302,2	285,4	322,9	297,3	312,1	305,1	344,3	341,5	289,9
Coke	175,2	163,5	142,7	162,8	145,8	157,7	195,2	176,1	172,9	143,7	195,8	139,4	169,1	315,0
Coke	187,7	212,0	187,2	197,0	175,9	178,1	168,1	246,0	259,9	232,0	286,5	228,8	228,6	312,0
Fósforos	140,0	131,5	124,3	148,4	126,6	139,6	133,2	145,3	135,2	122,0	140,9	125,1	98,5	136,1
Jabón bruto	172,5	178,9	150,4	82,6	189,8	204,2	228,7	176,8	179,5	154,2	135,1	178,6	206,5	207,1
Lana para tejer	265,2	269,9	280,1	234,7	311,0	248,6	258,1	267,8	265,3	286,0	285,3	224,9	233,5	330,6
Paños	246,7	277,5	287,8	306,5	308,0	283,2	273,5	261,3	281,9	276,3	289,5	242,4	254,4	226,3
Papel general	485,6	524,2	484,5	572,9	501,2	490,0	482,2	501,2	527,2	522,2	574,9	483,8	513,1	505,4
a) para escribir e imprenta	632,0	726,6	645,7	748,2	690,7	636,2	607,5	727,6	725,2	758,9	720,4	710,7	745,2	770,5
b) para envolver	330,6	322,6	316,7	386,0	319,9	334,6	346,7	308,9	320,8	325,8	298,3	300,7	320,3	297,4
Productos de tabaco (general)	121,5	132,5	121,7	134,0	124,3	127,4	125,1	123,2	131,0	123,9	150,3	126,3	117,7	147,5
a) cigarros	115,8	119,9	118,5	121,2	136,1	111,6	85,4	121,4	122,0	122,9	138,9	114,6	103,2	139,3
b) cigarrillos	123,5	135,8	125,0	138,0	126,9	133,1	129,7	174,8	134,3	127,1	154,2	129,7	136,7	151,7
c) paquetes de tabaco	74,4	55,4	41,1	41,7	47,5	42,6	33,1	73,7	53,7	41,2	59,0	46,3	36,5	45,8
Vidrio (general)	132,1	170,0	178,7	136,3	192,0	201,2	177,4	130,4	162,4	167,8	185,1	160,0	134,6	156,2
a) vidrio blanco	304,6	264,2	212,2	309,3	246,3	302,0	276,1	258,8	253,1	228,1	243,0	215,7	244,6	206,7
b) vidrio semi-blanco	62,4	319,7	299,8	205,2	365,9	304,8	262,5	87,7	223,8	210,5	311,4	182,2	159,6	249,9
c) vidrio verde-oscuro	79,9	92,8	104,5	114,4	103,4	117,6	101,3	86,0	88,2	107,7	96,1	122,8	7	87,0
B. Luz y Fuerza (%)	227,1	248,5	255,8	233,3	285,2	245,3	241,8	227,1	245,4	255,8	233,3	255,2	245,3	241,8
Gas	227,1	248,5	255,8	233,3	285,2	245,3	241,8	227,1	245,4	255,8	233,3	255,2	245,3	241,8
Energía Eléctrica	227,6	245,9	256,0	234,1	254,6	245,1	242,3	227,6	245,9	256,0	234,1	254,6	245,1	242,3
Índice General A y B.	175,8	181,7	181,2	185,7	183,0	180,6	179,6	178,4	183,5	180,6	187,9	175,7	172,5	183,6

(*) Los índices de Ventas de estos grupos son idénticos a los de producción.

Indices de la Producción Fabril

Base: 1927/29 = 100
(Términos medios anuales)



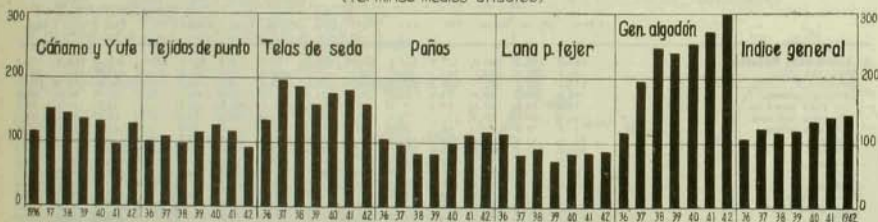
En las ventas de los productos industriales se produjo también un descenso en 1942, que fué más marcado que el registrado en la producción. El promedio anual del índice general de ventas de estos productos acusó una declinación de 2,9% en comparación con el de 1941. El más fuerte descenso se produjo en las ventas de cerveza, que bajaron en 16%; las de jabón disminuyeron en 14%; las de coke, en 11%; las de alquitrán en 8%; las de calzado y fósforos, en 10,3 y

9,8% respectivamente; las de los productos del tabaco en 5,4% y las de paños en 2%. Sólo subieron las ventas de lana para tejer en 8%, las de azúcar en 6% y las de cemento en 5%. Las de los productos del papel y vidrios en general no sufrieron sino muy leves variaciones.

El índice de Luz y Fuerza, que en 1941 subió en 8% en comparación con su nivel en 1940, volvió a experimentar un alza en 1942, que alcanzó a 4,2%.

Indices de la producción textil

Base: 1935/36 = 100
(Términos medios anuales)



EDIFICACION PROYECTADA

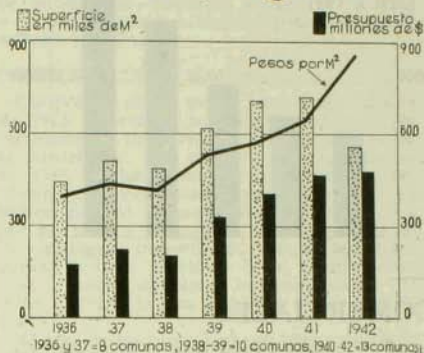
Los permisos otorgados para nuevas edificaciones, que siguieron un movimiento ascendente desde 1939 a 1941, experimentaron una declinación marcada en 1942. De un total de 727.426 metros cuadrados a que alcanzaron las autorizaciones concedidas en 13 de las principales comunas del país, en 1941, bajaron a 562.641 metros cuadrados en 1942, o sea, en 23%. A pesar de este des-

censo en la extensión proyectada, los presupuestos, influenciados por nuevas alzas en los materiales de la construcción, continuaron aumentando; en 1942, llegaron a 483,4 millones de pesos, en comparación con 472,5 millones registrados en 1941.

En el gráfico que acompañamos hemos indicado, por medio de una curva, las fluctuaciones de los precios por metro cuadrado de la edificación en general (casas de habitación, edificios públicos, galpones, etc.). Entre 1941

y 1942 el precio por metro cuadrado ha subido de .649 a 850 pesos, lo que equivale a 32%; si comparamos este último precio con el correspondiente a 1936, que fué de \$ 395 por metro cuadrado, advertimos que se ha producido un aumento de 117%.

Edificación proyectada



C. MERCADO DEL TRABAJO

BOLSA DEL TRABAJO

El número de obreros inscritos en la Inspección General del Trabajo para solicitar ocupación, se mantuvo en 1942 en cifras aún más bajas que las registradas en el año anterior. El promedio de las solicitudes presentadas fué de 1.011 en comparación con un promedio de 2.176 en 1941 y de 4.876 en 1940. El promedio de los obreros contratados en 1942 alcanzó a 321, lo que corresponde a un 32% de los solicitantes.

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo, según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1941 Diciembre	1.647	1.424	85,6%
1942 Enero	1.245	518	41,6%
Febrero	1.144	516	45,1%
Marzo	1.154	593	51,4%
Abril	876	168	19,2%
Mayo	981	390	39,7%
Junio	827	208	25,1%
Julio	908	193	21,2%
Agosto	1.053	327	31,0%
Septiembre	964	279	28,7%
Octubre	1.016	258	25,4%
Noviembre	848	85	10,0%
Diciembre	1.118	369	33,0%

JORNALES

El índice de los jornales pagados en el país, calculado a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obligatorio, subió nuevamente en Diciembre alcanzando a 448; comparado con el de igual mes del año 1941 señala un aumento de 8,3%. El promedio

anual del índice correspondiente al año 1942, que fué de 400,8, ha superado en 17,3% al de 1941; entre 1940 y 1941 había subido en 18,7%.

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS
(1927-29=100)
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942
Enero	126,1	154,8	184,8	205,5	259,9	301,2	341,2
Febrero	143,2	165,1	191,4	207,4	261,9	296,1	382,0
Marzo	123,3	172,7	192,6	216,3	269,7	314,5	377,3
Abril	157,0	186,1	223,0	243,3	297,7	344,1	413,1
Mayo	157,0	185,0	214,8	227,3	301,4	336,3	423,1
Junio	146,9	185,1	180,8	261,3	283,4	345,9	406,1
Julio	141,3	182,1	201,0	239,4	266,9	320,9	378,5
Agosto	140,3	172,0	190,6	221,6	270,9	333,5	400,3
Septiembre	155,4	165,4	203,1	241,3	309,8	377,3	423,7
Octubre	146,0	188,1	197,0	251,5	288,4	346,3	395,2
Noviembre	161,9	191,1	206,7	262,4	311,8	376,1	428,8
Diciembre	168,9	197,9	221,2	278,0	336,6	413,7	448,0
Prom: mens...	147,3	177,9	200,5	237,5	287,9	341,6	400,8

El monto de los jornales pagados en el país continuó en 1942 en su movimiento ascendente. El total registrado para ese año, a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obligatorio, alcanzó a 3.418 millones de pesos contra 2.914 millones registrados en 1941, 2.455 en 1940, y 2.019 en 1939. El aumento de los jornales, que entre 1939 y 1940 alcanzó a un 22%, fué sólo de 19% entre 1940 y 1941 y de 17% entre 1941 y 1942.

Jornales pagados en el país



Las cifras anotadas más arriba no incluyen los jornales pagados a los obreros que trabajan para los Ferrocarriles del Estado, debido a que éstos imponen en la Caja de Previsión y Retiro de los Ferrocarriles y no en la de Seguro Obligatorio. Anotamos a continuación el monto de los jornales pagados por los obreros de los Ferrocarriles del Estado en los años 1936 a 1941. Las cifras correspondientes al año 1942 no se encuentran disponibles todavía.

Millones de pesos

1936	75,0
1937	88,8
1938	101,0
1939	114,4
1940	146,4
1941	172,7

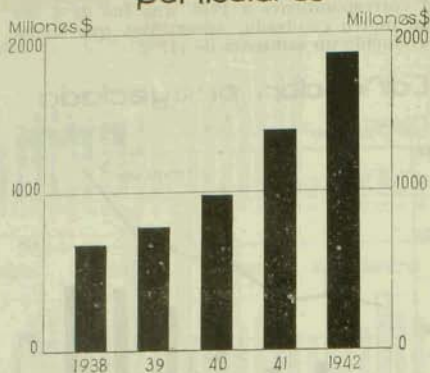
También anotamos el monto de los sueldos pagados a los empleados particulares de todo el país en los últimos cinco años. Este monto se ha determinado a base del 1% del impuesto de cesantía (Ley 6,020) que ingresa a la Caja de Previsión de los Empleados Particulares.

Millones de pesos

1938	665,0
1939	781,9
1940	982,9
1941	1.384,6
1942	1.874,7

Los sueldos pagados a los empleados particulares han subido de año en año. Especialmente marcado ha sido el incremento que se registra en los últimos años, toda vez que de 1940 a 1941 los sueldos subieron en 41% y de 1941 a 1942 volvieron a experimentar un alza de 35%.

Sueldos de los empleados particulares



ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA.

El costo de la vida en Santiago continuó incrementándose en Diciembre. El índice general, influenciado por alzas de los índices parciales de «alimentación», «combustible y luz» y gastos «varios», experimentó un aumento de 3,2 puntos, con lo que llegó a 332,4.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928=100)

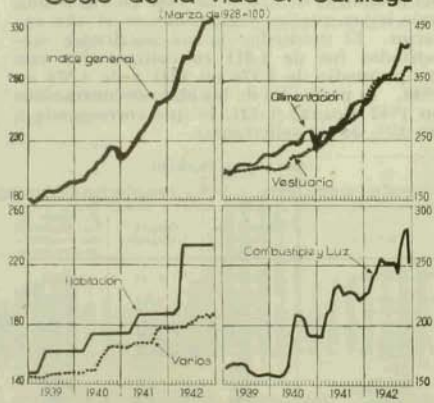
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1933 Promedio	147,4	108,4	138,3	181,8	126,1	141,4
1934 »	148,5	108,4	139,8	173,8	131,9	141,5
1935 »	135,0	120,6	130,4	166,7	122,6	144,4
1936 »	171,1	124,9	144,9	188,9	123,5	156,6
1937 »	204,8	135,5	162,4	190,9	131,0	176,4
1938 »	214,4	144,6	168,9	190,9	140,1	184,1
1939 »	210,4	137,7	162,6	199,9	146,1	186,6
1940 »	244,8	171,3	181,9	218,3	155,8	210,3
1941 »	280,6	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1942 »	366,7	224,8	252,3	350,4	182,6	304,3
1941 Diciembre	313,6	187,9	222,3	311,5	177,2	264,4
1942 Enero	316,3	187,9	227,3	318,4	179,4	267,2
Febrero	322,4	187,9	229,2	335,3	179,4	272,6
Marzo	335,9	211,2	240,8	346,8	179,1	285,8
Abril	347,1	234,5	244,7	351,4	179,1	296,6
Mayo	359,8	234,5	256,5	351,4	179,1	304,1
Junio	355,0	234,5	251,5	351,4	181,2	301,2
Julio	357,2	234,5	251,9	351,5	181,7	302,0
Agosto	381,3	234,5	252,3	351,5	185,5	313,3
Septiembre	394,6	234,5	244,1	351,3	185,8	318,7
Octubre	414,7	234,5	267,8	351,5	187,4	329,9
Noviembre	408,9	234,5	280,4	371,9	186,0	329,2
Diciembre	411,6	234,5	281,3	371,9	187,1	332,4

El ritmo ascendente que el costo de la vida siguió en 1940 y 1941 se acentuó en 1942. El promedio del índice general, que en este último año llegó a 304,3, fué superior en 62 puntos al de 1941, lo que equivale a un alza

de 25,6%; entre 1939 y 1940 el promedio del índice subió en 13% y entre 1940 y 1941 en 15%. El promedio correspondiente al año 1942, comparado con el del año 1939, presenta un aumento de 63%.

Indices, general y parciales, del Costo de la vida en Santiago



El más fuerte aumento se produjo, en 1942, en el costo de la alimentación. El promedio de ese índice parcial revela un alza de 31% en comparación con el de 1941, con respecto a 1939 el aumento alcanza a 74%. El índice parcial del vestuario subió entre 1941 y 1942 en 26% y en 75% entre 1939 y 1942. El promedio del índice parcial de la habitación ha sido, en 1942, superior en 22% al de 1941 y en 42% al de 1939. El promedio del

índice parcial del combustible y luz presenta un aumento de 16% sobre el de 1941 y de 55% sobre el de 1939. Los gastos varios han subido en forma menos marcada, toda vez que el promedio correspondiente a 1942 presenta un aumento de 7% sobre el de 1941 y de 25% en comparación con el de 1939.

Acompañamos un gráfico con el movimiento mensual del índice general del costo de la vida en Santiago desde 1939 a 1942 y de los diferentes índices parciales en el mismo período.

PRECIOS AL POR MAYOR.

Los precios al por mayor, que desde Agosto de 1942 mostraron una disminución en la intensidad de su movimiento ascendente y que en Noviembre, por primera vez desde Enero de 1941 sufrieron un ligero retroceso, volvieron a incrementarse en Diciembre. El índice general, influenciado exclusivamente por los nuevos aumentos en los precios de los productos importados, ya que todos los demás índices parciales o se mantuvieron más o menos estables o bajaron, subió de 779,9 a 792,4, lo que equivale a un alza de 1,6%.

El alza de los precios al por mayor iniciada inmediatamente después del comienzo de la guerra en Europa a fines de 1939, ha continuado desde entonces en forma casi ininterrumpida, siendo especialmente intensa la que se registró en 1941. El índice general de Diciembre de ese año, comparado con el de igual mes de 1940, acusó un aumento de 37%; entre Diciembre de 1941 y el mismo mes de 1942, el índice volvió a incrementarse en 23%. Comparando el promedio anual del índice general de precios al por mayor del año 1942 con el de 1941, se advierte un alza de 36% y relacionándolo con el promedio del año 1939 el alza alcanza a 75%.

En 1942, como en 1941, la mayor alza se produjo en el grupo de los productos importados. El promedio anual del índice parcial de dichos productos presenta, en comparación con el de 1941, un aumento de 49%; y con respecto a 1939 un alza de 93%.

Los sub-grupos han subido de 1941 a 1942 en la siguiente forma: tejidos 59%, productos industriales y mineros 46% y productos alimenticios y estimulantes, también en 46%.

El promedio anual del índice parcial de los productos industriales nacionales ha subido entre 1941 y 1942 en 33%; en comparación con el de 1939, el alza alcanza a 55%. En los sub-grupos, el principal aumento se ha producido en el de productos alimenticios y estimulantes que ha subido en 49%; el de manufacturas diversas presenta un alza de 21% y el de tejidos de 16%.

El promedio anual del índice de los productos agropecuarios acusa, en comparación con el de 1941, un aumento de 27% y de 81% en relación con el de 1939. Fuertemente volvieron a subir los precios de los cereales; el índice de este sub-grupo muestra un alza de 53%. Los precios de los otros productos

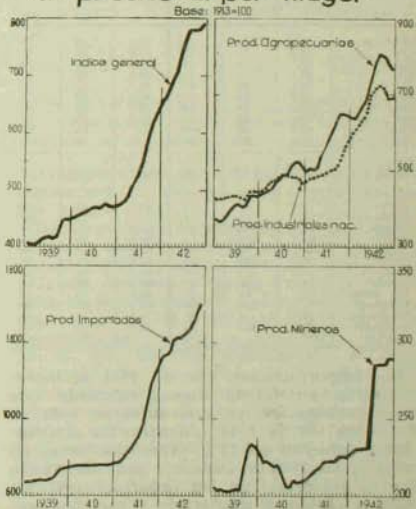
agrícolas se incrementaron en 12,5%; los animales de beneficio y la carne subieron en 32% y 33%, respectivamente.

El índice parcial de los productos mineros es el que menos variación ha tenido, debido a que los precios del cobre en el exterior y del salitre, que influyen en sus variaciones, se han mantenido controlados en el curso de los últimos años. Así tenemos que la mayor alza anotada en 1942, entre Junio y Julio, se debió a la fijación de precios más altos para el salitre en el nuevo año salitrero, que comenzó en Julio. El promedio anual de este índice parcial subió en 18% en comparación con el de 1941 y en 22% con respecto al de 1939.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913=100)
Sin ajuste de cambio
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Índice general
1933 Promedio	271,8	128,8	328,8	730,5	343,9
1934	274,9	136,3	330,4	704,1	343,5
1935	303,4	180,3	349,6	591,7	343,1
1936	366,6	196,1	401,8	605,7	379,6
1937	468,1	230,9	489,4	688,9	454,6
1938	438,9	203,0	472,5	673,8	432,1
1939	402,6	212,1	433,6	696,5	420,7
1940	481,8	214,7	473,4	757,8	464,1
1941	575,0	220,1	505,0	965,5	541,3
1942	728,3	258,9	672,0	1.441,7	736,0
1941 Diciembre	646,1	224,7	569,9	1.271,1	645,0
1942 Enero	636,8	228,1	592,9	1.329,9	660,5
Febrero	634,8	229,9	608,1	1.333,9	665,3
Marzo	653,7	230,9	624,0	1.361,7	680,5
Abril	669,3	230,9	639,0	1.411,9	698,9
Mayo	686,9	230,9	648,3	1.439,1	711,5
Junio	722,3	231,3	697,8	1.432,4	731,5
Julio	780,4	285,9	716,9	1.435,3	766,5
Agosto	809,9	285,2	722,3	1.462,1	780,9
Septiembre	803,9	286,2	721,3	1.476,0	782,2
Octubre	796,1	286,2	715,4	1.492,9	782,4
Noviembre	778,2	290,0	688,1	1.528,6	779,9
Diciembre	767,3	290,0	688,9	1.579,1	792,4

Índices general y parciales, de precios al por mayor



B. COMERCIO EXTERIOR

En Diciembre se produjo un fuerte aumento de las exportaciones, las que alcanzaron un total de 86,6 millones de pesos oro, con lo que superaron en 26,8 millones a las de Noviembre. Las importaciones, en cambio, sufrieron una declinación de 10,2 millones de pesos, sumando en total 46,6 millones de pesos oro.

El movimiento de las exportaciones estuvo condicionado en 1942, lo mismo que en 1941 por las disponibilidades de fletes marítimos que produjeron marcadas fluctuaciones en los valores exportados de un mes a otro; pero, a pesar de las dificultades y escasez de los fletes, aumentaron en su conjunto las exportaciones en 1942. El valor de lo exportado (excluido el numerario y metales preciosos) alcanzó a 862,8 millones de pesos oro, suma que acusa un aumento de 95,1 millones sobre la del año 1941, lo que representa un alza de 12,4%, en comparación con el movimiento habido en 1940, se advierte un incremento que alcanza a 27%. El volumen físico de las exportaciones, medido por el índice que calcula la Dirección General de Estadística, señala en su promedio en 1942 un aumento de sólo 3% sobre el de 1941 y de 12% con respecto al de 1940.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en mill. de pesos oro)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	Valor en mill. de \$ oro	Índice gen. del vol. físico	Índice gen. de valores	Valor en mill. de \$ oro	Índice gen. del vol. físico	Índice gen. de valores
	1927-29 = 100			1927-29 = 100		
1933 Prom. ms.	27,6	44	17	15,1	30	14
1934 »	38,3	71	25	17,8	39	17
1935 »	38,7	70	25	24,5	37	23
1936 »	45,7	72	28	28,9	65	27
1937 »	72,7	99	47	35,7	62	33
1938 »	56,2	89	34	41,8	70	39
1939 »	55,0	82	34	34,2	65	32
1940 »	56,6	85	35	42,2	72	39
1941 »	64,0	92	39	43,7	64	41
1942 »	71,9	95	44	51,8	59	48
1941 Diciembre...	56,0	83	34	61,7	77	57
1942						
Enero.....	57,4	85	35	49,4	62	46
Febrero.....	37,7	58	23	41,9	52	39
Marzo.....	85,4	109	52	47,8	50	44
Abril.....	92,9	125	57	49,0	66	45
Mayo.....	70,2	94	43	47,7	42	44
Junio.....	82,0	104	50	61,5	75	58
Julio.....	93,6	127	57	62,3	71	58
Agosto.....	54,2	73	33	63,1	66	58
Septiembre...	60,9	69	37	47,0	50	44
Octubre.....	82,2	106	50	48,5	45	45
Noviembre...	59,8	72	37	56,8	56	53
Diciembre...	86,6	112	53	46,6	74	43

Las importaciones, que en 1941 se incrementaron en forma menos marcada que las exportaciones, ya que subieron sólo en 4% sobre las de 1940, mientras las exportaciones subieron en 13%, experimentaron, en cambio, en 1942 un aumento más acentuado que el observado en las exportaciones. En total (excluido el numerario y metales pre-

ciosos), sumaron 621,5 millones de pesos oro, esto es, 96,7 millones más que en 1941, lo que equivale a un 18,4% de aumento, y en 115,7 millones sobre lo importado en 1940, o sea, un alza de 23%. El aumento de las importaciones se ha debido exclusivamente al mayor valor de los productos importados. El promedio del índice del volumen físico de las importaciones, que también calcula la Dirección General de Estadística, señala en 1942 una baja de 12% en comparación con el de 1941 y de 18% con el de 1940.

En el cuadro con el detalle de las exportaciones e importaciones por grupos de productos que insertamos en este comentario, puede advertirse que, como de costumbre, las exportaciones de productos de la minería constituyeron el más fuerte porcentaje del total de lo exportado; en los últimos tres años las exportaciones de estos productos han alcanzado más o menos a un 84% del total, mientras que las exportaciones de productos de la agricultura, cuyo valor sigue en importancia, ha llegado sólo a algo más de 6% del total.

En 1942, el valor de las EXPORTACIONES de productos de la minería fué de 723,8 millones de pesos oro, suma superior en 81,6 millones a la correspondiente a 1941 (13% de aumento) y en 145,9 millones a la de 1940 (25% de aumento). Por estar suspendidas las publicaciones de las estadísticas referentes a algunos metales, como el cobre y hierro, no damos detalle sobre las exportaciones de los diferentes productos de la minería en 1942.

El valor de lo exportado en productos de la agricultura subió, en comparación con 1941, en 6,5 millones de pesos oro (12%), llegando en total a 59,3 millones de pesos oro; con respecto a 1940 se observa un alza de 39%. En el aumento de las exportaciones de productos de la agricultura ha influido principalmente el incremento de lo exportado en fibras de cáñamo y arroz; también han tenido algún aumento las exportaciones de frejoles y frutas. Descensos se han producido en los embarques de avena, cebada, garbanzos, arvejas secas, lentejas, ajos, etc.

Las exportaciones de productos de la ganadería, que en 1941 alcanzaron a 40,1 millones de pesos oro, bajaron en 1942, principalmente a causa de la disminución de las exportaciones de lana, a 33,8 millones de pesos oro, esto es, en 16%; con este descenso volvieron más o menos a su bajo nivel de 1940.

Las exportaciones de productos de las industrias alimenticias, que habían sufrido un descenso en 1941, volvieron a recuperar, con un total de 13,8 millones de pesos oro, aproximadamente, su nivel de 1940. Subieron en 1942 las exportaciones de carnes congeladas, cebada malteada, vinos, etc. Entre los grupos menos importantes de las exportaciones se observa un fuerte aumento en el de productos de las industrias metalúrgicas, que ha subido a 7,1 millones de pesos oro, contra sólo 1,1 millones registrado en 1941. En este

grupo han aumentado en especial las exportaciones de metales laminados y materiales metálicos para diversos usos. Las exportaciones de productos de las industrias químicas se mantuvieron, con 9,9 millones de pesos oro, casi en el mismo nivel del año 1941.

En 1942 se observa un aumento casi general de las IMPORTACIONES; sólo disminuyeron las internaciones de los grupos de productos de las industrias metalúrgicas, de las máquinas, útiles y herramientas para las industrias y de los materiales y útiles para el transporte.

El mayor incremento se registra en el grupo de las industrias alimenticias, que subió en 148%. El aumento se debe, casi exclusivamente, al mayor valor de las internaciones de azúcares, las que subieron de 18,1 millones a 47,1 millones de pesos oro, esto es, en 160%. Este fuerte aumento ha obedecido principalmente al mayor precio del azúcar, ya que el tonelaje acusa en 1942 sólo un alza de 12% en comparación con el de 1941.

Las internaciones de productos de la agricultura subieron en 57%. Aumentó el valor de lo importado en cereales, café, té, yerba mate, algodón en rama, semillas de girasol, etc.

El valor de las importaciones de productos de la ganadería aumentó en 32%, debiéndose el incremento a las mayores internaciones de animales ovejunos y también de vacunos.

Las importaciones de productos de la minería subieron en 30%, notándose aumentos en las internaciones de minerales metálicos y del rubro de carbones y combustibles.

El grupo de productos de las industrias químicas subió en 27%, el de las industrias textiles en 20% y el de las manufacturas diversas en 14%.

IMPORTACION Y EXPORTACION POR GRUPOS DE MERCADERIAS

(Datos de la Sup. de Aduanas)

(Sin numerario ni metales preciosos, en mil. de pesos oro)

	Importación			Exportación		
	1940	1941	1942	1940	1941	1942
Produc. de la min...	80.8	51.6	67.1	577.9	642.2	723.8
Prod. de aguas y bosques...	2.1	3.7	3.9	4.0	3.2	4.8
Prod. de la ganadería...	20.4	15.4	20.2	32.3	40.1	31.8
Prod. de la agricultura...	39.2	45.8	72.2	42.6	38.8	59.3
Indust. alim...	24.8	20.8	51.6	13.1	12.3	13.8
Bebidas y lic...	0.8	1.4	2.5	0.9	2.3	2.9
Tab. manu...	0.3	0.3	0.3	—	—	—
Indust. textiles...	81.7	80.5	96.6	1.3	0.8	2.2
Indust. quim...	70.3	75.9	96.1	4.8	9.8	9.9
Indust. metal...	61.2	58.1	54.8	0.3	1.1	7.1
Máq., ut. y her. para para...	56.6	70.4	61.3	0.4	0.4	1.3
Mat. y útiles para el transp...	31.0	48.8	35.4	0.1	0.2	0.1
Manuf. divers...	44.6	52.0	59.3	1.7	2.6	3.9
Total...	505.8	524.8	621.5	679.4	767.8	862.9

Las importaciones de materiales y útiles para el transporte debido, principalmente, a las menores internaciones de automóviles, chasis, llantas y piezas de repuesto, bajaron en 37%; las de materiales, útiles y herramientas para las industrias bajaron en 13% y las de los productos de las industrias metalúrgicas en 6%.

En el movimiento del COMERCIO EXTERIOR POR PAISES se han acentuado las ten-

dencias que ya anotamos al considerar el intercambio del primer semestre del año 1942, esto es, gran desarrollo de nuestras exportaciones a Estados Unidos y también a los países latinoamericanos, disminución considerable de lo exportado a los países europeos y desaparecimiento de las exportaciones a países asiáticos. En cuanto a las importaciones, han aumentado en forma considerable las provenientes de los países latinoamericanos y han disminuido ligeramente las de procedencia de Estados Unidos, y en mayor proporción las de los países europeos y asiáticos.

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES POR PAISES

(Datos de la Superintendencia de Aduanas)
(Cifrado numérico y met. prec., en millones de pesos oro)

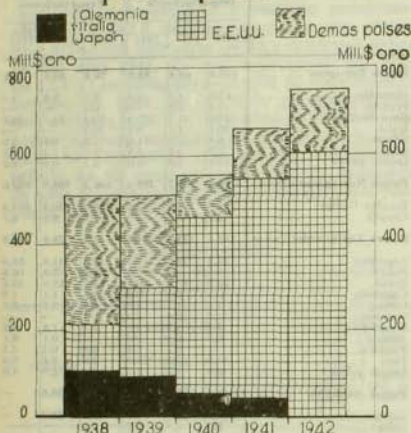
	Importaciones			Exportaciones		
	1940	1941	1942	1940	1941	1942
Países Europeos	118.9	64.4	53.4	76.8	40.5	26.1
Alemania	17.9	3.9	1.3	0.1	5.8	—
Francia	5.4	1.0	—	6.4	—	—
Gran Bretaña	52.6	47.7	32.4	40.4	32.7	20.8
Italia	30.1	1.1	0.1	20.7	20.8	—
Suecia	6.4	2.2	11.0	2.8	0.1	1.9
Suiza	4.6	3.5	8.9	3.1	1.3	2.2
Demás países	11.9	5.0	3.0	3.3	0.6	1.2
Países Norteamericanos	244.6	299.7	285.4	406.2	500.9	602.8
Estados Unidos	242.5	298.2	282.6	406.1	500.8	602.4
Canadá	2.1	1.5	2.8	0.1	0.1	0.2
Países Latinoamericanos	104.4	120.3	264.4	41.3	78.8	129.5
Argentina	34.2	38.6	74.2	18.6	33.8	51.9
Bolivia	0.1	—	—	0.2	4.9	10.9
Brasil	10.7	17.1	50.8	3.7	35.9	33.4
Colombia	0.3	0.1	0.3	1.5	1.1	1.9
Cuba	1.2	1.1	1.6	3.7	5.3	7.1
Curazao...	11.2	9.8	4.4	—	—	—
Ecuador...	1.3	3.5	—	1.2	1.8	2.1
México	0.3	0.5	2.3	—	0.1	0.1
Panamá	—	0.2	1.8	0.6	0.7	2.5
Perú	42.8	47.6	122.6	4.9	4.6	6.6
Demás países	0.9	1.9	1.8	2.2	2.9	4.0
Países Asiáticos	34.5	40.2	17.4	31.2	38.0	—
Japón	27.9	24.6	6.3	31.2	38.0	—
India	5.2	6.9	2.2	—	—	—
Java	—	7.0	3.6	—	—	—
Demás países	1.4	1.3	0.3	—	—	—
Otros países	4.6	0.6	1.0	0.2	0.3	0.4
De naufragios	—	—	1.2	—	—	—
Mercaderías a la orden	—	—	—	141.0	123.0	119.8
Total General	507.8	525.2	622.8	696.7	781.5	869.8

Acompañamos algunos gráficos con el movimiento de las exportaciones e importaciones por países.

Dos de estos gráficos representan las exportaciones e importaciones agrupadas en la siguiente forma: por una parte Alemania, Italia y Japón, por otra, Estados Unidos y por último los demás países, en el período de 5 años que corre de 1938 a 1942. El conjunto de las exportaciones hechas a Alemania, Italia y Japón, que en 1938 representaba el 20,8% del total, ha ido disminuyendo año a año, hasta desaparecer totalmente en 1942. Las exportaciones destinadas a los Estados Unidos, que en 1938, con 20,9% del total, representaban aproximadamente el mismo porcentaje que el del grupo de países antes citado, han adquirido tanta importancia que en 1942 han llegado a representar el 80,3% del total y

suman ellas solas más que el total de lo exportado en 1938. Las exportaciones a los demás países, en que se incluyen los países europeos (a excepción de Italia y Alemania), los países asiáticos (excepción del Japón) y los países latinoamericanos, que en 1938 representaban el 58,3% del total, han bajado en 1942 a un 19,6% del total. Al hacer estas comparaciones hay que advertir, como lo anotamos al pie del gráfico correspondiente, que en los totales de las exportaciones que se han considerado, no quedan incluidas las «mercaderías a la orden», principalmente salitre.

Exportaciones chilenas por países

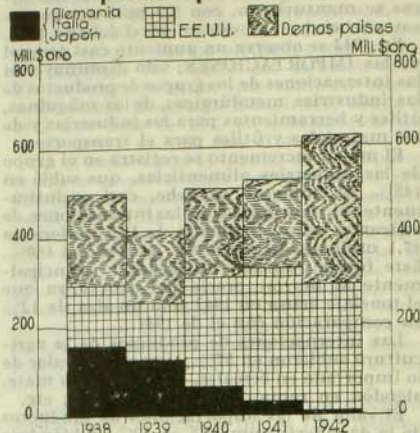


En los totales de las exportaciones no quedan incluidas las mercaderías a la orden.

En las importaciones se observa también la constante disminución de lo importado de Alemania, Italia y Japón; el conjunto de las importaciones provenientes de estos países, que en 1938 representaba el 31% del total, ha bajado hasta 1942 a un 1,2%. Las importaciones provenientes de los Estados Unidos han subido de 28% del total en 1938 a 45% en 1942. El grupo de los demás países que representaba en 1938 el 41% del total de las importaciones en 1942 alcanza al 53% del total; la mayor parte del incremento corresponde a los países latinoamericanos, ya que éstos, que en 1938 representaban el 15,3% del total, representan en 1942 el 42,4%.

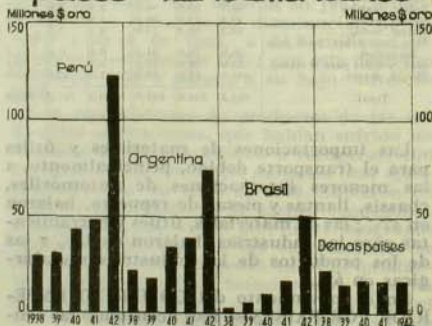
El INTERCAMBIO CON LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS continuó caracterizándose por la marcada superioridad del valor de lo que importamos de esos países sobre lo que a ellos exportamos, ya que el monto de importaciones alcanzó en 1942 a 264,4 millones de pesos oro, contra 120,5 millones de exportaciones.

Importaciones chilenas por países



El valor de lo importado de los países latinoamericanos, que como ya lo indicamos fué de 264,4 millones de pesos oro, superó en 144,1 millones al total registrado en 1941, lo que representa un aumento de 120%; entre 1940 y 1941 estas importaciones habían subido sólo en 15%. El mayor monto de importaciones ha provenido del Perú, el que ha alcanzado un total de 122,6 millones de pesos oro, contra 47,6 millones en 1941. Las importaciones provenientes de la Argentina, que siguen en importancia, han alcanzado a 74,2 millones de pesos oro, en comparación con 38,6 millones que fué su valor en 1941. Las importaciones del Brasil han subido en forma muy acentuada; de un valor de 17,1 millones de pesos oro, registrado en 1941, han llegado en 1942 a 50,8 millones. En el Perú hemos adquirido

Importaciones chilenas de países latinoamericanos

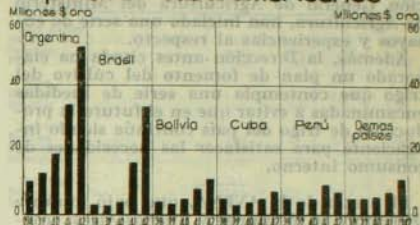


este año principalmente azúcar, petróleo y pepas, pepitas y semillas de algodón; de la Argentina, animales ovejunos, neumáticos, máquinas diversas, cemento en barriles, telas de lana y lana de oveja, y del Brasil, máquinas diversas, caños o tubos de hierro, telas de lana, de algodón, de seda con lana, hilados de algodón y seda, hilos, yerba mate, cacao y café.

En cuanto a las exportaciones a estos países, las más importantes han salido con destino a la Argentina y han sumado en total 51,9 millones de pesos oro en 1942, contra 33,8 millones en 1941. Las exportaciones al Brasil han experimentado un fuerte aumento, llegando a un total de 33,4 millones de pesos oro, en comparación con 15,9 millones que fué su valor en 1941. Siguen en importancia las exportaciones a Bolivia, Cuba y Perú, que

respectivamente alcanzaron en 1942 a 10,9 millones de pesos oro, 7,1 millones de pesos y 6,6 millones.

Exportaciones chilenas a países latinoamericanos



ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

En el mercado de Chicago, los precios del TRIGO volvieron a experimentar un alza en Enero. También subieron las cotizaciones en Winnipeg. En Buenos Aires, el trigo no se cotizó durante el mes de Enero.

	TRIGO		
	Chicago Dólares amer.	Winnipeg por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qq. mé.
31 de Enero de 1942...	1,30½	0,80½	6,75
28 de Dícem. de 1942...	1,35½	0,90	
16 de Enero de 1943...	1,40	0,92½	
30 de Enero de 1943...	1,40½	0,92½	

La demanda de trigo en el MERCADO INTERNO de parte de la molinería ha sido bastante activa en Enero, especialmente en la zona del centro del país; pero la oferta del producto de la nueva cosecha no ha correspondido al interés de la demanda. Los agricultores, que están efectuando sus cosechas, no disponen todavía de cantidades suficientes para el normal abastecimiento del mercado que ha activado sus requerimientos en vista de que cuenta con disponibilidades reducidas del saldo de arrastre del año anterior. Con esto, los precios del trigo, que habían declinado en los últimos meses del año 1942, han vuelto a subir, llegando las cotizaciones a sobrepasar el precio de \$ 150 fijado por el Instituto de Economía Agrícola para la cosecha de 1942-43.

La recolección de la cosecha de trigo comenzó en casi todo el país bajo muy buenas condiciones climáticas y con expectativas favorables respecto al rendimiento y calidad de los granos. En Enero, sin embargo, muchos triguales de la zona sur del país se han visto afectados por la prolongada sequía reinante en esa región.

El Instituto de Economía Agrícola, en su boletín semanal de informaciones sobre el mercado de productos agrícolas, de fecha 20 de Enero, ha dado a conocer las existencias de trigo en los molinos industriales del país, en los últimos años.

Fines de los años	Quintales métricos
1936	174,977
1937	201,444
1938	312,292
1939	749,124
1940	735,674
1941	249,000
1942	280,000

Los molinos industriales tenían en sus bodegas, al 31 de Diciembre de 1942, alrededor de 280.000 quintales métricos de trigo. Comparada esta cifra con la de fines de 1941, acusa un incremento de 31.000 quintales, pero se mantiene muy inferior a los totales registrados en 1939 y 1940, que alcanzaron, respectivamente, a 749.124 quintales y 735.674 quintales.

Las grandes existencias de estos dos años fueron originadas por la excepcional cosecha del año 1938-39, que alcanzó a 9.664.508 quintales y a la cosecha de 1939-40 que, con un total de 8.596.933 quintales, fué también apreciable. En cambio, las bajas cosechas de los años 1940-41 y 1941-42, de poco más de 7,8 millones de quintales, han dejado los reducidos saldos de arrastre que anotamos. El déficit de disponibilidades del año 1941 pudo cubrirse con los fuertes saldos de los dos años anteriores, pero en 1942 ha sido necesario recurrir a una importación de trigo de Argentina para lograr un abastecimiento normal del mercado interno.

En el año en curso, temiéndose asimismo que la producción nacional de trigo sea insuficiente

para las necesidades del consumo interno, se ha pensado mezclar arroz en la molinda de trigo; con esto se aprovecharían los excedentes de la producción de arroz y se aumentaría el volumen de disponibilidades de harina. El Instituto de Economía Agrícola y la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura, han iniciado una serie de ensayos y experiencias al respecto.

Además, la Dirección antes citada ha elaborado un plan de fomento del cultivo del trigo que contempla una serie de medidas encaminadas a evitar que en el futuro la producción de trigo del país continúe siendo insuficiente para satisfacer las necesidades de consumo interno.

El precio de la AVENA, que bajó durante Diciembre en Winnipeg y Buenos Aires, reaccionó favorablemente en Enero. En Chicago el precio de este cereal continuó de alza, como en el mes anterior.

		AVENA		
		Chicago	Winnipeg	Buenos Aires
		Dólares amer.	por bushel	Nac. arg. por qq. métr.
31 de Enero de 1943...		0.58 1/2	0.51 1/2	5.20
28 de Diciembre de 1942...		0.57 1/2	—	6.40
16 de Enero de 1943...		0.59 1/2	0.51 1/2	7.50
30 de Enero de 1943...		0.59 1/2	0.51 1/2	7.90

Los precios en el MERCADO INTERNO de la avena para entrega inmediata se mantuvieron en Enero aproximadamente en el mismo nivel del mes anterior. Se observó más interés en las operaciones sobre producto de la nueva cosecha a pesar de que el mercado no entra todavía a su período de mayor movimiento, ya que éste de costumbre se produce a fines de Febrero y en Marzo.

Asimismo, los precios de la CEBADA no acusaron grandes fluctuaciones y también fue activa la demanda por el producto de la nueva cosecha.

COSECHAS DE ARROZ

En nuestro boletín anterior dimos a conocer los datos referentes a las cosechas de arroz en el año agrícola 1941-42. Insertamos a continuación un cuadro con el primer cálculo efectuado por la Dirección General de Agricultura (Ministerio de Agricultura) a base de los informes de los Ingenieros Agrónomos Provinciales y Departamentales, sobre las siembras y posible cosecha de este cereal en el año agrícola 1942-43.

SIEMBRAS Y COSECHAS DE ARROZ

(Datos de la Dirección General de Agricultura)

PROVINCIAS	Superficie Ha.	Cosecha qq. métr.	Rendimiento qq. métr./ha.
Santiago...	492	25.584	52.0
O'Higgins...	4.420	256.360	58.0
Colchagua...	5.690	246.400	44.0
Curicó...	680	28.840	42.0
Talca...	2.500	255.000	38.0
Linares...	7.385	269.545	37.0
Ñuble...	554	21.052	38.0
Total año 1942/43 (1)...	26.531	1.099.781	41.4
1941, 42...	15.163	631.701	41.7

La extensión sembrada se ha calculado en 26.531 hectáreas, esto es 11.000 hectáreas más que en el año 1941-42. El total de la cosecha se ha estimado en 1.099.781 quintales métricos contra 631.701 en el año anterior, lo que daría un aumento de 74%.

CHACARERIA

Tanto los compradores para el mercado interno como para la exportación han mostrado bastante interés en transar sobre el producto de la nueva cosecha de lentejas, pero la oferta ha sido reducida, no alcanzando a satisfacer las necesidades de la demanda. Esta situación ha ocasionado un alza en el precio de las lentejas, especialmente acentuada a fines de Enero.

Por frejoles de consumo interno, cuyos precios han vuelto a bajar, se ha advertido poco interés. En general, en este período disminuyen las operaciones sobre los saldos disponibles de la cosecha anterior por estar próxima la entrega del producto de la nueva cosecha y porque se restringe el consumo de frejoles que se reemplaza por el de otros productos frescos de la chacarera. Los precios de algunas variedades de frejoles de exportación volvieron a subir en Enero. El mercado ha mostrado interés también en operar sobre garbanzos de la próxima cosecha con fijación futura de precios. Los precios del producto para entrega inmediata acusaron una ligera declinación. Las cotizaciones de las papas también bajaron a fines de ese mes. Los precios del maíz y de las arvejas experimentaron cierta alza en Enero.

ESTADISTICA DE EXPORTACION Y PRECIOS

Los cuadros que insertamos a continuación se refieren a las estadísticas de precios y exportación de productos del país.

EXPORTACION DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	Enero Diciembre 1940	Enero Diciembre 1941	Enero Diciembre 1942	Diciembre 1941	Diciembre 1942
Lana de oveja	10.995.2	11.570.1	7.495.1	—	31.9
Cuernos sin curtir	3.213.1	3.361.4	2.661.6	70.2	329.1
Carnes (1)	12.359.4	6.716.4	9.431.1	907.5	6.9
Cera de abejas	222.5	32.3	249.0	—	—
Miel de abejas	260.0	244.6	98.5	32.9	—
Avena	34.144.4	20.935.1	1.745.9	315.6	100.1
Cebada común	18.545.0	194.6	50.0	—	—
Cebada maltada	11.741.5	12.314.4	14.368.1	1.556.0	1.275.0
Trigo	84.0	10.978.3	—	—	—
Frejoles	34.622.0	31.457.0	35.328.5	4.617.3	2.501.3
Garbanzos	2.281.2	2.955.5	860.5	52.2	44.6
Guisantes (2)	31.753.6	12.743.4	7.450.2	1.108.5	213.5
Lentejas	15.145.0	22.224.9	9.002.3	551.8	287.3
Cebollas	497.7	981.0	2.501.0	—	1.4
Descarados	602.5	379.4	811.4	5.3	—
Nueces	1.647.9	1.945.2	1.872.6	32.0	35.9
Afrechado y afrechillo (3)	12.884.4	5.611.6	7.4	156.5	—
Harina de trigo	162.9	418.0	11.4	0.5	1.2
Vinos (hectólitros)	12.420.6	15.755.7	15.035.3	1.226.4	2.072.5

(1) Frescas y congeladas. (2) Arvejas secas. (3) Desde Septiembre 1937 comprende el afrecho y afrechillo de algodón, cañaño, soya, trigo y otros.

(1) Primer producto

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En pesos)

(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1942		1943	
		Enero 31	Dic. 31	Enero 15	Enero 30
Trigo					
Blanco, centro, corriente...	100 Kls. a. saco Map.	122.-	156.-	158.-	161.-
Avena					
Rubia revuelta...	100 Kls. c. saco, b. Talcahuano	76.-	122.-	123.-	121.-
Stormking 1.ª...	100 Kls. c. saco en Tal.	95.-	129.-	130.-	129.-
Cebada					
Del país, tipo exportación...	100 Kls. c. saco en pt.	85.-	137.-	137.-	138.-
Chevalier...	" " " " "	96.-	149.-	147.-	145.-
Maíz					
Amarillo...	100 Kls. c. saco, bodega Santiago	121.-	173.-	175.-	174.-
Colorado...	100 Kls. " " "	121.-	172.-	175.-	174.-
Frijoles					
Coscrones...	100 Kls. c. saco, pt.	312.-	267.-	260.-	252.-
Caballeros...	" " " "	256.-	175.-	178.-	181.-
Trigueros...	" " " "	135.-	260.-	263.-	255.-
Pallares...	" " " "	255.-	173.-	172.-	178.-
Milagros...	" " " "	143.-	258.-	267.-	260.-
Red Kidney...	" " " "	300.-	187.-	185.-	191.-
Red Mexican...	" " " "	245.-	238.-	227.-	227.-
Araucanos reg.	" " " "	245.-	245.-	244.-	242.-
Frutillas...	" " " "	140.-	183.-	186.-	184.-
Aros...	" " " "	241.-	237.-	238.-	239.-
Bayos reg.	" " " "	315.-	225.-	258.-	250.-
Burritos claros	" " " " carro Ala.				
Arroz					
Nac. c. cascara	100 Kls. c. saco Ala.	115.-	133.-	135.-	136.-
Lentejas					
Clase corriente	100 Kls. c. saco, pt.	195.-	236.-	237.-	242.-
Garbanzo					
Grandes...	100 Kls. c. saco, pt.	243.-	390.-	382.-	382.-
Regulares...	" " " "	198.-	345.-	339.-	336.-
Arvejas					
Petit pois, verdes...	100 Kls. c. saco b. Corral, Lebu o Talcah.	174.-	156.-	156.-	160.-
Blancas + Grano de oro...	100 Kls. " " "	145.-	149.-	149.-	152.-
Papas					
Amarillas 1.ª clase...	100 Kls. " b. Stgo.	51.-	76.-	79.-	72.-

B. VINOS

A pesar de que el mercado de los vinos continuó bastante deprimido en el mes de Enero, se observó una ligera reacción favorable en los precios cotizados en algunas transacciones hechas sobre partidas aún disponibles del producto de la antigua cosecha.

Según informes de la Dirección General de Agricultura, contenidos en el Boletín N.º 6, del mes de Diciembre, el estado de los viñedos en la zona norte y central norte era bueno, esperándose una producción, si no superior a la del año pasado, por lo menos igual. También en la zona central sur la vegetación se veía vigorosa y con buena carga, a excepción de Bio-Bio al sur, donde la carga, en general, es escasa.

El fuerte temporal de lluvia habido en Noviembre ha causado algunos daños en los viñedos de Curicó, Talca, Nuble, Concepción y Arauco.

PRECIOS DE VINOS

(Peso por litro de 12 grados, puesto estación)
(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1942		1943	
	Enero 31	Dic. 31	Enero 15	Enero 30
San Javier				
Burdeos...	1.95	1.725	1.80	1.80
Semillon...	1.375	1.285	1.30	1.30
Pais...	1.425	1.285	1.325	1.325
Talca				
Burdeos...	2.05	1.75	1.825	1.825
Semillon...	1.45	1.285	1.30	1.30
Lontué				
Burdeos...	2.05	1.75	1.825	1.825
Semillon...	1.45	1.285	1.325	1.325
Sauvignon...	1.45	1.285	1.325	1.325
Santiago				
Burdeos...	2.25	2.20	2.17	2.17
Semillon...	1.65	1.55	1.55	1.55

C. GANADERIA

Los precios al por mayor del ganado vacuno y de la carne, que en 1941 siguieron un marcado movimiento de alza, volvieron a incrementarse en forma más acentuada en 1942.

El índice de precios al por mayor de los animales de beneficio subió, entre Diciembre de 1940 e igual mes de 1941, en 14%; entre los mismos meses de 1941 y 1942 volvió subir en 45%. El precio de la carne subió en 21% de Diciembre de 1940 a Diciembre de 1941 y en 37% entre Diciembre de ese año y el mismo mes de 1942.

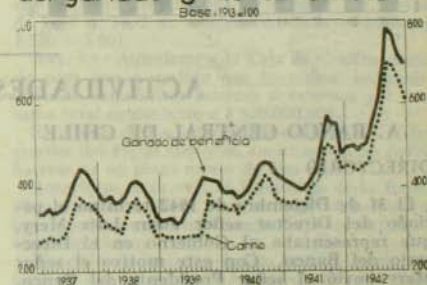
PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(en pesos por kilo vivo)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes 700 kilos	Novillos 300 kilos	Vacas 450 kilos
1941 Diciembre...	2.93	3.365	2.895
1942 Enero...	2.82	3.195	2.92
Febrero...	2.77	3.21	3.00
Marzo...	2.75	3.23	2.91
Abril...	2.92	3.35	2.91
Mayo...	2.93	3.36	2.965
Junio...	3.14	3.72	3.27
Julio...	3.50	3.98	3.52
Agosto...	4.10	4.46	3.75
Septiembre...	4.56	5.07	4.44
Octubre...	4.53	5.01	4.19
Noviembre...	4.20	4.54	3.88
Diciembre...	4.00	4.345	3.80

Indice de precios al por mayor del ganado y de la carne



En general, el movimiento de animales rematados en las ferias del país fué inferior al registrado en 1941. Se remataron en 1942, 124.233 bueyes y torunos contra 126.611 en 1941; 183.206 novillos en comparación con 203.205 en el año anterior; 571.355 ovejunos contra 614.753 en 1941. El remate de vacas subió a 178.393 animales de un total de 170.932 registrado en el año anterior; el de porcinos, que continuó subiendo, alcanzó a 172.187 en comparación con 164.355 en 1941.

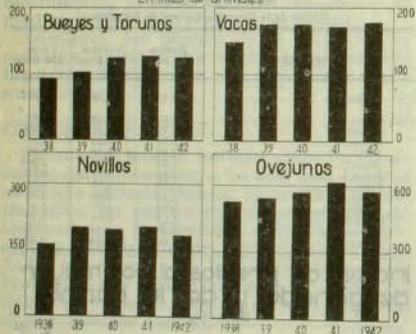
MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y torunos	Novillos	Vacas	Ovejunos	Porcinos
1938	101.708	163.852	147.531	522.394	98.004
1939	123.006	202.082	175.938	536.929	104.237
1940	126.611	196.694	174.624	568.194	120.531
1941	126.611	203.205	170.932	614.753	164.355
1942	124.233	183.206	178.393	571.355	172.187
1941 Diciembre	11.958	22.305	17.432	62.744	8.587
1942 Enero	11.806	18.992	16.284	63.635	7.184
Febrero	8.104	13.750	14.343	58.799	6.548
Marzo	12.438	15.787	16.691	60.962	13.057
Abril	11.943	15.842	17.663	53.833	17.686
Mayo	10.121	14.056	16.188	48.501	26.553
Junio	9.034	11.833	14.739	38.874	25.004
Julio	9.653	10.377	12.439	35.530	21.397
Agosto	10.015	10.557	9.665	31.230	19.147
Septiembre	8.813	12.804	8.999	33.827	13.310
Octubre	10.132	17.290	13.744	39.677	18.196
Noviembre	12.111	22.607	19.439	56.375	6.524
Diciembre	9.962	19.366	18.201	60.132	7.577

Animales rematados en las ferias del país

En miles de animales



Las internaciones de animales vacunos y ovejunos se incrementaron en forma apreciable. El número de animales vacunos internados en 1942 subió a 79.195, esto es, fué superior en 10.021 al del año 1941. Las internaciones de ganado ovejuno alcanzaron la alta cifra de 1.025.337 animales, superando en 412.211 a la del año anterior.

Internaciones de:

	Ganado vacuno	Ganado ovejuno
1936	17.050	344.917
1937	29.874	688.914
1938	52.388	627.395
1939	39.045	592.841
1940	70.816	574.115
1941	69.174	613.126
1942	79.195	1.025.337

D. LANA

El mercado de la lana estuvo en Enero algo más activo que en los meses anteriores, notándose de parte de los compradores mayor interés por adquirir el producto de la esquila de Octubre. Los precios de la lana enfardada, que ya en Diciembre mostraron una pequeña reacción favorable, volvieron a incrementarse en Enero.

PRECIOS DE LA LANA

(Según estadística del Banco Central)

MESES	Lana en el país enfardada, puesta en estaciones (en pesos por 46 kls.)	Nueva York Wool Tops (en dólares americanos por libra)
1941 Diciembre	627,—	Día 27, 1.274
1942 Enero	588,—	" 31, 1.279
Febrero	555,—	" 28, 1.286
Marzo	535,—	" 28, 1.311
Abril	510,—	" 25, 1.29
Mayo	507,—	" 30, 1.225
Junio	507,—	" 25, 1.191
Julio	500,—	" 25, 1.250
Agosto	458,—	" 29, 1.228
Septiembre	455,—	" 26, 1.203
Octubre	451,—	" 24, 1.240
Noviembre	446,—	
Diciembre	449,—	
1943 Enero	465,—	

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

DIRECTORIO

El 31 de Diciembre de 1942 terminó el período del Director señor Juan Luis Mery, que representaba al Gobierno en el Directorio del Banco. Con este motivo el señor Mery envió al señor Presidente del Banco,

don Enrique Oyarzún Mondaca, la comunicación cuyos principales párrafos se insertan en la página 8 de este Boletín.

El señor Presidente contestó al señor Mery en los términos contenidos en la carta de fecha 21 de Enero de este año, cuyo texto también se inserta en este Boletín en la página 10.

Por Decreto del Ministerio de Hacienda

N.º 290, de fecha 15 de Enero recién pasado, publicado en el Diario Oficial el 30 del mismo mes, ha sido designado Director del Banco Central, en representación del Gobierno, dueño de las acciones clase «A», don Luis Aníbal Barrios, por el período ordinario de tres años, comprendido entre el 1.º de Enero último y el 31 de Diciembre de 1945.

TASAS DE DESCUENTO E INTERES

A continuación se publica la lista de tasas de interés que aplica el Banco Central en sus operaciones de crédito, las que no han sufrido modificaciones durante Enero.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Redescontos a bancos accionistas.	4 1/2 %
Descuentos al público.	6 1/2 %
Redescontos al Instituto de Crédito Industrial.	4 1/2 %
Operaciones con la industria salitrera (Ls. 5185, 5307 y 5350), cuyos plazos no excedan de 90 días.	5 1/2 %
Descuento de letras a no más de 180 días, giradas aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3.º L. 6237).	4 1/2 %
Descuentos de letras a no más de 90 días y en las cuales intervenga la Caja de Crédito Agrario.	4 1/2 %
Descuentos de letras a 90 días, originadas por exportaciones chilenas a Brasil, garantizadas con conocimientos de embarques.	2 1/2 %
Préstamos a municipalidades.	4 1/2 %
Redescontos a bancos accionistas de pagarés suscritos por productores de trigo y garantizados con warrants sobre su propia producción de trigo.	3 %
Préstamos a productores de trigo garantizados con warrants sobre trigo de su propia producción.	3 %

TASAS LIGADAS A LA DE REDESCONTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES.

Redescontos a la Caja Nacional de Ahorros (L. 6811).	5 1/2 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (L. 6811).	4 1/2 %
Operaciones garantizadas con vales de prenda (L. 5069).	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empl. Particulares (D. L. 1482).	4 1/2 %
Descuentos de letras aceptadas por el Banco Central (L. 4531).	4 1/2 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ls. 5185, 6290 y 6824).	3 1/2 %
Redescontos a bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Ls. 4806 y 6006) de letras a no más de 6 meses plenamente garantizadas con productos agrícolas o ganado; hasta \$ 20 millones.	3 1/2 %
Operaciones con las instituciones de fomento (L. 5185).	3 1/2 %
Operaciones con la Caja de Crédito Minero (Art. 1.º L. 6237).	3 1/2 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (L. 5308).	3 1/2 %
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola; hasta \$ 10 millones (L. 5185).	2 1/2 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (L. 7144).	1 1/2 %
Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (L. 7140).	1 1/2 %
Pagaré consolidado del Fisco (Ls. 5296, 6237 y 6334).	1 1/2 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Operaciones con el Instituto de Economía Agrícola (L. 6421).	3 1/2 %
Préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Minero (L. 7082).	2 1/2 %
Operaciones con la Caja de Crédito Hipotecario (Art. 85 L. 7123).	1 1/2 %
Operaciones con instituciones hipotecarias (D. L. 466).	1 1/2 %

Las tres primeras tasas indicadas en el cuadro, como también las que fluctúan simultáneamente con la de descuento a los bancos accionistas (2.º grupo), están en vigencia desde el 12 de Junio de 1935. Las otras tasas rigen desde diferentes fechas.

VALOR DE LAS ACCIONES

El precio ex-dividendo de las acciones del Banco Central se ha mantenido durante todo el mes de Enero en \$ 1,600. A fines del mes anterior se transaron a razón de \$ 1,650.

NUEVOS CREDITOS PARA LA CAJA DE CREDITO AGRARIO

Con fecha 11 de Febrero fué promulgada la Ley N.º 7413, que autoriza al Banco Central de Chile para otorgar nuevos préstamos a la

Caja de Crédito Agrario hasta por la suma de cien millones de pesos, cuyo texto insertamos a continuación.

ARTÍCULO 1.º—Sin perjuicio de la autorización conferida al Banco Central de Chile en virtud de la ley número 5.185, modificada por la ley número 6.824, para otorgar a la Caja de Crédito Agrario créditos directos o indirectos en forma de préstamos, descuentos y redescuentos hasta por la suma de \$ 250.000.000, dicho Banco otorgará a la referida institución préstamos hasta por la cantidad de cien millones de pesos (\$ 100.000.000).

La Caja de Crédito Agrario podrá hacer uso permanentemente de esta autorización, contratando préstamos directos en pagarés suscritos a la orden del Banco Central de Chile, al plazo de un año y sin garantía especial.

ART. 2.º—Todas las operaciones que realice en adelante el Banco Central de Chile con la Caja de Crédito Agrario, de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior y en las leyes 5.185, modificada por la ley 6.824 y 4.806, modificada por la 6.006, se harán al interés del 1% anual.

ART. 3.º—Para todas las operaciones que realice la Caja de Crédito Agrario con el Banco Central de Chile, de acuerdo con las leyes citadas en el artículo anterior y con la presente ley, no regirán las prohibiciones o limitaciones establecidas en la Ley Orgánica del Banco Central de Chile.

ART. 4.º—Autorízase a la Caja de Crédito Agrario para recibir depósitos de instituciones bancarias, de la Caja de Amortización de la Deuda Pública y de la Caja Nacional de Ahorros, a un plazo mínimo de un año, y para abonar por ellos el interés que convenga el Consejo Directivo de la institución. Estos depósitos tendrán la garantía del Estado y se computarán para todos los efectos legales como integrando el encaje exigido a las instituciones depositantes.

ART. 5.º—El tipo de interés de las operaciones que efectúe la Caja de Crédito Agrario con los agricultores será determinado por el Consejo Directivo, el que lo fijará en relación con la naturaleza de la inversión agrícola de los préstamos, y no podrá exceder, en ningún caso, del seis por ciento anual, incluyendo dentro de este porcentaje las comisiones correspondientes. El interés penal no será superior al 10% anual.

ART. 6.º—La Caja de Crédito Agrario no estará obligada en lo sucesivo a contribuir al servicio de los empréstitos a que se refiere el artículo 2.º, inciso segundo, del decreto ley número 221, de 16 de Julio de 1932, en relación con las leyes números 5.580 y 5.601.

ART. 7.º—Autorízase a la Caja de Crédito Agrario para que, a medida que lo estime necesario, contrate empréstitos internos o externos por una suma total equivalente a \$ 500.000.000.

El interés de los empréstitos externos no podrá exceder del 4% al año, y su amortización no podrá hacerse en un plazo menor de diez años.

Autorízase, a su vez, al Presidente de la República, para que pueda otorgar la garantía fiscal a los empréstitos que contrate la Caja en virtud de esta disposición.

El servicio de los empréstitos será efectuado por la Caja de Amortización, a cuyo efecto la Caja

Agraria pondrá a su disposición semestralmente las sumas correspondientes.

ART. 8.º—La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el *Diario Oficial*.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como ley de la República.

Santiago, a veintisiete de Enero de mil novecientos cuarenta y tres.—JUAN ANTONIO RÍOS M.—FERNANDO MOLLER B.—GMO. DEL PEDREGAL.

COLOCACIONES Y OBLIGACIONES

Un ligero aumento de 6,9 millones de pesos ha experimentado entre el 31 de Diciembre y el 26 de Enero el total de las COLOCACIONES del Banco Central, subiendo a 1.957,4 millones. El aumento se produjo en los descuentos a bancos y en los préstamos a instituciones de fomento, pero fué contrarrestado por una disminución de las operaciones con el público.

BANCO CENTRAL
Colocaciones
(En millones de pesos)

FECHAS	Redes- cuentos a Ban- cos ac- cionali- tas	Des- cuentos al pú- blico	Prés- ta- mos a In- stit. de Fome- nto	Prés- ta- mos al Fisco y Repár- t. Gubern.	Otros prést- mos (1)	TOTAL
Enero 26 1940	98,3	43,8	174,5	750,0	93,4	1.160,0
» 28 1941	192,4	54,3	156,9	741,7	204,1	1.349,4
» 27 1942	363,3	118,1	292,5	743,4	261,8	1.769,3
Dic. 1.º	180,6	138,0	397,0	729,2	405,7	1.850,5
» 8	229,6	138,6	399,6	729,2	413,7	1.910,7
» 15	214,6	141,9	410,4	729,2	421,4	1.918,5
» 22	160,5	150,3	408,8	728,9	405,6	1.950,5
» 31	258,2	161,0	410,4	724,9	396,0	1.950,5
Enero 5 1943	263,0	152,2	411,0	724,9	391,6	1.942,7
» 12	248,0	101,6	410,5	724,9	387,6	1.872,6
» 19	226,0	161,0	411,3	724,9	387,1	1.910,1
» 26	276,0	154,3	413,8	724,9	388,4	1.957,4

(1) Préstamos con garantía de productos—Warrants—Ley 5.069. Préstamos: A Instituciones Hipotecarias, D. L. 466; a la Industria Salitrera, Leyes 5.145, 5.307 y 5.350; a la Caja de Previsión de Empleados Particulares y de Crédito Popular, D. L. 182 y Ley 5.398; a la Caja Autónoma de Amortización, Ley 6.159; al Instituto de Economía Agrícola, Ley 6.421; redescuentos de documentos Ley 6.334; y descuentos de letras a cargo de los FF. CC. del E.

Se da mayor detalle en la tapa posterior de este Boletín.

BANCO CENTRAL
Obligaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Bancos Accionali- tas	Público	Fisco y Repár- ticiones Públicas	Caja de Amorti- zación	BILLETES EMITIDOS	TOTAL
Enero 26 1940	179,4	41,7	20,7	23,3	916,9	1.181,0
» 28 1941	180,8	29,2	7,2	8,6	1.127,5	1.334,4
» 27 1942	203,5	105,3	15,4	9,0	1.442,1	1.775,3
Dic. 1.º	199,7	72,2	32,0	12,3	1.719,8	2.016,0
» 8	256,5	69,5	48,7	8,5	1.744,2	2.127,4
» 15	254,7	72,8	43,1	16,7	1.698,6	2.085,9
» 22	225,7	75,4	26,9	21,8	1.811,3	2.161,3
» 31	185,5	68,8	70,0	9,6	1.856,1	2.190,0
Enero 5 1943	233,7	88,1	33,1	11,6	1.859,9	2.244,4
» 12	261,6	67,6	31,0	31,6	1.806,0	2.199,8
» 19	292,9	60,6	37,0	5,2	1.781,8	2.177,5
» 26	278,6	67,9	67,9	4,9	1.873,9	2.293,2

Entre las mismas fechas, las OBLIGACIONES en moneda corriente del Banco Central han subido en 103,2 millones de pesos, alcanzando un total de 2.293,2 millones. Este aumento, que se ha producido especialmente en los depósitos de los bancos accionistas, obedece muy en particular a las emisiones destinadas a la compra de cambios internacionales, las que han subido en 91,5 millones de pesos.

MEDIO CIRCULANTE

Un nuevo aumento de importancia acusa el promedio diario del total del medio circulante entre las quincenas expiradas el 13 de Diciembre y el 10 de Enero últimos, de 91,9 millones de pesos, alcanzando el alto nivel de 2.237,4 millones. Cabe advertir que en esta última cifra se han incluido sólo 28,7 millones de pesos como moneda divisionaria en circulación, en vez de 57,9 millones que se incluyeron en el primer período de Diciembre, debido a que se ha creído conveniente considerar como desaparecida de la circulación la mayor parte de la moneda de níquel.

Entre los mismos períodos el circulante en poder del público acusa un alza de 72,3 millones de pesos, subiendo a 1.779,1 millones. También se incrementaron las existencias en las cajas bancarias, en 19,6 millones, quedando en 458,3 millones.

MEDIO CIRCULANTE
(En millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	Medio circulan- te total (1)	Existen- cia en los bancos (2)	En poder del público (3)	Dinero en libre circula- ción (4)
1940 Enero 1.º a Enero 14.	1.217	344	873	72
1941 Dicbre. 30 (4.º a En. 12.)	1.427	369	1.058	74
1942 Dicbre. 29 (4.º a En. 11.)	1.799	399	1.400	73
» Julio 13 a Julio 26.	1.948	486	1.462	75
» Julio 27 a Agosto 9.	2.000	473	1.527	76
» Agosto 10 a Agosto 23.	1.987	498	1.489	75
» Agosto 24 a Sept. 6.	2.043	498	1.545	79
» Septbre. 7 a Sept. 20.	2.052	492	1.560	76
» Septbre. 21 a Oct. 4.	1.999	517	1.573	75
» Octubre 5 a Oct. 18.	2.085	499	1.595	76
» Octubre 19 a Nov. 1.º	2.072	476	1.596	77
» Novbre. 2 a Nov. 15.	1.960	443	1.617	78
» Novbre. 16 a Nov. 29.	2.064	465	1.599	78
» Nvbre. 30 a Dic. 13.	2.146	439	1.707	80
» Dicbre. 14 a Dic. 27.	2.208	449	1.759	80
» 1943 Dic. 28 (4.º a En. 10.)	2.237	458	1.779	80

(1) Lo constituyen los billetes y monedas emitidos por el Banco Central y los depósitos a la vista en moneda corriente constituidos en esta Institución. También se incluye una paja de oro sellado chileno que se encuentra en las cajas bancarias y cuyo monto en la quincena más reciente suma 13,4 millones de pesos de 1.º y 2.º oro. (2) Corresponden a los bancos comerciales, la Caja Nacional de Ahorros y la Caja de Crédito Popular. (3) Se calcula eliminando del circulante total las existencias en las empresas bancarias. (4) Es el circulante «En poder del público» menos los depósitos de éste en el Banco Central. Representa por lo tanto, los billetes y monedas divisionarias que se encuentran en las cajas de los particulares y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de previsión.

En el curso del año 1942 el total del medio circulante ha experimentado un fuerte aumento de 463,7 millones de pesos, superando sus alzas de los años anteriores, las que entonces se consideraron como muy elevadas. Véanse al efecto en el cuadro siguiente los

aumentos anuales del circulante a partir de 1931 y se observará que, a excepción del registrado en el período de la inflación monetaria de 1932, el aumento anotado para el último año es el más intenso de todos.

	Circulante a fines de cada año	Aumento anual	Intensidad del aumento
	(Millones de pesos)		
1930.....	392,8	—	—
1931.....	429,6	36,8	9,4%
1932.....	788,3	358,7	83,5%
1933.....	873,9	85,6	10,9%
1934.....	877,1	3,2	0,4%
1935.....	910,5	33,4	3,8%
1936.....	951,9	41,4	4,5%
1937.....	1.022,2	70,3	7,4%
1938.....	1.082,9	60,7	5,9%
1939.....	1.222,3	139,4	12,9%
1940.....	1.416,5	194,2	15,9%
1941.....	1.743,9	327,4	23,1%
1942.....	2.207,6	463,7	26,6%

Desde la suspensión de la conversión de los billetes y hasta mediados del año 1942, las fluctuaciones de la cuantía del medio circulante obedecían casi exclusivamente a las variaciones del volumen de los créditos concedidos por el Banco Central. A partir de la dictación de la Ley N.º 7,200 (21 de Julio de 1942), que entre otras cosas facultó a este Banco para comprar y vender divisas extranjeras a los tipos de cambio que fijare de acuerdo con el Presidente de la República, han pasado a influir también en forma considerable en las fluctuaciones del volumen del medio circulante, las emisiones originadas por estas operaciones. Baste considerar que, tomando como puntos de comparación los balances del Banco de fines de 1941 y de 1942, las emisiones por concepto de compras de cambio subieron en 237,6 millones de pesos, mientras que las correspondientes a concesión de créditos se incrementaron en 231,6 millones.

La distribución del circulante ha seguido caracterizándose durante 1942 por la extraordinaria desproporción que hay entre las existencias en poder del público y las disponibilidades de dinero de las instituciones bancarias. Esta desproporción se ha acentuado aún más durante el año en referencia, ya que de un 77,6% que abarcaba a fines de 1941 la parte de circulante en poder del público, o sea 1.353,3 millones de pesos, ha subido a 79,7% al terminar 1942, alcanzando la alta suma de 1.758,6 millones. Por el contrario, las existencias de circulante en las cajas bancarias cubrían un 22,4% del total—390,6 millones—, y esta proporción ha decrecido a fines de 1942 a sólo 20,3%—449 millones.

Los billetes y monedas «en libre circulación», que comprenden casi la totalidad del circulante en poder público, con la sola exclusión de los depósitos de éste en el Banco Central, han subido también en forma acentuada durante 1942, o sea en 386 millones de pesos, llegando a un alto nivel de 1.607,9 millones.

En el cuadro siguiente se publican los promedios diarios, para cada año, de los

mismos valores especificados en el primer cuadro de este capítulo. Las cifras en cursiva representan la parte porcentual que abarca, dentro del circulante total, el dinero en poder del público. La observación de este cuadro corrobora lo expuesto más arriba, revelando la intensificación del tren de alza del circulante total y la cada vez mayor desproporción en que éste se encuentra distribuido.

MEDIO CIRCULANTE
(En millones de pesos)

PROMEDIOS ANUALES	Billetes y monedas, y Depósitos en B. Central «Circulante total»	Parte utilizada por las empresas bancarias	Parte ajena a las empresas Bancas. «En el público»	Bil. y Monedas que circulan fuera de las Emp. Bancas. «En libre circulación»
1931.....	386	143	(63%)	243
1932.....	601	303	(50%)	298
1933.....	864	439	(50%)	425
1934.....	896	384	(57%)	512
1935.....	906	345	(62%)	561
1936.....	924	344	(63%)	580
1937.....	1.024	381	(63%)	643
1938.....	1.040	364	(65%)	676
1939.....	1.154	340	(70%)	814
1940.....	1.305	338	(74%)	967
1941.....	1.525	387	(73%)	1.138
1942.....	1.979	451	(77%)	1.528

Las cifras en cursiva representan los porcentajes del circulante en poder del público, dentro del total del medio circulante.

B. OFICINA DE COMPENSACIONES

En el cuadro siguiente se detalla el estado de las cuentas de compensación con los diversos países con los cuales existen convenios o tratados.

ESTADÍSTICA DE LAS COMPENSACIONES
Estado al 31 de Enero de 1943
(En miles)

PAISES	CUENTAS «A» Fondos destinados y utilizados en el pago de importaciones		COMPENSACIONES PRIVADAS Exportaciones autorizadas a condición de compensarlas con importaciones	
	En el mes	Total desde cada tratado	En el mes	Total desde cada tratado
Alemania.....	— R.M.	3.148,8	R.M.	357,1
Bélgica.....	— B.	11.924,2	— B.	35.342,8
Brasil.....	Ch. \$ 18.902,5	Ch. \$ 586.446,4	—	—
Checoslovaquia.....	— Ks.	46.458,6	—	—
Dinamarca.....	— Kd.	7.264,1	—	—
España.....	— Pta.	14.335,4	— Pta.	2.543,6
Francia.....	— Fr.	173.817,1	— Fr.	192.022,5
Holanda.....	— Fl.	5.920,7	— Fl.	1.037,5
Italia.....	Lit. 160,5	Lit. 249.620,7	—	—
Suiza.....	— Fr. S.	346,6	Fr. S. 696,4	Fr. S. 18.095,3

Las columnas «Total» comprenden las operaciones realizadas desde que entró en vigencia el primer tratado de compensación celebrado con cada país, esto es: Con Alemania, 1-1-34; con Bélgica-Luxemburgo, 9-IX-33; con Brasil, 19-XI-34; con Checoslovaquia, 21-VI-33; con Dinamarca, 30-IX-33; con España, 19-XII-32; con Francia, 21-XI-32; con Holanda, 16-VI-34; con Italia, 30-X-33; con Suiza, 1-VI-34.

Los tipos de cambio que se aplican para las disponibilidades de cuenta «A» se fijan diariamente con un recargo sobre el «cambio especial». Según decreto N.º 3.130 del 27 de Agosto de 1937, este recargo es de 30%.

C. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES

El total de los fondos de ENCAJE de los bancos comerciales subió, entre las quincenas terminadas el 13 de Diciembre y el 10 de Enero, en 8,1 millones de pesos, subiendo a su vez la cuota de excedente sobre el mínimo legal, en 16,6 millones. El aumento

de dicha cuota obedece tanto a las mayores disponibilidades de encaje como a la baja de 8,5 millones que sufrió el encaje mínimo legal.

ENGAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS		Enaje Legal mínimo	ENAJE EFECTIVO					Excedente	
QUINCENALES			Billetes, mo- nedas (1)	Deposito Central (2)	Docts. Lev. 5185 (3)	Docts. Lev. 6640 (4)	Total		
1940									
En.	1—En.	14	332	113	176	47	99	435	103
1941									
Dic.	30 (40)—En.	12	338	135	171	29	132	467	129
1942									
Dic.	29 (41)—En.	11	387	141	185	17	135	478	91
Julio	13—Julio	26	449	149	243	16	133	541	92
Julio	27—Agosto	29	433	145	245	16	133	541	108
Agosto	10—Agosto	23	441	161	253	16	133	563	122
Agosto	24—Sept.	6	443	155	258	16	133	562	119
Sept.	7—Sept.	20	481	157	259	16	133	565	114
Sept.	21—Oct.	4	461	165	260	23	133	581	120
Oct.	5—Oct.	18	460	167	241	35	133	576	116
Oct.	19—Nov.	1	452	157	226	35	133	551	99
Nov.	7—Nov.	15	455	146	217	34	133	530	73
Nov.	16—Nov.	29	462	145	216	34	131	536	74
Nov.	30—Dic.	13	454	142	211	33	131	522	68
Dic.	14—Dic.	27	454	146	208	32	132	518	64
1943									
Dic.	28 (42)—En.	10	445	150	214	29	137	530	85

(1) Se incluyen los millones de pesos de 1¼ de oro.
(2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 35% del encaje mínimo legal.
(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. Pueden concederse con cargo al encaje mínimo legal hasta 100 millones de pesos al año, siempre que no excedan del 80% de dicho encaje, ni que sobrepasen de 500 millones en total.

Durante el año recién terminado el encaje de los Bancos Comerciales mostró nuevamente, como en 1941, un aumento de la parte del encaje constituida en dinero efectivo, cuyo promedio subió de uno a otro año en 50 millones de pesos, mientras que el monto de los documentos de crédito incluidos en el encaje sufrió una baja de 11 millones. En consecuencia, el aumento que acusa el promedio del total de los fondos de encaje, de 39 millones, se debe exclusivamente a las mayores existencias de dinero efectivo en caja.

Los promedios anuales de todas estas partidas se dan a conocer en el cuadro publicado al efecto. Obsérvese que el margen de excedente del encaje mínimo legal ha variado en forma insignificante en los últimos cuatro años, acusando para 1942 una leve baja que equivale a sólo un 6%. Por otra parte, la

cuota de encaje mínimo legal ha continuado en su desarrollo ascendente debido al incremento de los depósitos constituidos en los bancos, acusando para 1942 un promedio que supera en 45 millones al del año anterior.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Los CREDITOS en moneda corriente de los bancos comerciales continuaron durante Diciembre en su pausado tren de alza, acusando un aumento de 21,8 millones de pesos. Este aumento se debe al mayor volumen de colocaciones en el público, las que subieron en 41,4 millones de pesos; pero al mismo tiempo disminuyeron algunas otras partidas, en especial la de préstamos a reparticiones gubernativas.

En el mismo mes, los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los Bancos bajaron en 63,5 millones de pesos, baja que obedece muy en especial a una disminución de los depósitos de las cajas de ahorro, mientras que las cuentas del público acusan una apreciable alza de 69,2 millones, quedando en 2.108,1 millones.

BANCOS COMERCIALES

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1941	1942	
	Diciembre	Novbre.	Diciembre
En Chile:			
Fondos disponibles (*)	314,6	346,7	332,1
Fondos en el exterior:			
Disponibles en Bancos y Corresponsales: En m. extr.	162,0	172,0	239,5
Adeudados a Bancos y Corresponsales: En m. ch.	0,7	0,7	0,8
En m. extr.	17,5	20,3	28,7
Colocaciones en m. ch.	2.883,6	3.168,0	3.189,8
Colocaciones en m. extr.	41,6	35,4	39,0
Total de las Colocaciones.	2.925,2	3.203,4	3.228,8
Colocaciones en el público (**)	2.671,5	2.984,4	3.034,1
Inversiones.	317,1	361,1	354,2
Depósitos en m. ch.	2.412,3	2.840,1	2.776,6
Depósitos en m. extr.	56,1	59,3	67,7
Total de los Depósitos.	2.468,4	2.899,4	2.844,3
Depósitos del público (**)	1.975,9	2.096,4	2.170,3
Capital y Reservas.	801,1	875,4	888,1
Redescuentos.	376,6	158,3	259,4

NOTA.—El oro y las monedas extranjeras están convertidos a pesos chilenos de 1½ d oro.

Las cifras referentes a las colocaciones y los depósitos son netas, es decir, se han descartado las duplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bancos entre sí.

No se han considerado las operaciones tanto del activo como del pasivo, correspondientes a «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales», ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios», por ser de índole especial.

(*) Para los efectos del encaje legal se consideran además algunos documentos de crédito regidos por la Ley N.º 5185 y los contratos correspondientes al préstamo otorgado al Fisco en virtud de la Ley N.º 6.640 (véase cuadro sobre «Encaje»).

(**) Después de restar las operaciones efectuadas con el Fisco, Reparticiones Gubernativas, Municipalidades, Cajas de Ahorro, Instituciones de Fomento, Instituciones de Crédito Hipotecario, Cajas de Previsión, Caja de Amortización, Ferrocarriles del Estado, Beneficencia Pública y otras.

El crecimiento de las COLOCACIONES durante el año 1942 ha sido menos intenso que en el año anterior, o sea de un 10,6%, en comparación con un 15,6% en 1941. Su total

PROMEDIOS ANUALES	ENCAJE EFECTIVO				ENCAJE MÍNIMO LEGAL	EXCEDENTE
	Dinero y Depo. en Bco. Central	Docetos. Ley N.º 5.185	Docetos. Ley N.º 6.334	Total		
1936	309	53	—	362	257	105
1937	338	56	—	394	288	106
1938	321	55	—	376	289	87
1939	292	50	763	450	306	99
1940	285	45	—	330	352	98
1941	317	32	133	482	354	98
1942	367	21	133	521	429	9

* Empezaron en Mayo con 100 millones.

absoluto subió en 306,2 millones de pesos, quedando a fines del año en 3.189,8 millones.

Han continuado desarrollándose especialmente durante el último año, los descuentos de letras, que subieron en 277,7 millones de pesos, para alcanzar un total de 1.476,5 millones. También se incrementaron los préstamos sobre pagarés, en 118,2 millones, quedando en 1.037,4 millones. Por el contrario, acusan disminución los créditos en cuenta corriente por 58,4 millones, bajando a 615,5 millones, y el rubro que comprende las demás colocaciones—documentos vencidos, en cobro judicial, en mora, etc.—que se redujeron en 31,3 millones, quedando en 60,4 millones.

El aumento habido en las colocaciones durante 1942, se ha debido en su totalidad al incremento de las operaciones directas entre los bancos y el público. Estas operaciones, registradas separadamente, acusan un alza de 365,8 millones de pesos y quedaron al terminar el año en 2.997,4 millones.

Los DEPOSITOS constituidos en los Bancos han mostrado durante el último año un trend de alza casi idéntico al de 1941, o sea, de 15,1%. Entre fines de ambos años su total subió en 364,3 millones de pesos, llegando a 2.776,6 millones.

En cuanto a la distribución de los depósitos llama la atención el importante incremento que han experimentado las cuentas a plazo, por 163,1 millones, que las hizo subir a un total de 752,6 millones, después de haberse mantenido por varios años alrededor de 600 millones. El aumento de estas cuentas proviene de los fuertes depósitos efectuados por las cajas de ahorro, cajas de previsión y por algunas otras instituciones. Los depósitos a plazo del público revelan, por el contrario, una disminución de 14,9 millones, bajando a 335,7 millones.

También subieron durante 1942 las cuentas a la vista, en 201,2 millones, pero este aumento fué menos intenso que el registrado en 1941. A fines de Diciembre último quedaron en un total de 2.024 millones.

Contrariamente a lo observado para las cuentas a plazo, el incremento de las cuentas a la vista se debe exclusivamente a un aumento de los depósitos del público, los que quedaron a fines de año en 1.772,4 millones, mientras que los depósitos a la vista que no pertenecen al público se mantuvieron prácticamente al mismo nivel.

En el diagrama insertado a continuación puede observarse gráficamente el desarrollo de las colocaciones y de los depósitos en moneda corriente de los bancos comerciales en el último año, en comparación con el de años anteriores. Desde luego, la curva de las colocaciones muestra para 1942, como se indicó más atrás, un aumento inferior al de 1941, pero superior al de cada uno de los años 1936 a 1940. La de los depósitos revela que sus alzas de los dos últimos años son bastante más intensas que las observadas a partir de 1935.

Bancos Comerciales Colocaciones y Depósitos



La observación de este gráfico sugiere la idea de cómo han financiado los bancos los créditos que han concedido en exceso sobre el volumen de sus depósitos. En líneas generales puede decirse que este exceso, ascendente en Diciembre de 1942 a poco más de 410 millones de pesos, está cubierto principalmente por el monto de los redescuentos traídos al Banco Central y por el mayor volumen de capitales y reservas con que cuentan los bancos en la actualidad.

Las operaciones en MONEDAS EXTRANJERAS de los bancos comerciales han continuado durante 1942 más o menos en los mismos bajos niveles de los años anteriores. Al 31 de Diciembre último las colocaciones en estas monedas quedaron en 39 millones de pesos de 1½ d oro, en comparación con 41,6 millones a fines del año anterior. Por su parte, los depósitos subieron a 67,7 millones de pesos de igual paridad, de 56,1 millones en Diciembre de 1941.

INVERSIONES

En el curso de 1942 las cuentas de INVERSIONES de los bancos comerciales muestran un aumento de 37,1 millones de pesos, quedando a fines del mismo año en un total de 354,2 millones. De este aumento corresponde a un alza del grupo «Bienes raíces» la suma de 17,7 millones, y otra suma igual corresponde a un incremento del grupo «Valores mobiliarios». El primero de estos grupos subió a 164,5 millones de pesos y el segundo a 182,7 millones.

De los diversos rubros en que se especifican los valores mobiliarios, revelan aumentos los de bonos fiscales y municipales, acciones del Banco Central de Chile y el de «Otros», en cambio sufrió un fuerte descenso el de bonos hipotecarios.

El grupo de «Muebles, instalaciones y útiles» experimentó un ligero aumento de 5,3 a 7 millones de pesos.

CAPITAL Y RESERVAS

El CAPITAL pagado de los bancos comerciales ha aumentado durante 1942 en 31,7 millones de pesos, subiendo a 457,8 millones.

(En millones de pesos)

También han subido las RESERVAS de estas instituciones, en 55,3 millones, quedando a fines de año en 430,3 millones (incluso 36,1 millones de pesos de $1\frac{1}{2}$ d oro).

INTERES CORRIENTE BANCARIO

El cálculo efectuado por la Superintendencia de Bancos para determinar el promedio del interés anual cobrado por los Bancos comerciales durante el segundo semestre de 1942, dió como resultado un 9,08%, porcentaje mayor que el obtenido en los semestres anteriores. En el cuadro siguiente se anotan los resultados del mismo cálculo desde 1929.

AÑO	1er. SEMESTRE	2.o SEMESTRE
1929	8,94%	9,40%
1930	9,30%	9,53%
1931	9,46%	9,60%
1932	9,41%	8,71%
1933	8,81%	7,57%
1934	7,07%	7,21%
1935	7,13%	7,41%
1936	7,23%	7,96%
1937	7,73%	8,46%
1938	7,95%	8,38%
1939	8,31%	8,43%
1940	8,31%	8,50%
1941	8,33%	9,08%
1942	8,64%	

Para este cálculo se establece el porcentaje que representa el total de intereses y comisiones percibido por los bancos comerciales en todo el semestre, con relación al promedio diario de las colocaciones durante el mismo período.

La determinación del término medio del tipo de interés bancario así efectuada, está regida por la Ley N.º 4.694, de 22 de Noviembre de 1929, y su objeto es fijar el máximo del interés legal para los mutuos y depósitos con arreglo al artículo 2221 del Código Civil. Las tasas del cuadro anterior surten sus efectos legales en el semestre siguiente al en que ahí aparecen anotadas.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Los FONDOS DISPONIBLES de la Caja Nacional de Ahorros, después de haber alcanzado en Noviembre un nivel extraordinariamente alto, han sufrido una baja durante Diciembre de 114 millones de pesos. Esta baja se registra en el saldo de las cuentas que mantiene esta institución en los bancos comerciales y tiene relación con la disminución de los depósitos constituidos en ella y con el aumento de sus colocaciones.

La disminución de los DEPOSITOS, por 38,3 millones de pesos, obedece especialmente a giros efectuados contra la cuenta fiscal. Los depósitos del público, considerados separadamente, revelan un alza de 58,9 millones.

El aumento de las COLOCACIONES asciende a 49,3 millones de pesos y corresponde en su mayor parte a operaciones efectuadas directamente con el público.

ESPECIFICACION	1941	1942	
	Diciembre	Noviembre	Diciembre
Fondos disponibles	221,1	458,9	344,9
Depósitos totales	1.609,6	2.014,2	1.975,9
Depósitos del público	1.208,7	1.409,4	1.468,3
Colocaciones totales	1.022,3	1.210,3	1.259,6
Colocaciones en el público	791,8	941,3	981,2
Inversiones	397,6	439,2	439,1

En el año 1942 se han producido importantes aumentos en todos los rubros de esta institución. En primer lugar llama la atención el fuerte incremento de 366,3 millones de pesos que han experimentado los DEPOSITOS, suma que representa más del doble del aumento registrado el año anterior y que equivale a un alza de 22,8%. Del monto de dicho aumento corresponde a un crecimiento de los depósitos del público la suma de 259,6 millones. En cuanto al movimiento de las diversas clases de depósitos, se observa que han subido particularmente las cuentas a la vista, las que quedaron a fines del año en 932,2 millones, y en menos proporción subieron los depósitos constituidos en la Sección de Ahorros, alcanzando a 946,2 millones. Por el contrario, los depósitos a plazo fijo e indefinido sufrieron una baja a 97,5 millones.

El aumento de las COLOCACIONES ha sido este año de 237,3 millones de pesos, contra sólo 173 millones en 1941, correspondiendo a un alza de los créditos concedidos al público la suma de 189,4 millones. El resto corresponde especialmente a mayores operaciones efectuadas con el Fisco, en particular de acuerdo con la Ley de Reconstrucción y Fomento. El total de los préstamos concedidos por la Caja al Fisco sumaba a fines de 1942, 224,6 millones de pesos.

La forma de crédito que ha continuado abarcando el mayor volumen dentro del conjunto de las colocaciones, es la de préstamos sobre pagarés, los que subieron hasta fines de año a 711,4 millones. También han subido los descuentos de letras, llegando a 367,1 millones; además, los avances en cuenta corriente, que subieron a 133 millones; y, las «Otras colocaciones», que aumentaron a 48,1 millones.

Los FONDOS DISPONIBLES de la Caja se han movido durante los últimos meses del año en niveles extraordinariamente altos. El saldo en que han quedado el 31 de Diciembre último supera en 123,8 millones al de fines del año anterior.

Las cuentas de INVERSIONES muestran un aumento para 1942, de 41,5 millones de pesos, el que se ha producido casi del todo en el grupo de valores mobiliarios. El total de este grupo quedó a fines del año en 367,6 millones, de los cuales 321,2 millones corresponden a «Bonos fiscales y municipales». También acusa un alza el grupo de «Muebles

y material», llegando a 21,6 millones, y además, aunque en forma muy leve, el de «Bienes raíces», quedando en 49,9 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO

Durante el año 1942 ha continuado observándose el fuerte tren ascendente que muestran los depósitos de ahorro desde hace diez años.

Las cifras del cuadro siguiente comprenden el total de los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros, Caja de Crédito Popular y Caja de Retiro de los Ferrocarriles del Estado. El incremento que acusan estas cifras para el último año asciende a 141,4 millones de pesos, representando una intensidad de aumento de 15,1%. Durante los años 1941 y 1940 habían subido en 115,8 (14,1%) y 126,7 (18,3%) millones, respectivamente.

DEPOSITOS DE AHORRO
(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1938	1939	1940	1941	1942
Enero	347,7	600,1	700,5	830,7	924,3
Febrero	351,6	603,1	707,2	845,5	935,2
Marzo	354,1	619,0	719,6	852,9	948,5
Abril	358,0	615,3	738,6	865,9	958,4
Mayo	361,4	622,9	751,0	877,8	977,9
Junio	371,0	634,1	762,9	887,7	* 907,4
Julio	378,0	648,3	777,9	901,7	* 1.021,3
Agosto	383,3	651,2	783,4	909,0	* 1.034,2
Septiembre	380,8	654,1	785,2	915,7	* 1.046,4
Octubre	374,9	658,9	784,8	925,8	1.057,6
Noviembre	375,1	668,8	790,3	930,3	* 1.065,3
Diciembre	397,4	692,5	819,2	935,0	1.076,4

* Cifras rectificadas.

MOVIMIENTO BANCARIO

Tanto los totales absolutos como los promedios diarios que muestran las estadísticas del movimiento bancario, revelan para 1942 un aumento de poco más de 20% sobre los del año anterior.

El total absoluto de los documentos canjeados en las cámaras de compensación subió de uno a otro año, de 33.808 a 41.399 millones de pesos, y los correspondientes promedios diarios acusan un alza de 114,6 a 138,9 millones.

MOVIMIENTO TOTAL EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION
(En millones de pesos)

MESES	1938	1939	1940	1941	1942
Enero	1.915,8	1.833,1	2.154,4	2.691,0	3.457,0
Febrero	1.747,7	1.642,1	1.972,1	2.215,8	2.767,5
Marzo	2.104,9	2.084,4	2.256,9	2.737,1	3.242,4
Abril	2.048,4	1.915,1	2.347,3	2.678,0	3.238,0
Mayo	1.943,8	2.145,9	2.443,4	2.594,0	3.492,8
Junio	1.801,0	1.892,0	2.276,1	2.514,4	3.252,8
Julio	2.043,9	2.080,5	2.495,9	3.028,3	3.828,3
Agosto	1.958,6	2.130,9	2.388,8	2.857,2	3.580,1
Septiembre	1.717,2	2.037,8	2.134,5	2.935,8	3.428,0
Octubre	1.875,4	2.175,5	2.573,3	3.340,8	3.791,7
Noviembre	1.918,6	2.140,0	2.416,5	3.013,3	3.643,7
Diciembre	2.032,3	2.239,3	2.502,3	3.211,9	3.630,7

A su vez, el volumen de cargos en cuentas corrientes y de depósito en los bancos comerciales y la Caja Nacional de Ahorros se in-

crementó de 63.832 a 77.974 millones de pesos, mientras que los respectivos promedios diarios subieron de 215,9 a 261,7 millones.

MOVIMIENTO TOTAL DE CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES
Y EN CUENTAS DE DEPOSITO
(En millones de pesos)

MESES	Bco. Central de Chile		Bancos Comerciales		Caja Nac. de Ahorros	
	1941	1942	1941	1942	1941	1942
Enero	1.652,8	2.141,1	3.939,1	5.160,4	980,3	1.163,9
Febrero	1.583,0	2.065,3	3.303,5	4.185,9	818,9	953,4
Marzo	1.822,5	2.129,0	4.077,9	4.985,6	986,5	1.185,8
Abril	1.820,8	2.338,4	4.179,6	5.103,2	978,1	1.098,8
Mayo	1.733,4	2.162,4	3.913,1	5.266,5	960,4	1.161,7
Junio	1.628,6	2.272,8	3.796,0	5.011,5	920,6	1.247,3
Julio	1.845,7	2.589,1	4.579,8	6.016,2	1.074,7	1.388,5
Agosto	1.829,9	2.346,7	4.328,9	5.295,7	964,1	1.261,8
Septiembre	1.955,7	2.465,2	4.612,6	5.239,5	939,8	1.154,2
Octubre	1.925,4	2.358,3	5.268,3	5.834,3	1.121,3	1.366,3
Noviembre	1.765,5	2.355,0	4.504,0	5.354,7	1.016,0	1.337,1
Diciembre	2.504,9	2.649,0	5.331,3	5.668,3	1.237,9	1.544,3

El referido aumento del movimiento bancario entre los años 1941 y 1942, es una consecuencia lógica del alza general que han experimentado los precios. Baste considerar que entre ambos años el índice del costo de la vida acusa un alza de 25,6% y el de precios al por mayor basado en transacciones en el país, de 38,5%.

D. OTRAS INSTITUCIONES

INSTITUCIONES DE FOMENTO

En el cuadro siguiente se comparan los aumentos que han experimentado los préstamos de las instituciones de fomento en los últimos tres años, y los saldos de éstos al 31 de Diciembre de 1942.

PRESTAMOS	Aumen- Aumen- Aumen- Total a to en to en to en fines de 1940 1941 1942 1942 (En millones de pesos)			
	1940	1941	1942	1942
Caja de Crédito Agrario	14,3	48,4	76,3	376,7
Caja de Colonización Agrícola	9,3	6,2	16,1	88,4
Caja de Crédito Minero	31,2	4,1	10,3	89,6
Instituto de Crédito Industrial	1,8	6,1	15,9	109,1
Instituto de Fomento de Tarapacá	1,5	(*) 0,2	(*) 1,5	6,7
Instituto de Fomento de Antofagasta	0,4	(*) 0,6	0,1	2,9
SUMAS	58,5	65,6	117,2	673,4

(*) Disminución.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Durante el mes de Enero sólo han aumentado los bonos en circulación de la Caja de Crédito Hipotecario, en 27,8 millones de pesos, en cambio han sufrido ligeras disminuciones los del Banco Hipotecario de Chile y del Banco Hipotecario, Valparaíso.

El total general de bonos hipotecarios en circulación acusa un alza de 26,6 millones de pesos, llegando a 1.498,2 millones.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS
Circulación nominal de bonos en moneda chilena
(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Hipotecario	Banco Hipotecario de Chile	Banco Hipotecario de Valparaíso	Total
1942 Enero	671,0	431,9	156,3	1.259,2
Febrero	677,8	431,5	157,6	1.266,9
Marzo	685,9	425,1	158,5	1.269,5
Abril	686,8	431,2	160,2	1.278,2
Mayo	701,2	441,5	161,6	1.304,3
Junio	716,1	444,8	160,3	1.321,2
Julio	728,2	445,2	160,5	1.333,9
Agosto	751,4	445,9	166,2	1.363,5
Septiembre	759,2	438,7	166,1	1.364,0
Octubre	782,6	457,1	168,6	1.408,3
Noviembre	803,3	471,7	171,5	1.446,5
Diciembre	804,9	490,3	176,4	1.471,6
1943 Enero	832,7	490,0	175,5	1.498,2

E. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS PROTESTADAS

En el período comprendido entre el 7 de Diciembre de 1942 y el 2 de Enero de 1943, se protestaron 3.251 letras con un valor de 6,2 millones de pesos; este monto acusa una baja en comparación con el registrado en el período anterior que alcanzó a 7,7 millones de pesos.

El monto de las letras protestadas, que en 1941 experimentó un fuerte aumento, sólo

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO
(Valores en miles de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1933	7.251	11.467,9
1934	6.947	12.339,6
1935	10.186	17.999,3
1936	14.766	22.407,2
1937	21.070	38.219,1
1938	31.358	54.727,4
1939	34.626	54.558,6
1940	32.081	53.866,4
1941	38.195	69.873,3
1942	43.638	70.476,5

Tarapacá	18	84,9
Antofagasta	102	161,6
Atacama	160	318,8
Cochilco	146	230,1
Aconcagua	3	3,4
Valparaíso	349	627,8
Santiago	1.578	3.032,4
O'Higgins	58	120,7
Colchagua	—	—
Curico	63	139,5
Talca	47	66,7
Linares	28	70,7
Maule	70	140,1
Nuble	87	79,1
Concepción	155	161,5
Arauco	6	5,2
Bio-Bio	31	27,5
Malleco	9	17,6
Cautin	91	247,3
Valdivia	94	137,6
Osorno	67	161,2
Llanquihue	66	311,0
Chilo	9	2,7
Aysen	34	971,0
Magallanes	—	—
7 Dicie. 1942—2 Enero 1943	3.251	6.244,4
9 Novbre. 1942—5 Dicie. 1942	3.317	7.669,3
24 Novbre. 1941—27 Dicie. 1941	4.585	7.308,1

se incrementó en forma muy leve en 1942. El valor de los protestos llegó este año a 70,5 millones de pesos; en el año anterior fué de 69,9 y en 1940 de 53,9 millones. El aumento en el número de los documentos protestados fué más acentuado, toda vez que en 1942 se protestaron 40.638 letras, contra 38.195 en el año 1941.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

En 1942 ingresaron a las Ligas y Uniones Comerciales del país 26 causas de insolvencia, con un activo que sumó 7,1 millones de pesos y un pasivo que alcanzó a 5,7 millones; en el año 1941 ingresaron 35 causas de insolvencia, cuyo activo sumó 3,9 millones de pesos y con un pasivo de 4,4 millones. Sin datos completos ingresaron 148 causas en 1942, en comparación con 163 en 1941.

CAUSAS DE INSOLVENCIA
(En miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1933	13	2.198,8	1.785,4
1934	6	165,1	194,7
1935	27	2.412,5	2.747,7
1936	32	3.814,2	4.831,4
1937	47	6.998,4	6.731,3
1938	59	11.984,5	10.431,5
1939	61	7.818,1	7.336,6
1940	29	2.388,0	2.094,4
1941	35	3.882,4	4.452,3
1942	26	7.134,7	5.745,0
1941 Diciembre	4	480,4	338,9
1942 Enero	4	388,0	282,3
Febrero	—	—	—
Marzo	2	235,5	453,5
Abril	5	2.149,6	2.068,5
Mayo	1	704,1	341,5
Junio	2	249,3	189,4
Julio	—	—	—
Agosto	1	140,0	100,0
Septiembre	1	120,6	120,6
Octubre	4	2.132,1	898,0
Noviembre	4	994,3	1.291,2
Diciembre	—	—	—

QUIEBRAS

QUIEBRAS

(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero a Dic. 1939	Enero a Dic. 1940	Enero a Dic. 1941	Dic. 1941	Oct. 1942	Nov. 1942	Dic. 1942
Alimentos y frutas	10	7	12	1	—	—	—
Agricultores	2	6	3	—	—	—	2
Boticas	3	—	1	—	—	—	—
Comerciantes y ambulantes	6	4	2	—	1	—	3
Industrias varias	8	4	5	—	2	—	—
Panaderias	—	3	5	—	—	—	—
Sastrerias y zapaterias	—	—	—	—	—	—	—
Tiendas y paqueterias	5	1	1	—	—	—	—
Varios giros	27	6	12	1	—	—	1
	81	70	67	4	1	6	7
Total	142	101	108	6	4	6	13

* Cifras provisionales.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

El índice de acciones, influenciado por un descenso de la mayor parte de los diferentes grupos de acciones (sólo experimentó una pequeña alza el grupo de acciones de compañías de seguros), sufrió en Diciembre una baja de 2,6 puntos, la que equivale a un 2,3%. El monto de transacciones en acciones continuó declinando, siendo el total de 100,3 millones de pesos registrado en ese mes, el más bajo del año. Las transacciones en bonos también bajaron en forma apreciable; alcanzaron en Diciembre a 31 millones de pesos, contra 63,1 millones en Noviembre.

El índice de acciones, que ya en 1941 experimentó un alza en comparación con su nivel en los dos años anteriores, siguió en 1942, con sólo algunas fluctuaciones, nuevamente una tendencia ascendente y se mantuvo casi constantemente sobre el nivel registrado en 1941; sólo los índices de los meses de Agosto, Septiembre y Octubre fueron inferiores a los del mismo período del año anterior.

El promedio anual del índice general de acciones, que en los años 1939 y 1940 fué, respectivamente de 100,2 y 100,5, subió en 1941 a 107,4, esto es, en 6,8% sobre su nivel en 1940 y en 1942 llegó a 111,2, experimentando un alza de 3,5% sobre el promedio del año anterior.

Al considerar los promedios anuales de los diferentes grupos de acciones, se observa que ha bajado en forma muy acentuada el de las acciones de compañías marítimas; entre 1941 y 1942 este grupo de acciones tuvo una declinación de 51%. También bajó en 1942 el grupo de acciones de compañías industriales, pero su descenso de 6,8% fué mucho menos marcado que el del grupo anterior. Fuertes alzas se produjeron en los grupos de acciones de compañías salitreras, que subieron en 46%, de compañías carboníferas con un aumento de 44%, de compañías de seguros, que tuvieron un alza de 35% y de compañías mi-

neras que subieron en 21%. Aumentos de menor proporción se observan en los grupos de acciones de compañías agropecuarias, de bancos y de gas y electricidad, que se incrementaron en 9%, 4% y 0,7%, respectivamente.

Las transacciones en acciones que en 1941 fueron excepcionalmente activas y que con un total de 2.781 millones de pesos superaron las mayores cifras anuales registradas con anterioridad, declinaron en 1942 a 1.856 millones de pesos. Este monto, aunque inferior al del año 1941, es siempre considerable y supera al de todos los demás años desde 1927. En 1942, el más alto monto de transacciones correspondió al grupo de acciones de compañías industriales, el que alcanzó a 791,8 millones de pesos, siendo inferior en 67,2 millones al de 1941. En ese año el mayor monto de transacciones correspondió al grupo de acciones de compañías marítimas, que sumó 951,8 millones de pesos y bajó en 1942 a 350,3 millones de pesos. Una fuerte baja se produjo también en las transacciones realizadas en acciones de compañías mineras, ya que éstas, de un total de 688,9 millones de pesos registrado en 1941, declinaron a 457,7 millones en 1942. Asimismo se anotaron descensos en los valores transados en acciones de compañías carboníferas de 122 millones a 106 millones y en los de compañías agropecuarias de 89,2 millones registrado en 1941 a 74,5 en 1942. Pequeñas alzas se produjeron en las transacciones de acciones de compañías de seguros, salitreras, de gas y electricidad y de bancos.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

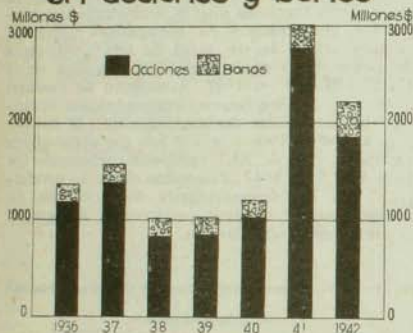
(Datos de la Dirección General de Estadística)

BOLSA DE VALORES							
Índice de Acciones							
(Febrero 1941 = 100)							
(Calculado por la Dirección General de Estadística)							
GRUPOS	Prom. 1940	Prom. 1941	Prom. 1942	Dic. 1941	Oct. 1942	Nov. 1942	Dic. 1942
Agropecuarias.....	98,4	104,7	113,7	109,0	116,8	113,3	112,5
Bancos.....	107,7	104,2	108,4	101,3	111,2	116,5	115,3
Carboníferas.....	103,0	119,5	172,0	135,1	180,8	183,5	171,7
Gas y Electricidad.....	119,9	104,2	104,9	96,9	107,4	106,5	106,2
Industriales.....	103,9	112,3	104,7	109,0	104,0	100,9	97,8
Marítimas.....	83,1	131,2	64,2	164,0	54,8	53,9	51,0
Mineras.....	83,1	109,0	131,8	121,6	153,3	145,3	133,3
Salitreras.....	122,6	110,2	161,3	141,1	176,2	172,9	163,7
Seguros.....	85,8	117,4	158,6	144,5	174,4	171,5	174,2
Índice General.....	100,5	107,4	111,2	109,2	114,2	112,0	113,3

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1933 Promedio mensual	107,5	1,8	2,4	0,6
1934 " "	93,7	6,8	2,7	0,4
1935 " "	104,2	5,0	3,5	1,5
1936 " "	98,0	10,2	4,1	1,0
1937 " "	115,1	9,9	4,6	1,4
1938 " "	70,0	9,3	4,2	0,8
1939 " "	70,4	9,6	4,5	0,5
1940 " "	85,0	9,8	5,4	0,3
1941 " "	231,8	12,1	6,4	0,4
1942 " "	154,7	18,3	11,8	0,3
1941 Diciembre.....	193,1	14,2	6,4	0,3
1942 Enero.....	169,5	11,3	7,1	0,7
Febrero.....	134,2	9,8	6,5	0,2
Marzo.....	149,6	12,1	8,8	0,3
Abril.....	160,0	13,4	9,1	0,5
Mayo.....	138,9	12,4	8,6	0,4
Junio.....	128,3	16,0	8,5	0,1
Julio.....	137,0	20,9	11,3	0,5
Agosto.....	169,0	29,3	7,9	0,5
Septiembre.....	204,8	17,3	12,9	0,4
Octubre.....	205,8	28,7	14,9	0,4
Noviembre.....	159,3	23,6	39,4	0,1
Diciembre.....	100,3	24,4	6,5	0,4

Las transacciones en bonos, que ya en 1941 experimentaron un aumento, volvieron a subir en mucho mayor proporción en 1942. El mercado bursátil mostró, especialmente en el segundo semestre del año, un marcado interés por la adquisición de bonos, con lo que las transacciones en estos valores subieron considerablemente. El monto de lo transado en estos valores en el año 1942, que llegó a 364,9 millones de pesos, ha superado todas las cifras alcanzadas en los años anteriores desde 1927. En comparación con el monto transado en 1941, se ha producido un aumento de 137,7 millones de pesos que equivale a 61%. Muy apreciable fué el incremento de lo transado en bonos del Estado y de Municipalidades, que de 76,8 millones, su monto en 1941, subió a 141,8 en 1942, esto es, en 85%. Las transacciones en bonos de bancos hipotecarios se incrementaron en 51%, subiendo de 145,1 millones de pesos a 219,3 millones. Lo transado en bonos de compañías industriales, que había subido en 1941 a 5,3 millones de pesos, volvió a bajar en 1942 a 3,8 millones de pesos, esto es, en 28%.

Monto de las transacciones en acciones y bonos



B. CAMBIO

El cambio oficial continuó siendo fijado por el Banco Central de Chile hasta fines de Julio de 1942, de acuerdo con las disposiciones del art. 5.º de la Ley N.º 5.107, de 19 de Abril de 1932. Se mantuvo en este período sin variación en \$ 19,37 por dólar. Los cambios de exportación y de disponibilidades propias, regulados por la Comisión de Cambios Internacionales, continuaron asimismo respectivamente en \$ 24,90 comprador y \$ 25 vendedor y \$ 30,90 y \$ 31 comprador y vendedor.

La Ley N.º 7.200, promulgada el 21 de Julio de 1942, derogó el Art. 5.º de la Ley N.º 5.107 y estableció en su artículo 30 nuevas normas para la fijación de los cambios. En primer término facultó al Banco Central de Chile para comprar y vender divisas extranjeras a

los precios que fije el directorio del Banco, previa autorización del Presidente de la República. Facultó, además, al Presidente de la República para fijar tipos especiales de cambio que determinen el recargo que debe aplicarse en el pago de derechos de importación, almacenaje y otros que perciben las Aduanas; para el cumplimiento de las obligaciones a que están sujetos los exportadores de salitre, yodo, hierro y cobre; y para las divisas que correspondan a las cuotas que deben vender los demás exportadores a un tipo de cambio determinado en cumplimiento de disposiciones legales especiales.

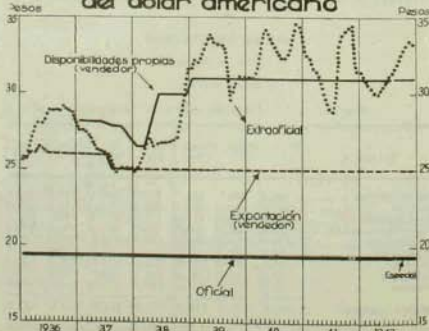
De acuerdo con estas facultades, se dictaron, con fecha 31 de Julio, los decretos N.ºs 2.821 y 2.822, cuyo texto publicamos en nuestro Boletín N.º 173.

El tipo de cambio «oficial» del Banco Central que era fijado sobre la base de un valor del peso igual a 1½ d oro, se convirtió en un tipo de cambio «especial», manteniéndose en \$ 19,37 por dólar. Este tipo de cambio encuentra aplicación en los casos arriba indicados.

Los precios para la compra y venta de cambios internacionales que puede hacer el Banco Central fueron fijados en \$ 25 comprador y \$ 25,10 vendedor para el dólar denominado de «exportación» y en \$ 31 y \$ 31,10, respectivamente, para el dólar denominado de «disponibilidades propias». El precio de las demás divisas lo fija el Banco en relación con su equivalencia con el dólar de exportación o de disponibilidades propias, según el caso, siempre que no existan convenios de compensación que fijen tipos determinados.

En el mercado extraoficial, el precio del dólar siguió en su tendencia declinante de fines de 1941, hasta Abril de 1942; a partir de Mayo comenzó nuevamente a subir, continuando de alza hasta Noviembre; en Diciembre se produjo una ligera declinación. El precio medio anual del dólar en el mercado extraoficial fué en 1942 de \$ 31,63, acusando sólo una ligera diferencia con el del año 1941, que fué de \$ 31,54. El precio del oro siguió una

Fluctuaciones de los precios del dólar americano



marcada tendencia ascendente, especialmente en el segundo semestre del año; su promedio en 1942 fué de 741 pesos papel por 100 pesos oro, contra 658 pesos en 1941. En Diciembre del año 1942 se transaron los 100 pesos oro a un precio de 825 pesos papel, lo que equivale a un precio de 45 pesos por gramo de oro fino.

En las primeras semanas de Enero volvió a producirse un alza en el precio extraoficial del dólar, el que llegó a \$ 34,80; a fines de mes declinó a \$ 32,75. El precio del oro continuó de alza, llegando a cotizarse en la última semana de Enero los cien pesos oro en 860 pesos papel.

TIPOS DE CAMBIO
(Promedios mensuales en pesos)

	Cambio especial Dólar U.S.A. (1)	Cambio de exportación Dólar U.S.A.	Cambio de disponibilidades propias Dólar U.S.A.	Cambio en el mercado libre Dólar U.S.A.	Oro \$ 100
1942 Enero.....	19,37	25,—	31,—	31,52	691
Febrero.....	19,37	25,—	31,—	30,98	685
Marzo.....	19,37	25,—	31,—	30,40	695
Abril.....	19,37	25,—	31,—	30,37	710
Mayo.....	19,37	25,—	31,—	30,50	731
Junio.....	19,37	25,—	31,—	31,02	734
Julio.....	19,37	25,10	31,10	31,17	744
Agosto.....	19,37	25,10	31,10	31,66	749
Sept.....	19,37	25,10	31,10	32,16	748
Octubre.....	19,37	25,10	31,10	32,98	767
Novbre.....	19,37	25,10	31,10	33,51	810
Dic.....	19,37	25,10	31,10	33,50	824
1943 Enero.....	19,37	25,10	31,10	33,92	843

(1) Hasta el 30 de Julio de 1942, los términos medios de los cambios están calculados a base de las cotizaciones diarias del Banco Central. Desde el 31 de Julio de 1942, tipo especial de cambio fijado por el Presidente de la República por decreto N.º 2.821 de esa misma fecha, en conformidad a las facultades que le concede el inciso 2.º del art. 30 de la Ley número 7.200.

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las entradas ordinarias del Fisco sumaron en 1942 un total de 2.953,9 millones de pesos y los gastos 3.052 millones, con lo que se produjo un déficit de 98,1 millones de pesos. En el año 1941, las entradas alcanzaron a 2.495,6 millones de pesos y los gastos a 2.760,7 millones, quedando ese año un déficit de 265,1 millones de pesos.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1941		1942	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero.....	136,9		194,1	
Febrero.....	112,9	515,4	152,2	523,6
Marzo.....	157,0		187,1	
Abril.....	192,0	191,0	159,7	257,8
Mayo.....	168,0	226,7	174,8	230,3
Junio.....	263,8	214,6	375,6	236,7
Julio.....	188,5	225,9	199,6	276,3
Agosto.....	224,3	190,5	185,7	225,1
Septiembre.....	193,7	197,8	165,7	219,7
Octubre.....	242,7	204,8	226,0	269,8
Noviembre.....	257,6	219,5	320,9	242,1
Diciembre.....	358,0	374,5	612,5	568,6

Al comparar el monto de las entradas correspondiente a 1942 con el del año 1941, se advierte que ha subido en 458,2 millones. El mayor incremento se ha producido en las entradas provenientes de los impuestos, que han seguido aumentando en forma muy apreciable. En total han sumado 1.611,9 millones de pesos en 1942 (635,9 millones corresponden a impuestos a la renta y 976,0 millones a otros impuestos) acusando, en comparación con las del año 1941 en que alcanzaron a 1.195,8 millones de pesos (501,0 por

concepto de impuestos a la renta y 694,8 por otros impuestos), un aumento de 416,1 millones, esto es de 35%. Entre 1938 y 1942 este rubro de las entradas fiscales ha subido de 708,3 millones de pesos a 1.611,9, lo que equivale a un 127%.

RENDIMIENTO DE LOS IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros Impuestos	Total
1933.....	213,1	185,4	398,5
1934.....	243,5	242,5	486,0
1935.....	250,7	268,6	519,3
1936.....	238,7	355,9	594,6
1937.....	253,2	372,9	626,1
1938.....	282,6	425,2	707,8
1939.....	302,1	420,5	722,6
1940.....	382,6	511,2	893,8
1941.....	500,8	694,7	1.195,5
1942.....	635,9	976,1	1.611,9
1941 Diciembre.....	65,0	92,8	157,8
1942 Enero.....	21,6	70,1	91,7
Febrero.....	17,4	57,9	75,3
Marzo.....	21,0	84,5	105,5
Abril.....	22,1	68,0	90,1
Mayo.....	48,9	82,2	131,1
Junio.....	153,9	87,1	241,0
Julio.....	43,3	81,0	124,3
Agosto.....	25,3	82,1	107,4
Septiembre.....	23,6	76,7	100,3
Octubre.....	52,2	80,3	132,5
Noviembre.....	144,9	79,3	224,2
Diciembre.....	66,7	125,2	191,9

Las entradas provenientes de los derechos aduaneros experimentaron un fuerte descenso en 1942. Sólo alcanzaron a 539,6 millones de pesos contra 784,8 millones a que habían llegado en el año anterior; el descenso anotado corresponde a un 31%. También acusaron un descenso, que alcanzó a 25%, en comparación con las percibidas en 1938.

RENTAS ADUANERAS
(Datos de la Superintendencia de Aduanas)
(En millones de pesos)

FECHAS	Exportación	Importación	Otras Entradas	Total
1933	44,6	212,1	45,4	302,2
1934	0,1	344,2	62,3	406,6
1935	0,8	467,2	111,5	579,6
1936	0,6	495,7	189,4	685,7
1937	0,6	553,2	231,3	785,1
1938	0,4	617,0	252,5	869,9
1939	0,4	601,0	239,8	841,2
1940	0,5	634,9	277,5	912,9
1941	1,7	639,3	356,6	997,7
1942	1,2	553,5	311,0	865,8
1941 Diciembre	0,2	61,0	36,7	97,9
1942 Enero	0,1	47,7	26,2	74,0
Febrero	—	49,4	24,2	73,6
Marzo	0,1	46,6	25,7	72,4
Abril	0,1	44,7	26,0	70,8
Mayo	0,2	40,0	25,5	65,7
Junio	0,1	56,5	29,0	85,6
Julio	0,1	61,0	30,2	91,3
Agosto	0,1	54,3	31,4	85,8
Septiembre	0,1	41,8	24,9	66,8
Octubre	0,1	33,7	21,9	55,7
Noviembre	0,1	36,1	23,6	59,8
Diciembre	0,1	41,6	22,5	64,2

Las otras rentas, en que se incluyen las que provienen del salitre y yodo, de los servicios nacionales, bienes nacionales, entradas va-

rias y aporte Municipal y de la Caja Hipotecaria, se incrementaron también en forma importante; en 1942 estas rentas sumaron 802,3 millones de pesos en comparación con 515 millones en 1941.

Rentas ordinarias del Estado



SECCION EXTRANJERA

NOTA GENERAL: En los cuadros insertados a continuación, las cifras de las cuentas bancarias, incluso las de billetes en circulación o medio circulante, representan, salvo indicación en contrario, los estados de fines de año o fines de meses. Las cifras anuales de los demás rubros, son términos medios mensuales. Véase también el editorial: «La Sección Extranjera» del Boletín N.º 86.

A. PAISES EUROPEOS

ALEMANIA

AÑOS Y MESES	Reichsbank					Ocho Grandes Bancos Comerciales			Cajas de Ahorro	Cámaras de	Precios			Ventas al por menor (Coop. de consumo)	Producción	Comercio Exterior		Bolsa de Valores	
	Tasa de descuento	Oro y divisas (1)	Colocaciones (1)	Depósitos (1)	Circulantes total	Tasa de descuento privado	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Compensación	Precio al mayor	Precio reagido (3)	Costo de la vida	Indus. (14-100)	Indus. (14-100)	Importación	Exportación	Índice Acciones	Bonos 6%
	En millones de RM.					En millones de RM.					1913=100			1913-14=100	1913-14=100	Mill. de RM.	1924-26=100	T. M.	99.8
1930	4.9				6.379	4.43	—	—	10.400	9.945	124.6	97.8	148.1	43.1	87.1	866	944	109.2	83.3
1931	6.9				6.638	6.78	—	—	9.722	7.133	110.9	66.4	136.1	35.2	68.3	561	767	—	—
1932	5.2				5.442	4.95	6.551 (2)	8.048	9.017	4.610	96.5	50.3	120.6	29.6	54.0	389	473	—	—
1933		530	3.373	396	5.713	3.88	6.092	7.308	10.504	4.350	93.3	57.3	118.0	27.9	61.3	350	460	67.3	82.4
1934	4	163	4.017	644	5.972	3.77	6.021	6.999	12.336	4.854	98.4	63.4	121.1	24.6	80.9	371	347	77.5	90.3
1935	4	91	3.300	1.032	6.733	3.15	6.055	6.888	13.406	4.900	101.8	69.1	123.0	24.1	93.3	347	356	90.4	95.3
1936	4	75	6.108	1.012	6.964	2.96	6.053	6.938	13.303	5.144	104.7	75.1	124.5	25.7	107.5	351	308	90.9	95.8
1937	4	76	6.584	1.059	7.499	2.91	6.536	7.473	15.741	5.920	105.9	79.0	125.1	27.3	118.8	456	492	111.8	99.7
1938	4	77	9.143	1.527	10.404	2.88	6.923	7.915	17.687	6.558	105.7	73.9	125.6	27.2	128.0	454	438	109.1	—
1939																			
Julio	4	76	7.160	920	8.721	2.88	7.143	8.067	17.003	6.539	105.6	73.5	126.8	28.3	128.7	417	439	107.9	100.0
Agosto	4	76	7.531	1.033	8.953	2.88	7.290	8.230	17.127	6.779	105.9	73.4	126.5	27.9	129.4	457	419	102.2	99.9
Septiembre	4	77	9.071	1.231	10.170	2.88	7.122	8.209	16.978	7.091	105.6	74.1	125.2	29.1	135.2	450	416	102.9	99.8
Octubre	4	76	8.423	1.040	9.862	2.88	7.348	8.333	17.222	6.962	105.7	75.1	124.9	29.9	133.5	477	466	107.5	99.8
Noviembre	4	77	8.408	1.141	9.665	2.88	7.301	8.558	17.421	6.723	106.1	75.0	125.0	30.8	137.1	464	431	106.0	99.7
Diciembre	4	77	9.143	1.527	10.404	2.88	—	—	17.687	7.617	106.3	74.1	125.3	30.3	130.9	486	479	103.1	99.2
1939																			
Enero	4	76	8.102	1.119	9.937	2.88	7.639	8.672	18.192	6.877	106.5	73.9	125.8	23.4	130.2	410	418	103.9	99.0
Febrero	4	76	8.370	1.205	10.081	2.88	7.704	8.716	18.428	6.258	106.3	73.6	125.7	24.3	132.6	426	388	104.8	99.0
Marzo	4	77	9.207	1.249	10.497	2.88	7.789	8.803	18.565	7.591	106.6	75.7	126.0	28.4	135.2	454	467	103.5	99.0
Abril	4	77	9.925	1.123	10.740	2.88	8.210	9.118	18.668	6.480	106.4	76.7	125.9	29.9	136.1	440	483	102.6	99.0
Mayo	4	77	8.791	1.292	10.741	2.76	8.348	9.363	18.560	7.021	106.5	77.3	125.1	26.1	139.1	440	483	102.6	99.0
Junio	4	77	9.410	1.281	10.953	2.75	8.149	9.173	18.668	8.013	106.8	77.6	126.5	26.8	141.3	443	538	100.8	99.0
Julio	4	77	9.711	1.294	11.229	2.75	—	—	17.473	7.473	107.0	—	127.3	—	—	—	—	100.0	99.0

GRAN BRETAÑA

AÑOS Y MESES	Banco de Inglaterra					Bancos Comerciales (1)					Cámaras de	Precios		Prod.	Comercio Exterior		Bolsa de Valores		
	Tasa de descuento	Oro	Billetes	Colocaciones e inversiones	Depósitos	Tasa de Acept. banc. 90 d.	Tasa de dinero a la vista	Caja	Depósitos	Colocaciones	Inversiones	Compensación (2)	Pr. al por mayor (3)	Costo de la vida (4)	Indus. (3)	Importación	Exportación	Índice Acciones	Índice Obligaciones
En millones de £					En millones de £					1929=100	1929=100	1929=100	Mill. de £	Dic. 1921=100					
1932	1	129.0	404.6	122.8	140.5	1.87	1.61	206	1.993	1.308	472	108.3	75	88	83.5	54.3	30.4	90.5	113.2
1933	1	190.7	450.7	104.5	153.6	0.69	0.69	213	1.941	1.166	365	109.1	75	85	88.2	52.5	30.6	104.5	119.7
1934	1	192.2	452.3	105.0	143.4	0.82	0.82	216	1.971	1.160	394	119.8	77	86	98.8	57.0	33.0	114.1	127.5
1935	2	199.5	459.5	106.8	133.9	0.58	0.73	221	2.091	1.260	605	126.9	78	87	105.6	58.4	35.5	114.8	138.4
1936	2	287.7	511.6	124.4	154.8	0.60	0.50	244	2.315	1.402	660	136.4	83	90	113.8	65.7	36.7	129.2	118.2
1937	2	326.4	546.4	124.3	154.9	0.58	0.51	243	2.254	1.375	635	133.1	89	95	115.7	71.6	39.2	107.5	116.3
1938	2	326.4	556.6	110.9	132.6	0.63	0.51	274	2.441	1.510	699	124.3	90	96	115.7	69.9	36.6	101.0	116.3
1939	2.25	0.2	608.2	183.9	189.1	1.04	1.00	324	2.860	1.330	771	120	113	120	113	89.4	34.4		
1940	2	0.2	608.2	183.9	189.1	1.04	1.00	324	2.860	1.330	771	120	113	120	113	89.4	34.4		
1941	2	0.2	737.3	187.4	213.2	1.03	1.00	366	3.329	1.119	999	134	121	134	121				
1942	2	0.2	628.7	150.9	186.3	1.03	1.00	293	2.824	1.174	848	133	121	133	121				
1943	2	0.2	637.3	157.6	184.5	1.03	1.00	311	2.946	1.195	880	133	121	133	121				
1944	2	0.2	650.7	185.3	198.7	1.03	1.00	306	2.991	1.297	902	134	121	134	121				
1945	2	0.2	666.3	186.3	183.9	1.03	1.00	316	2.997	1.243	935	134	121	134	121				
1946	2	0.2	669.4	148.9	193.2	1.03	1.00	330	3.415	1.275	939	135	122	135	122				
1947	2	0.2	685.8	163.5	191.6	1.03	1.00	328	3.176	1.225	986	136	122	136	122				
1948	2	0.2	705.2	184.8	192.1	1.03	1.00	332	3.208	1.181	999	137	122	137	122				
1949	2	0.2	737.3	187.4	213.2	1.03	1.00	366	3.329	1.119	999	134	121	134	121				
1950	2	0.2	744.2	187.0	205.5	1.03	1.00	330	3.222	1.087	1.008	137	122	137	122				
1951	2	0.2	748.5	181.4	195.5	1.03	1.00	318	3.085	1.059	1.017	139	122	139	122				
1952	2	0.2	753.6	191.9	200.9	1.03	1.00	347	3.072	1.138	1.050	140	122	140	122				
1953	2	0.2	765.6	172.8	190.1	1.03	1.00	319	3.081	1.215	1.048	141	123	141	123				
1954	2	0.2	782.0	160.4	191.9	1.03	1.00	326	3.131	1.239	1.058	142	123	142	123				
1955	2	0.2	794.0	168.8	188.5	1.03	1.00	342	3.264	1.201	1.075	143	123	143	123				
1956	2	0.2	812.2	184.4	199.9	1.03	1.00	355	3.263	1.239	1.058	143	123	143	123				
1957	2	0.2	831.7	163.7	195.6	1.03	1.00	351	3.303	1.200	1.082	143	123	143	123				
1958	2	0.2	832.5	163.0	194.5	1.03	1.00	349	3.358	1.178	1.092	143	123	143	123				

ALEMANIA: (1) Series modificadas, se refieren sólo al Reichsbank, antes comprendían además 4 bancos de emisión privados. (2) Término medio de los meses de Enero a Noviembre. (3) Precios no sujetos a regulaciones por acuerdos. (4) Términos medios diarios. (3) Board of Trade. (4) Ministerio del Trabajo.

GRAN BRETAÑA. (1) 10 Bancos de Clearing de Londres. (2) Términos medios diarios. (3) Board of Trade. (4) Ministerio del Trabajo.

ESPAÑA

SUIZA

AÑOS Y MESES	Banco de España				Cajas de Aborro		Precios		Comercio Exterior		Bolsa de Valores		Banque Nationale Suisse			Bancos cantonales		Cámaras de Compensación		Precios		Comercio Exterior		Bolsa de Valores								
	Tasa de descuento	Oro y divisas	Plata	Billetes	Depósitos	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Importación	Exportación	Acciones	Tasa de descuento	Oro y divisas	Billetes	Depósitos	Cámaras de Compensación	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Importación	Exportación	Acciones	Tasa de descuento	Oro y divisas	Billetes	Depósitos	Cámaras de Compensación	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Importación	Exportación	Acciones		
	Millones de pesetas				1929-100	1929-100	Mill. de pesetas	1930-100			Mill. de francos suizos				1929-100	1929-100	Millones de fr. suizos	Valor n. u.														
						(1)	(2)																									
1932	6,4	2.544	601	4.834	298	101	81,3	61,5	56	2	2.558	1.613	2.628	433	68	86	146,9	66,7	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
1933	6	2.540	644	4.825	318	96	70,0	55,7	58	2	2.015	1.510	2.618	402	64	81	132,9	71,1	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	
1934	5,0	2.549	677	4.696	338	98	71,7	50,9	63	2,3	1.917	1.440	2.752	335	64	80	120,9	70,4	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	
1935	5,3	2.535	689	4.800	370	101	73,2	48,6		2,3	1.396	1.366	2.736	272	64	79	107,0	68,5	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	
1936	5					102				1,5	2.762	1.482	2.718	300	68	81	105,3	73,5	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	
1937	5					115				1,5	3.170	1.531	2.883	309	79	85	130,6	107,2	173	173	173	173	173	173	173	173	173	173	173	173	173	
1938	4					125				1,5	3.170	1.751	2.968	297	76	85	135,9	109,7	189	189	189	189	189	189	189	189	189	189	189	189	189	
1939	4					138	154			1,5	2.624	2.050	2.845	278	79	86	157,4	108,1														
1940	4					162	178			1,5	3.172	2.773	2.686		101	94	154,5	109,6														
1941	4					202	232			1,5	3.557	2.337	2.777				168,7	121,9														
1941																																
Mayo	4					198	228			1,5	3.569	2.115	2.713		128	106	160,4	120,5														
Junio	4					202	228			1,5	3.594	2.115	2.710		131	109	157,9	107,8														
Julio	4					206	230			1,5	3.657	2.114	2.715		133	110	167,1	125,9														
Agosto	4					206	237			1,5	3.541	2.106	2.720		134	110	191,4	116,5														
Septiembre	4					212	244			1,5	3.512	2.150	2.719		135	111	200,0	130,0														
Octubre	4					217	240			1,5	3.517	2.175	2.719		137	113	178,1	128,8														
Noviembre	4					213	248			1,5	3.543	2.212	2.720		140	114	169,9	146,5														
Diciembre	4					220	248			1,5	3.557	2.337	2.777		141	114	201,7	153,7														
1942																																
Enero	4					219	246			1,5	3.559	2.214	2.794		143	116	143,3	96,7														
Febrero	4					218	248			1,5	3.570	2.213	2.805		145	117	138,1	118,2														
Marzo	4					217	248			1,5	3.583	2.238	2.809		146	117	180,0	137,6														
Abril	4					215	247			1,5	3.572	2.241	2.811		147	119	186,7	113,9														
Mayo	4					215	247			1,5	3.578	2.237	2.816		148	119	211,5	126,5														
Junio	4					215	246			1,5	3.585	2.246	2.818		148	120	190,6	128,5														
Julio	4									1,5	3.572	2.245			121	178,2	146,7															

SUECIA

NORUEGA

AÑOS Y MESES	Riksbank					Cajas de Aborro		Cámaras de Compensación		Precios		Producción Industrial		Comercio Exterior		Bolsa de Valores		Banco de Noruega					Cajas de Aborro		Cámaras de Compensación		Precios		Comercio Exterior		Bolsa de Valores	
	Tasa de descuento	Oro y divisas	Billetes	Depósitos	Cámaras de Compensación	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Indus- trial	Importación	Exportación	Accio- nes	Tasa de descuento	Oro y divisas	Billetes	Depósitos	Cámaras de Compensación	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Importación	Exportación	Accio- nes	Tasa de descuento	Oro y divisas	Billetes	Depósitos	Cámaras de Compensación	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Importación	Exportación	Accio- nes	
Millones de coronas					1929=100	1929=100	1935=100	Mill. de cor.		1929=100	Millones de coronas					1929=100	1929=100	Mill. de cor.		1929=100												
1932	4,4	420	553	451	1.745	(1)	92		96,2	78,9	(2)	4,7	174	315	1.733	195			56,9	46,7	5											
1933	3,2	816	598	440	1.619		90		91,3	89,9		3,7	148	327	1.675	212			54,6	45,8	6											
1934	2,5	904	672	473	1.700		91		108,7	108,5		3,5	175	333	1.610	200			60,5	47,5	7											
1935	2,5	1.037	748	497	1.897		92	100	122,3	107,6		3,5	231	348	1.610	237			67,8	49,8	10											
1936	2,5	1.246	845	514	2.042		93	108	134,9	125,4		3,5	321	429	1.516	265			76,6	56,2	10											
1937	2,5	1.523	927	558	2.585		114	95	116	175,9	166,2	4,0	413	449	1.522	311			106,1	67,6	12											
1938	2,5	1.458	1.008	617	2.614		111	98	117	172,3	153,2	3,5	421	477	1.588	329			108,0	64,5	11											
1939	2,5	980	1.356	615	3.148		115	101	124	208,2	157,4	3,7	306	575	1.541	354			105,5	113,5	67,3											
1940	3,4	1.103	1.428	634			146	115	112	166,6	111,5	76	4,2		1.423				137	122	78,7											
1941	3,2	1.252	1.614	726			172	131	104	139,3	112,6	90	3,0		1.608			168	143													
1941																																
Mayo	3	1.215	1.328	671			171		104	177,0	133,2	86	3		1.505			169	141	156,3	63,5											
Junio	3	1.227	1.375	677			173	129	104	127,2	135,5	87	3		1.511			171	143	107,7	41,4											
Julio	3	1.275	1.879	689			173		100	117,9	135,0	91	3		1.524			172	144	105,4	47,0											
Agosto	3	1.283	1.421	706			174		100	136,2	129,8	93	3		1.549			172	145	103,1	39,3											
Septiembre	3	1.288	1.465	712			175	130	102	159,7	137,9	97	3		1.553			174	146	90,8	45,5											
Octubre	3	1.298	1.494	722			176		103	164,7	128,0	103	3		1.574			174	147													
Noviembre	3	1.292	1.500	726			178		104	140,4	122,9	97	3		1.581			175	148													
Diciembre	3	1.252	1.614	726			179	134	106	154,6	115,6	98	3		1.608			175	148													
1942																																
Enero	3	1.257	1.562	756			182		104	155,2	85,7	103	3					175	146													
Febrero	3	1.246	1.534	766			183		105	73,4	41,5	101	3					176	149													
Marzo	3	1.242	1.558	773			184	139	105	50,1	53,7	106	3					176	150													
Abril	3	1.236	1.580	783			186		106	98,8	99,2	109	3		1.679			176	151													
Mayo	3	1.240	1.560	792			187		106	183,6	125,1	110	3		1.699			177	152													
Junio	3	1.224	1.631	809			188	139	107	189,8	142,0	109	3					178	152													
Julio	3	1.232																														

FRANCIA

BELGICA

AÑOS	Banco de Francia			Cajas de Ahorro	Cámaras de Compensación	Precios (1)		Producción Industrial	Comercio Exterior		Bolsa de Valores	Bco. Nac. de Bélg.			Cajas de Ahorro	Cámaras de Compensación	Precios		Producción Industrial	Comercio Exterior (1)		Bolsa de Valores
	Tasa de descuento	Oro y divisas (3)	Billetes	Depósitos	Pr. Com. por mayor	Pr. Com. por mayor	Pr. Com. por mayor	Industrial	Importación	Exportación	Acciones	Tasa de descuento	Oro	Billetes	Depósitos	Pr. Com. por mayor	Pr. Com. por mayor	Pr. Com. por mayor	Industrial	Importación	Exportación	Acciones
		En millones de francos					1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	Millones de francos			1929 = 100	En millones de fra. belgas			1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	Mill. de belgas		1.º de Enero 1928 = 100
Y MESES						(5)																
1932	2,5	87.501	85.028	52.831	27.699	91	78	2.454	1.642	47	3,5	12.975	18.182	9.813	24.412	62	84	87	1.347	1.234	35	
1933	2,5	78.256	82.613	59.498	31.545	68	87	83	2.369	1.536	45	3,5	13.643	17.056	9.680	20.071	59	83	85	1.233	1.169	35
1934	2,7	83.087	83.412	60.711	27.012	64	87	78	1.922	1.488	35	2,9	12.524	17.050	10.158	22.352	56	79	82	1.145	1.128	29
1935	3,5	67.624	81.150	60.630	28.275	60	86	75	*1.745	*1.291	36	2,3	*17.286	20.583	10.573	24.996	63	80	100	1.444	1.316	35
1936	3,7	61.820	80.342	57.763	24.244	54	86	79	2.117	1.291	33	2,0	18.610	21.703	11.450	27.030	69	85	108	1.766	1.627	39
1937	3,8	59.844	93.836	59.247	28.508	65	102	83	3.526	1.995	44	2,0	17.623	21.542	12.487	31.057	80	92	121	2.323	2.116	47
1938	2,8	88.066	110.935	63.265	32.540	93	116	*77	3.832	2.549	41	2,6	17.140	21.989	12.319	32.200	74	94	97	1.896	1.793	37
1939	2,0	97.379	151.322	63.527	26.534	104						2,7	17.968	27.994	13.615	31.849	76	93	107			30
1940	2,0											2	*21.712	34.478	15.637							
1941	1,8	84.635	270.144									2	21.657	48.489	11.637							
Mayo	1,75	84.654										2	21.657	39.268	11.368							
Junio	1,75	84.635	239.970									2	21.656	39.949	11.345							
Julio	1,75	84.635	242.000									2	21.655	41.495	11.354							
Agosto	1,75	84.635	244.099									2	21.656	42.643	11.348							
Septiem.	1,75	84.635	248.993									2	21.656	43.998	11.339							
Oct.	1,75	84.635	255.684									2	21.656	45.997	11.336							
Nov.	1,75	84.635	260.772									2	21.657	47.157	11.321							
Dic.	1,75	84.635	270.144									2	21.657	48.489	11.637							
1942																						
Enero	1,75	84.635	273.280									2	21.657	50.067	11.716							
Febrero	1,75	84.635	278.392									2	21.657	50.615	11.765							
Marzo	1,75	84.635	282.619									2	21.660	51.980	11.810							
Abril	1,75	84.635	291.654									2	21.660	53.656	11.864							
Mayo	1,75	84.636	296.903									2	21.662	54.622								
Junio	1,75	84.636	302.845									2	21.670	55.840	11.969							
Julio	1,75	84.636	311.682									2	21.677	58.537								

HOLANDA

ITALIA

AÑOS Y ME- SES	Banco de Holanda			Banco de Comer.	Caja de Ahorro	Cáma- ras de Com- pen- sa- ción	Precios		Comercio Exterior		Bolsa de Valres.	Banca d'Italia	Cajas de Ahorro			Precios	Pro- duc- ción de ace- ro	Comercio Exterior		Bolsa de Valres.															
	Tasa de des- cuen- to	Oro y divi- das	Bille- tes	Tasa de des- cuen- to pri- vado	Depo- sitos	Pr. al por ma- la yor vida	Cos- to de la yor vida	Im- por- ta- ción	Ex- por- ta- ción	Accio- nes	Tasa de des- cuen- to		Oro y divi- das	Bille- tes	Depo- sitos			Cáma- ras de Com- pen- sa- ción	Pr. al por ma- la yor vida	Cos- to de la yor vida	Im- por- ta- ción	Ex- por- ta- ción	Accio- nes												
																								Mill. de fl.	Mill. de fl.	1929 = 100	1929 = 100	Mill. de fl.	1929 = 100	En millones de Liras	1929 = 100	1929 = 100	Mil- les ton.	Millones de Liras	Dic. 1925 = 100
1932	2,6	1.104	964	0,85	802	1.391	65	84	108,3	70,5	34	5,5	8.917	13.672	32.367	38.637	73	83	116	689	568	47													
1933	2,9	923	913	1,08	833	1.445	63	83	100,8	60,5	38	3,8	9.170	13.243	36.004	36.787	66	80	149	619	498	54													
1934	2,5	843	912	0,87	856	1.444	63	83	86,5	59,3	40	3,2	7.656	13.145	37.288	41.882	65	75	134	639	435	62													
1935	4,0	645	809	3,15	853	1.541	62	81	78,0	56,3	39	4,2	5.167	16.297	36.127	40.869	71	77	184	649	436														
1936	2,0	721	702	1,72	870	1.564	64	79	84,7	62,1	45	4,7	5.793	16.325	39.242	39.516	80	83	169	503	462														
1937	2,0	1.371	868	0,28	968	1.853	76	82	129,3	95,7	67	4,5	-	17.468	43.023	48.224	94	91	174	1.162	869														
1938	2,0	1.465	993	0,21	1.047	1.556	72	83	117,9	86,6	65	4,5	3.826	18.956	44.980	52.141	100	98	194	927	865														
1939	2,4	1.104	1.152	1,22	1.083	1.638	74	83	126,4	80,5	65	4,5	3.131	24.432																					
1940	3	1.102	1.552	1,03	845							4,5																							
1941	2,7	1.026	2.116	2,35	787																														
1941	3	1.022	1.628	2,35	787							4,5																							
Mayo...	2,5	1.023	1.686	2,25	788							4,5																							
Junio...	2,5	1.023	1.705	2,25	789							4,5																							
Julio...	2,5	1.023	1.779	2,25	786							4,5																							
Agosto...	2,5	1.023	1.894	2,25	784							4,5																							
Sept...	2,5	1.024	1.947	2,25	787							4,5																							
Octubre	2,5	1.024	1.947	2,25	787							4,5																							
Nov...	2,5	1.025	1.988	2,25	783							4,5																							
Dic...	2,5	1.026	2.116	2,25	787							4,5																							
1942	2,5	1.026	2.094	2,25	797							4,5																							
Enero...	2,5	1.026	2.139	1,90	809							4,5																							
Febrero	2,5	1.026	2.217	1,75	817							4,5																							
Marzo...	2,5	1.026	2.217	1,75	817							4,5																							
Abril...	2,5	951	2.311	1,75	830							4,5																							
Mayo...	2,5	951	2.311	1,75	830							4,5																							
Junio...	2,5	939	2.451									4,5																							
Julio...	2,5	939	2.451									4,5																							

FRANCIA: (1) Precios al por mayor calculados en oro; Costo de la Vida calculado en francos papel. (2) Con exclusión del territorio del Saar. (3) Hasta el 25-IX-36: 1 franco=0,05895 gramo; desde el 26-IX-36: nuevo franco=0,0441 gramo de oro fino; desde el 23-VII-37: nuevo franco=0,0387; desde el 1-XI-38: nuevo franco=0,02475 gramo de oro fino; desde el 7-III-40, nuevo franco=0,01006 gramo de oro fino. El 7 de Marzo se transmutó el milión de francos al Fondo de Estabilización de los cambios. (4). Desde Abril no incluye las industrias textiles, curtientes, gas y electricidad. (5) Nuevo índice, comprende

43. BELGICA. (1) Para los años 1928 a 1930, las importaciones y exportaciones son sólo de Bélgica; a partir de 1931 son de la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa, después de Septiembre de 1940 nuevamente Bélgica sola. (2) Cifras referentes al primer día hábil de cada mes. (3) Hasta Marzo de 1935; 1 fr. = 0.04184 grs. de oro fino; desde Abril de 1935 1 fr. = 0.03013 grs. de oro fino. (4) Inclusive Divisa.

HOLANDA. (1) A partir de Septiembre 1939, oro solo. (2) Desde Marzo de 1940: 1 gulden = 0,6048 gra. de oro fino; desde Abril de 1940: 0,4978 gra.

B. PAISES AMERICANOS

ESTADOS UNIDOS

AÑOS Y MESES	Stocks de Oro	Medio Circu- lante	Fed. Reserve	Banks		Member Banks		Tasas de Intereses			Precios		Prod.	Ocupación obrera industrial	Jorna- les pagados en las indus- trias	Carga ferro- viaria	Comercio Exterior		Bolsa de Valores									
				Tasa de cuen- to N. Y.	Depó- sitos	Colo- cacio- nes	Depó- sitos	Colo- cacio- nes	Prime comm. paper	Accepta- banca- rias	Call loans	Prec. al por mayor					1935-		Importa- ción	Exporta- ción	Accio- nes	Bonos						
																	Mil millones de dólares	1926=100					1935=100	1923/25=100	1935-39=100	Mil. de dóla.	1935-39=100	Precio deriva- do
1932	4.508	5.675	2.7	2.6	2.1	25.5	18.8	2.84	1.26	2.04	65	87	58	66	47	78	116	134	51	84								
1933	4.323	5.806	2.5	2.9	2.7	23.6	16.7	1.72	0.61	1.14	66	84	60	73	50	82	121	139	67	91								
1934	9.828	15.536	1.5	4.4	2.5	28.5	18.1	1.02	0.24	0.12	75	104	75	86	65	89	138	177	77	105								
1935	10.123	5.482	1.5	6.4	2.5	32.5	20.8	0.75	0.12	0.55	80	100	87	91	74	92	170	190	83	105								
1936	11.258	6.543	1.5	7.1	2.5	36.2	22.8	0.75	0.15	0.91	81	101	103	99	86	107	201	204	117	109								
1937	12.760	6.550	1.3	7.6	2.6	35.3	21.5	0.95	0.43	1.00	86	105	113	109	103	111	257	279	117	110								
1938	14.512	6.856	1.0	10.1	2.6	37.4	21.6	0.81	0.44	1.00	79	98	88	91	78	89	283	460	83	114								
1939	17.644	7.598	1.0	12.9	2.6	42.2	23.3	0.59	0.44	1.00	79	97	123	107	105	109	218	345	88	116								
1940	21.905	8.732	1.0	16.1	2.2	47.3	25.4	0.54	0.44	1.00	87	106	156	128	149	130	279	429	80	118								
1941	22.737	11.160	1.0	14.7	2.4	52.4	30.0	0.56	0.44	1.00	85	102	154	125	144	135	297	385	77	117								
1941																												
Mayo	22.575	9.357	1.0	16.1	2.3	49.7	27.8	0.56	0.44	1.00	85	102	154	125	144	135	297	385	77	117								
Junio	22.624	9.612	1.0	15.9	2.3	49.8	28.1	0.56	0.44	1.00	87	106	159	129	151	139	280	330	79	118								
Julio	22.675	9.732	1.0	15.8	2.3	50.4	28.6	0.56	0.44	1.00	89	107	160	133	153	138	278	364	83	117								
Agosto	22.719	9.995	1.0	15.5	2.3	50.8	28.9	0.56	0.44	1.00	90	108	160	133	157	139	283	404	83	118								
Septiembre	22.761	10.163	1.0	15.5	2.3	51.3	29.2	0.56	0.44	1.00	92	111	161	132	163	130	263	425	84	118								
Octubre	22.800	10.364	1.0	15.5	2.3	51.7	29.4	0.56	0.44	1.00	92	112	163	133	167	127	304	666	80	119								
Noviembre	22.785	10.640	1.0	15.2	2.3	51.7	29.6	0.56	0.44	1.00	94	113	166	134	165	135	281	492	77	118								
Diciembre	22.737	11.160	1.0	14.7	2.4	52.4	30.0	0.56	0.44	1.00	94	113	167	135	170	137	344	652	72	117								
1942																												
Enero	22.247	11.175	1.0	14.7	2.4	52.6	30.2	0.56	0.44	1.00	96	116	172	136	173	140	254	479	73	117								
Febrero	22.705	11.485	1.0	14.7	2.4	53.1	30.6	0.63	0.44	1.00	97	117	172	135	178	139	254	478	70	117								
Marzo	22.687	11.566	1.0	14.3	2.4	53.4	30.9	0.63	0.44	1.00	98	119	172	135	183	156	272	611	66	117								
Abril	22.691	11.767	1.0	14.2	2.5	53.5	31.1	0.63	0.44	1.00	99	120	174	136	188	143	234	695	63	118								
Mayo	22.714	12.074	1.0	14.1	2.6	54.2	31.5	0.63	0.44	1.00	99	122	175	138	193	143	191	525	63	118								
Junio	22.737	12.383	1.0	14.0	2.8	54.6	31.7	0.69	0.44	1.00	99	123	176	140	198	141	220	619	66	118								
Julio	22.744	12.739	1.0	14.2	3.1	55.9	33.0	0.69	0.44	1.00	99	125	179	144	205	142	214	629	68	119								
Agosto	22.756	13.200	1.0	13.9	3.6	57.7	34.0	0.69	0.44	1.00	99	126	183	145	215	143	184	702	68	119								
Septiembre	22.754	13.703	1.0	13.7	3.8	58.5	34.9	0.69	0.44	1.00	100	127	185	145	220	136	190	718	69	119								

CANADA

MEXICO

AÑOS Y MESES	Oro y divisas	Bille- tes en circu- lación	Ban- cos com.	Cáma- ras de Com- pen- sación	Precios		Prod. indus- trial	Comercio Exterior		Bolsa de Valo- res	Banco de México	Ban- cos com.	Precios al por mayor	Comercio Exterior		Carga ferro- viaria	Producción						
	Gob.	Ac.	Depó- sitos	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Importa- ción		Expor- tación	Accio- nes	Oro	Bille- tes	Depó- sitos (1)		Importa- ción	Expor- tación		Cobre	Plomo	Zinc	Petró- leo			
Millones de dólares					1929=100	1929=100	1929=100	Mill. de dólares	1929=100	Millones de pesos			1929=100	Mill. de pesos	Mill. ton.	Miles de toneladas							
1932...		64	191	1.844	2.154	70	81		37.7	46.7	24	8	42	162	84	15.1	25.4	0.7	2.9	11.4	4.8	408	
1933...	73	35	183	1.859	2.498	70	78		33.4	51.3	35	18	78	234	96	20.4	30.4	0.8	3.3	9.9	7.1	414	
1934...	72	55	217	1.983	2.739	75	79		42.8	63.8	46	27	100	235	95	27.8	53.6	1.0	3.7	13.9	10.4	475	
1935...	74	113	(2) 100	2.127	2.628	73	80		45.9	69.9	54	52	221	297	94	33.9	62.5	1.1	3.3	15.3	11.3	501	
1936...	81	137	136	2.230	2.904	78	81		52.9	85.7	74	54	270	312	100	38.7	64.6		2.5	18.0	12.3	511	
1937...	5	132	165	2.282	2.930	88	83		67.4	93.7	77	26	287	321	118	51.5	74.4		3.8	18.2	12.9	575	
1938...	2	137	175	2.394	2.587	82	84		56.4	79.7	64	34	296	293	126	41.1	69.8		3.5	23.5	14.3	471	
1939...	4	191	233	2.594	2.634	79	84		62.6	5.5	78.0	62	38	374	379	127	52.5	76.2		3.7	18.3	11.2	525
1940...	5	42	360	2.672		87	87	134	90.2	99.4	51	56	421	486	128	55.8	80.0		3.1	16.4	9.7	539	
1941...	304	496	2.937			94	92	149	120.7	136.7	44	56	563		136	76.2	59.4		4.1	12.9	12.9	527	
1941																							
Mayo...	221	379	2.850			93	91	145	128.1	162.7	41	69	456	366	133	72.0	56.9		3.0	9	9	595	
Junio...		393	2.451			94	92	150	114.9	146.8	41	70	461	372	137	73.2	52.8		4.2	13	12	560	
Julio...	5	403	2.498			95	93	149	127.7	170.9	44	71	463	373	137	82.0	63.1		5.0	15	18	569	
Agosto...	48	422	2.548			96	94	150	137.9	150.5	44	70	473	377	138	86.2	57.7		4.4	11	13	452	
Septiembre...	113	435	2.665			97	95	169	137.0	142.9	46	68	476	397	141	76.3	53.3		3.4	16	19	435	
Octubre...	46	440	2.728			98	96	155	140.8	139.6	45	64	488	606	143	85.7	54.0		3.3	7	16	514	
Noviembre...	119	463	2.819			98	95	143	134.2	164.1	44	62	492	613	143	78.0	55.1		3.1	17	16	616	
Diciembre...	204	496	2.937			98	95	154	125.8	152.1	44	56	563		141	102.7	102.7		4.3	5	23	654	
1942																							
Enero...	303	479	2.937			99	95	152	142.1	152.3	43	50	546		142							423	
Febrero...	317	493	2.935			99	95		146.6	166.5	41	33	546		144							381	
Marzo...	276	509	2.694			99	95	145	144.9	175.5	39	36	534		145	72.7	102.2					489	
Abril...	210	517	2.769			99	95	153	141.9		39												
Mayo...	187	529	2.689			100	95	139			39												
Junio...	182	535																					

COLOMBIA

EQUADOR

BRASII

AÑOS Y ME- SES	Banco de la República		Bancos y Cajas Bancarías		Cámaras de Comercio y Fomento	Costo de la vida	Comercio de la Exterior		Prod. de fer- ro- viaria y aérea	Banco Central				Bancos Comerciales				Billete- ro en circula- ción	Bancos		Cámaras de Comercio Exterior	Comercio Exterior							
	Ta- sa de des- cto.	Oro y divi- sa	Me- dio cir- cul.	De- pósito- lo- cacio- nes	Com- pen- sación	Fam. obre- ra Bo- gotá	Im- por- ta- ción	Ex- por- ta- ción		Ta- sa de des- cto.	Oro y divi- sa	Me- dio cir- cul.	De- pósito- lo- cacio- nes	Colo- cacio- nes	Oro	De- pósito- lo- cacio- nes	Colo- cacio- nes		Com- pen- sación	Im- por- ta- ción	Ex- por- ta- ción								
	Millones de pesos										Millones de sucres										Millones de milreis								
						(1)									(1)														
1932...	5.8	17.2		67.8	48.1	22	2.8	9	166	177	7.8	15.3	38.0	36.0	82.5	—	3,229	6,843	6,697	1,005	126.6	211.4							
1933...	4.5	16.8	61.3			40	4.2	6.1	149	108	71.4	16.5	83.3	36.7	101.8	—	1,017	6,883	6,954	1,315	188.4	235.0							
1934...	4	16.1	73.4	73.7	44.4	46	7.3	11.5	200	236	4	24.3	102.9	67.1	116.7	37	3,157	7,419	7,406	1,624	208.6	289.8							
1935...	4	(32.2)	85.5	76.9	52.2	56	8.9	11.7	204	256	4	31.3	106.2	60.3	114.8	82	3,612	7,767	7,752	1,837	321.3	342.0							
1936...	4	40.3	89.6	88.1	68.5	63	10.6	13.0	218	276	4	53.4	136.8	82.2	127.1	121	4,050	8,332	8,409	2,150	355.7	408.0							
1937...	4	36.4	104.4	90.4	71.4	100	13.7	15.2	217	279	4	84.3	149.8	82.1	120.8	136	4,332	8,812	8,399	2,562	442.9	424.4							
1938...	4	42.7	106.4	99.0	87.3	79	11.3	13.3	230	251	7	42.2	154.2	89.1	103.2	162	4,823	11,665	9,941		433.0	424.7							
1939...	4	42.3	120.0	115.9	93.5	89	11.8	15.3	247	277	7	40.9	161.7	97.0	120.3	195	4,970	12,522	12,281		415.1	468.0							
1940...	4	43.6	125.5	132.6	105.8	100	12.3	13.8	297	287	7	(176.2)	202.4	120.7	141.1	250	5,185	13,714	12,836		413.7	413.9							
1941...	4	39.2		146.0	108.0	110	11.3	13.9	14.8	286	260		90.0	262.7	149.7	157.3		5,647	16,332										
1941																													
Julio...	4	45.0		152.2	106.7	120	11.2	14.7	10.1	296	257	7	80.6	205.8	120.9	157.1		5,687	15,758		396.8	498.7							
Agosto...	4	37.8		150.5	107.6	101	11.3	14.3	31.1	325	240	7	83.9	216.9				5,787	15,842		380.1	612.5							
Sept...	4	39.3		154.6	110.0	111	11.1	17.4	10.2	297	254	7	87.3	225.9	121.4	149.6		5,824	16,674		376.9	631.1							
Oct...	4	37.8		151.7	110.2	112	11.2	13.9	11.2	297	260	7	88.2	231.9	130.2	150.5		5,884	16,055		389.4	573.3							
Nov...	4	39.5		155.0	111.0	117	11.3	16.7	18.3	297	260	7	89.1	238.3	130.4	156.5		5,983	16,554		658.2	686.4							
Dic...	4	39.2		146.0	108.0	118	11.3	15.0	19.2	310	267	7	90.0	262.7	149.7	157.3		6,647	16,532		549.1	681.6							
1942																													
Enero...	4	41.6		154.3	110.7	129	11.4	13.7	17.7	291	250	7	91.3	259.4	138.2	148.8		6,746	16,337		416.3	525.0							
Febr...	4	44.1		155.5	109.6	114	11.6	9.3	21.2	263	251	7	92.2	272.3	152.3	164.7		6,812	16,824		386.3	562.9							
Marzo...	4	47.1		159.9	111.9	122	11.8	5.6	23.9	269	260	7	93.2	287.7	160.7	168.7					629.5	514.8							
Abril...	4	56.5		163.6	112.5	112	12.2	6.4	16.1		7	80.0	308.8	169.7	168.7														
Mayo...	4	60.0		167.6	113.0	115	12.2	3.3	25.2		7	90.0	311.4	162.7	177.2														
Junio...	4	60.6		166.6	113.2	126	12.2	10.7	22.3		7	121.1	321.6	170.9	183.8														
Julio...	4	83.0		173.5	110.2	144	12.2				7	121.4	327.5																
Agosto...	4	87.2		178.2	110.8	127	12.4				7	121.8	343.1																

PERI

ARGENTINA

AÑOS	Banco Central				Bancos Comerciales		Cámaras de Compensación	Precios		Comercio Exterior		Bolsa de Valores	Oro y divisas	Bancos Comerciales	Cámaras de Compensación	Precios	Comercio Exterior		Bolsa de Valores																									
	Y MESES	Tasa de decto.	Oro y divisas	Medio crédito (1)	Depósitos	Colocaciones	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Importación	Exportación	Acciones	Oro y divisas	Billetes en circulación	Depósitos	Colocaciones	Compensación (2)	Prec. al por mayor	Importación	Exportación	Carga ferroviaria	Monto de trans. y b.																							
																						Mil. de \$	Mil. de \$	Mil. de \$	Mil. de \$	Mil. de \$	Mil. de \$	Mil. de \$	Mil. de \$	Mil. de \$	Mil. de \$	Mil. de \$	Mil. de \$	Mil. de \$	Mil. de \$	Mil. de \$	Mil. de \$	Mil. de \$	Mil. de \$	Mil. de \$	Mil. de \$	Mil. de \$	Mil. de \$	
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100
																						1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100	1913=100</									

COLOMBIA: (1) A partir de Abril computado según precio del oro en Nueva York y al cambio del día, en que se verifiquen los balances conforme a lo dispuesto en el decreto N.º 650, de 5 de Abril de 1935. (2) Reemplazamos el índice de artículos alimenticios por un índice sobre el costo de la vida obrera en Bogotá, calculado por el Consejo Técnico de Estadística.

PERU: (1) Cifras del medio circulante modificadas.
(2) Capital Federal.

ARGENTINA: (1) A partir del 31 de Mayo 1935, nuevo Banco Central y nueva paridad 1 peso = 100/1000 gms. de oro puro (100 miligramos).
ECUADOR: (1) Oro revaluado a partir de Junio de 1940, según decreto N.º 80.

ECUADOR: (1) Oro revalorizado a partir de junio de 1940; segundo oro no

C. PAISES ASIATICOS

INDIA

JAPON

AÑOS Y MESES	Banco del Japón				Bancos comer.	Cáma- ras de Com- pen- sación	Precios (1)		Comercio Exterior		Prod. indus- trial	Carga ferro- viaria	Bois de Vi- lores	Tasa de des- cto. (1)	Gobierno		Bille- tes en circu- lación	Precios		Comercio Exterior		Carga ferro- viaria															
	Tasa de des- cto.	Oro	Bille- tes	Depó- sitos	Prec. por mayor	Costo de la vida	Im- por- tación	Ex- por- tación	1929 = 100	Mil. t. k.	I/1930 = 100	Tasa de des- cto.	Oro y divi- sas		Plata	Prec. por mayor (2)		Costo de la vida (3)	Im- por- tación	Ex- por- tación	Carga ferro- viaria																
																						Millones de Yen		1929- 100	1929- 100	Mill. de Yen		1929 = 100	Mill. t. k.	I/1930 = 100	Mill. de Rupees		1929- 100	VII-933 VI-934 = 100	Mill. de Rupees		Mill. t. k.
1932...	5.3	425	1.426	8.131	4.384	73	75	115.5	113.5	98	878	104	5.03	983	1.107	1.748	64	110.7	112.7	2.341																	
1933...	4.02	425	1.545	8.727	5.564	82	80	136.0	132.3	113	968	177	3.56	1.006	1.012	1.781	62	95.6	120.4	2.406																	
1934...	3.65	466	1.669	9.354	5.349	81	82	187.0	177.8	129	1.086	223	3.5	1.249	951	1.839	63	104.4	123.6	2.726																	
1935...	3.65	504	1.767	9.874	5.316	84	84	202.2	284.5	142	1.165	182	3.4	1.286	572	1.721	64	101	111.0	3.030																	
1936...	3.38	548	1.866	10.932	5.821	90	88	225.2	219.3	151	1.251	206	3.0	1.283	641	1.899	65	100	101.8	2.765																	
1937...	3.20	601	2.155	12.533	7.105	108	96	312.5	261.7	171	1.351	252	3.0	1.283	626	1.854	72	106	123.6	3.011																	
1938...	3.20	501	2.755	18.073	7.160	114	110	220.1	222.3	173			3	1.702	1.880	68	106	125.3	2.966																		
1939...	3.20	501	3.817	19.794	8.925	126	126	241.5	296.4				3	1.574	643	2.359	70	106	129.1																		
1940...	3.20	501	4.787	24.589		142	143	309.0	331.0				3	2.331	297	2.413	85	112	127.5																		
1941...	3.20	550	6.230	29.407		150							3	3.192	342	3.356	99	117	138.7																		
1941...																																					
Abril...	3.20	590	3.928	24.416		148	145						3	1.819	361	2.671	90	121	162.7	1.441																	
Mayo...	3.20	574	3.689	25.132		148	146						3	1.985	362	2.730	92	122	164.6	1.383																	
Junio...	3.20	585	4.216	26.818		151	151						3	2.003	366	2.769	98	122	168.5	1.568																	
Julio...	3.20	582	4.072	25.754		152	145						3	2.092	378	2.750	100	126	172.5	2.034																	
Agosto...	3.20	573	4.566	25.560		151	145						3	2.212	385	2.766	107	127	187.0	2.170																	
Sept...	3.20	572	4.484	26.060		153	144						3	2.336	392	2.861	106	136.3	227.5																		
Octubre...	3.20	572	4.743	26.210		153	145						3	2.755	388	2.935	107	125	152.2	2.642																	
Novbre...	3.20	573	4.900	26.832		155	145						3	2.849	376	3.075	111	126	121.7	2.442																	
Diciembre...	3.20	550	6.230	29.407		158	148						3	3.192	342	3.356	109	97.4	198.1																		
1942...																																					
Enero...	3.20	533	5.256	28.017		160	148						3	3.478	316	3.564	110	103.6	208.3																		
Febrero...	3.20	542	5.263	28.272		160	148						3	3.511	295	3.797	109	135	88.4	207.2																	
Marzo...	3.20	530	5.300			161	148						3	2.926	275	4.100	109	137																			
Abril...	3.20	530	5.300			161	148						3	3.279	296	4.427	109																				
Mayo...	3.20	530	5.300			161	148						3	3.630	279	4.606	120																				
Junio...	3.20	530	5.300			161	149						3	3.671			129																				
Julio...	3.20	530	5.300			161	149						3	4.118																							
Agosto...	3.20	530	5.300			161	149						3																								

D. PAISES OCEANICOS

CHINA

AUSTRALIA

NUEVA ZELANDA

AÑOS Y MESES	Precios (1)		Comercio Exterior (2)		Tasa de descuento	Commonwealth Bank		Bancos Com.	Cámaras de Compensación	Precios		Comercio Exterior		Bancos de Emisión		Bancos Com.	Precios		Comercio Exterior															
	Prec. al por mayor		Costo de la vida			Oro y divisas				Prec. al por mayor	Costo de la vida	Im-portación	Ex-portación	Oro, plata y divisas	Billetes		Depósitos	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Im-portación	Ex-portación													
	1929 = 100		1929 = 100			Millones de £ australianas																1929 = 100		1929 = 100		Mill. de £ N. Z.		1929 = 100		1929 = 100		Mill. £ N. Z.		
	100	100	100	100		Millones de £ australianas	100															100	Mill. £ aust.	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
1932	108	110	146.7	83.4	4.75	25.3	45.0	280.3	143	81	5.5	8.0	5.1	7.1	51.3			83	2.0	2.9														
1933	99	99	112.1	51.0	4.53	34.0	45.1	284.3	161	78	5.8	9.5	5.0	7.6	59.7			79	2.1	3.4														
1934	93	98	85.8	44.6	4.25	38.2	45.2	298.3	177	80	7.0	8.3	(1) 9.7	60.1			80	2.6	3.9															
1935	92	99	76.6	48.0	4.25	38.0	46.4	295.8	185	81	8.1	9.6	24.2	10.2	63.7	(2)		83	3.0	3.8														
1936	104	105	78.5	58.8	4.25	38.7	46.8	298.7	192	83	9.0	10.7	19.3	13.6	63.3			86	3.6	4.7														
1937	124	122	79.4	69.8	4.25	49.1	50.3	321.1	212	85	10.6	12.4	19.8	15.2	64.9			103	4.2	5.5														
1938	146	139	109.5	130.5	4.25	41.6	50.1	388.7	214	87	11.0	11.7	7.5	16.6	63.1	103		95	4.6	4.8														
1939	232	182	130.3	85.6	4.25	45.0	56.8	335.0		90	89	10.0	10.0	11.5	19.3	72.6	108	99	4.1	4.8														
1940	494	380	359.8	164.2	4.25	86.8	68.1	356.6		98	93	10.5	12.5	15.3	22.7	78.8	121	103	4.0	6.1														
1941					4.25	59.9	84.9	383.9		102	98	10.0	11.5	16.1	24.6	82.6	133	107	4.1	5.6														
1942																																		
Febrero	654	524	1.082.9	171.9	4.25	82.6	62.4	367.7		99	6.2	9.3	19.4	21.4	84.8			130	105	1.9	5.9													
Marzo	724	527	1.013.3	208.1	4.25	73.3	63.1	374.0		99	7.8	12.9	20.3	21.4	82.0			130	105	3.9	6.3													
Abril	807	627	1.365.7	257.5	4.25	75.0	65.6	371.9		99	8.9	11.5	22.3	21.9	82.2			131	106	3.8	5.5													
Mayo	851	703	1.202.0	248.5	4.25	74.1	65.9	364.5		100	9.6	11.5	24.0	21.8	82.2			132	106	5.5	6.6													
Junio	832	671	1.277.5	347.5	4.25	71.7	67.9	360.0		102	10.3	11.5	24.0	21.8	81.4			133	106	3.6	5.3													
Julio	900	706	1.432.0	269.2	4.25	60.2	60.1	360.0		100	8.5	12.2	22.8	21.8	82.4			133	106	3.6	5.3													
Agosto	1.004	803	1.109.5	283.4	4.25	52.6	70.4	355.0		104	98	10.4	10.6	18.4	21.8	81.1	135	106	4.3	5.1														
Septiembre	1.090	877	933.4	268.8	4.25	53.7	72.1	366.5		106	15.3	12.8	17.5	22.2	78.3	135	108	5.1	7.7															
Octubre					4.25	52.9	73.6	369.2		107	11.6	11.7	14.3	22.1	78.8	136	108	4.3	4.4															
Noviembre			766.4	179.9	4.25	52.9	73.3	375.2		107	10.7	11.7	13.7	22.3	80.4	137	109	4.6	5.2															
Diciembre					4.25	59.9	84.9	383.9		105	11.2	10.7	16.1	24.6	82.6	139	109	4.4	5.5															
1942																																		
Enero					4.25	52.3	81.4	385.8		107	9.2	12.3	16.6	23.8	86.5	138	109	3.5	5.3															
Febrero					4.25	53.6	85.6	394.6					22.3	23.5	90.8					4.0														
Marzo					4.25	54.4	90.6						21.1	24.1						4.0														
Abril					4.25	52.1	95.4						24.6	24.1						4.7														
Mayo					4.25	56.0	97.9						25.6	24.7						5.2														
Junio					4.25																													

JAPON: (1) Tokio. (2) Revaluación de la reserva oro. (3) Desde Octubre de 1941, comercio general, incluso Corea y Formosa.

INDIA: (1) Imperial Bank of India. (2) Calcuta. (3) Bombay, nuevo índice. (4) A partir de Abril de 1935 reservas mantenidas por el Banco de Reservas de India. (5) A partir de Abril de 1935 Banco de Reserva de India, circulación neta.

CHINA: (1) Shangai. (2) Las cifras del comercio exterior hasta 1932 incluyen la Manchuria. (3) Dólares calculados desde Marzo de 1938, en su cotización en el mercado libre.

AUSTRALIA: (1) Términos medios trimestrales hasta Marzo de 1939; a partir de Abril de 1939 términos medios semanales de las operaciones de 9 bancos.

NUEVA ZELANDA: (1) A partir de Agosto de 1934; Banco de la Reserva. (2) Índice modificado.

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales. Véase Ley N.º 6.382.

Ley N.º 4.806, de 19 de Febrero de 1930. (Con las modificaciones introducidas por las Leyes Nos. 6.006 y 6.021, Memoria de 1937). Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras y pagarlas de la Caja de Crédito Agrario, plenamente garantidos con productos agrícolas, ganado o maquinarias, y para redescantar letras originadas en operaciones agrícolas o ganaderas con tres firmas de primera clase, considerando entre ellas la de dicha Caja. El plazo de estos créditos no puede exceder de seis meses y su monto total vigente se limita a 20 millones de pesos.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica a la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Ley N.º 5.107, de 19 de Abril de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 75. Entrega el control del comercio de divisas y de las exportaciones a la «Comisión de Cambios Internacionales», y establece que únicamente el Banco Central de Chile puede comprar y vender cambios y exportar oro amonedado y en barras. Esta Ley reemplazó a la primitiva Ley sobre operaciones de cambio y exportaciones, N.º 4.973, de 30 de Julio de 1931.

Suspende la conversión metálica. Véase Decreto-Ley N.º 646 y Ley N.º 7.200.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 466, de 26 de Agosto de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 68. Faculta a las instituciones hipotecarias para exceder el monto de sus descuentos en el Banco Central de Chile autorizado por las Leyes N.ºs. 5.044 y 5.088, hasta concurrencia de las sumas que resulten en contra de ellas por la aplicación de las rebajas de 50% y 25% que concedan en los servicios de deudas pagaderos entre Agosto de 1932 y Febrero de 1934.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse—una vez reembolsados los anticipos en oro, hasta por 10 millones de pesos, concedidos por el Banco Central en 1932, en virtud de este Decreto-Ley—a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, a la Caja de Crédito Agrario (250 mill.), al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290 y 6.824. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconvención metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40.—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véase Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.011, 6.290 y 6.824.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes, las que en conjunto suman \$ 672.470.370.59. Véase Leyes Nos. 6.237 y 6.334.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 200 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.331, de 27 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 85. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, PÁG. 75). Aumenta a 60 millones de pesos el capital de la Caja de Crédito Minero y faculta al Presidente de la República, con este objeto, para contratar un préstamo en el Banco Central de Chile, por la suma de \$ 38.362.544.77. Véase Ley N.º 6.237.

Ley N.º 5.350, de 8 de Enero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 67. Establece en favor del Estado el estanco de la exportación y el comercio del salitre y yodo, y crea la «Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile». Adapta a esta nueva situación algunas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco Central y de la Ley N.º 5.185.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Leyes N.º 5.621, de 29 de Mayo de 1935 y 6.811, de 5 de Febrero de 1941. Leyes que rigen a la Caja Nacional de Ahorros. Sus arts. 35 al 38 se refieren a las relaciones de dicha Institución con el Banco Central de Chile.

Ley N.º 6.011, de 10 de Febrero de 1937. MEMORIA DE 1937, PÁG. 55. Determina que el Fisco se haga cargo de obligaciones en moneda corriente, hasta por 100 millones de pesos, de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile a favor del Banco Central, en pago de una suma equivalente en monedas extranjeras que vende dicha Corporación al Fisco, para ser invertidas en adquisiciones de material de aviación para la Fuerza Aérea Nacional. El Fisco deberá pagar al Banco esta suma en un plazo máximo de cuatro años. Véase Ley N.º 6.334.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, PáG. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.290, de 17 de Octubre de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 66. Determina que la Caja de Crédito Agrario destinará hasta 30 millones de pesos en préstamos a pequeños agricultores y amplia, con este objeto, de 40 a 100 millones, el límite máximo fijado en la Ley N.º 5.185 para los créditos directos e indirectos que el Banco Central puede conceder a dicha Caja. Establece además que estos créditos pueden otorgarse con la sola responsabilidad de la Caja mencionada.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. (La Ley 6.640, publicada en el Diario Oficial de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011,

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.º 6.382, de 9 de Agosto de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 79. Su artículo 13 faculta al Banco Central de Chile para conceder créditos a la Caja de Crédito Agrario, para su Departamento de Cooperativas de Pequeños Agricultores, creado por esta Ley, a un interés máximo de 1% anual y dentro de un margen de 50 millones de pesos. (Con la modificación introducida por la Ley 6.824). El producto de estos créditos deberá ser colocado por dicho Departamento en préstamos a las cooperativas para sus asociados, a plazos no superiores a diez y ocho meses.

El artículo 18 establece que el Banco Central podrá prestar hasta un 10% del margen antes citado, al Instituto de Crédito Industrial, con el mismo objeto y condiciones señalados anteriormente.

Esta Ley determina normas especiales para la constitución y funcionamiento de las «Cooperativas de Pequeños Agricultores» y su título IV trata del saneamiento del dominio de la pequeña propiedad agrícola. Véanse Leyes N.º 4.531 y 6.824.

Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica a las Leyes N.ºs 5.394 y 5.731; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el Diario Oficial de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no podrán exceder de 180 días y su interés será de 3% anual.

Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941. BOLETÍN 156, PÁG. 47. Substituye el Art. 1.º de la Ley N.º 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central a la Caja de Crédito Agrario (de 100 a 250 mill.) y al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.), y reduciendo la cuota fijada a dicha Caja por la Ley N.º 6.382 para su Departamento de Cooperativas (de 100 a 50 mill.).

También substituye el Art. 2.º de la misma Ley N.º 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro. Véanse Leyes Nos. 5.185 y 6.382.

Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941. BOLETÍN 164, PÁG. 262. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. BOLETÍN 166, PÁG. 314. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942. Resumen en BOLETÍN 173, PÁG. 179. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo otorga el N.º 5.º de la Ley N.º 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.º 7.397, de 7 Enero de 1943. BOLETÍN 178, PÁG. 338. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

BANCO CENTRAL DE CHILE

OFICINA CENTRAL—SANTIAGO

AGENCIAS: — IQUIQUE — ANTOFAGASTA — LA SERENA — VALPARAISO — CONCEPCION — VALDIVIA — PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año 1943

Indice General

NECROLOGIA

	Págs.
Don Otto Meyerholz	177

EDITORIALES

Nuevos Créditos a favor de la Caja de Crédito Agrario. Nota del señor Presidente del Banco Central al Presidente de la H. Cámara de Diputados	7
Cambio de cartas entre el ex-director del Banco Central de Chile, Don J. Luis Mery Frías y el Presidente del Banco, Don Enrique Oyarzún Mondaca	8
Billetes de un peso	69
Balanza de Pagos de Chile en 1942	182, 295
La Nueva Ley de Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques	211
Ley N.º 7.747 (Ley Económica)	322
Decreto sobre el comercio libre del oro	328

CONDICION DE LOS NEGOCIOS

Condición de los negocios	2, 46, 68, 96, 124, 150, 178, 210, 240, 268, 294, 320
---------------------------------	---

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

INDUSTRIA MINERA

Carbón	10, 47, 69, 98, 125, 151, 183, 215, 242, 269, 295, 329
Oro	11, 69, 98, 125, 152, 183, 216, 243, 269, 296, 329
Salitre	12
Indice de la Producción Minera	12, 47, 70, 98, 126, 152, 184, 216, 243, 270, 296, 329

INDUSTRIA MANUFACTURERA

Producción y ventas industriales	12, 47, 70, 99, 126, 152, 184, 216, 243, 270, 296, 330
Compañía Electro Siderúrgica e Industrial de Valdivia	71
Edificación proyectada	14

MERCADO DEL TRABAJO

Bolsa del Trabajo	15, 48, 72, 100, 127, 153, 185, 217, 244, 271, 297, 331
Jornales	15, 48, 72, 100, 127, 153, 185, 217, 244, 271, 297, 331

ACTIVIDADES COMERCIALES

COMERCIO INTERIOR

	Págs.
Costo de la vida	16, 48, 72, 100, 128, 154, 186, 218, 245, 271, 298, 331
Precios al por mayor	17, 48, 73, 101, 128, 154, 186, 218, 245, 272, 298, 331
Ferrocarriles	73
Cabotaje	73

COMERCIO EXTERIOR.....	18, 48, 74, 101, 128, 154, 186, 218, 245, 272, 298, 332
------------------------	---

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

AGRICULTURA

Cereales	21, 49, 75, 102, 129, 155, 188, 219, 246, 273, 299, 332
Siembra de cereales	220
Cosecha de cereales	50, 156
Cosecha de arroz	22, 130
Cáñamo	103
Siembra y cosecha de cáñamo	247
Chacarería	22, 50, 75, 103, 130, 157, 189, 220, 247, 273, 300, 334
Siembra de chácaras	75
Cosecha de chácaras	248
Estadística de exportación y precios	22, 50, 76, 103, 130, 157, 189, 220, 248, 274, 300, 335

VINOS	23, 51, 76, 103, 131, 157, 189, 221, 249, 274, 301, 335
-------------	---

GANADERIA	23, 51, 76, 104, 131, 157, 190, 221, 250, 275, 301, 336
-----------------	---

LANAS	24, 51, 77, 104, 131, 158, 190, 222, 250, 276, 301, 336
-------------	---

COMISION DE AGRICULTURA DE POST-GUERRA	222
--	-----

ACTIVIDADES BANCARIAS

BANCO CENTRAL

Personal Directivo	190, 222
Presidente y Vicepresidente	337
Directorio	24, 250, 337
Pago de obligaciones que vencen en 30 de Junio y 31 de Diciembre	250
Tasas de descuento e interés	25, 52, 77, 105, 132, 158, 190, 222, 251, 276, 302, 337
Valor de las acciones	25, 52, 77, 105, 132, 159, 191, 223, 251, 276, 302, 338
Nuevos créditos para la Caja de Crédito Agrario	25
Ganancias semestrales	159, 338
Dividendo	159, 338
Colocaciones y obligaciones	26, 52, 78, 105, 132, 159, 191, 223, 251, 277, 302, 338
Capital y Reservas	161, 340
Reserva de oro y operaciones de cambio	160, 191, 223, 252, 277, 303, 340
Inversiones	340
Medio circulante	26, 53, 78, 106, 133, 161, 192, 224, 252, 278, 303, 341

OFICINA DE COMPENSACIONES	27, 53, 78, 107, 133, 161, 192, 224, 252, 278, 303, 341
---------------------------------	---

Decreto N.º 736	53
-----------------------	----

BANCOS COMERCIALES

Fondos disponibles	27, 54, 79, 107, 133, 162, 193, 224, 252, 279, 304, 341
Colocaciones y depósitos	28, 54, 79, 108, 134, 162, 193, 224, 253, 279, 304, 342
Inversiones	29, 195, 342
Capital y reservas	29, 195

Pérdidas y ganancias.....	80, 253
Interés corriente bancario.....	30, 195
Caja Nacional de Ahorros.....	30, 55, 81, 108, 134, 163, 195, 225, 254, 280, 305, 342
Depósitos de Ahorro.....	31, 55, 81, 109, 135, 163, 196, 226, 254, 280, 305, 343
Movimiento Bancario.....	31, 55, 81, 109, 135, 163, 196, 226, 255, 280, 305, 343

OTRAS INSTITUCIONES

Instituciones de Fomento.....	31, 56, 82, 110, 135, 163, 197, 227, 255, 280, 305, 343
Instituciones Hipotecarias.....	31, 56, 82, 110, 135, 164, 197, 227, 255, 281, 306, 344

SEGURIDAD DEL CREDITO

Letras protestadas.....	32, 56, 82, 110, 135, 164, 197, 228, 255, 281, 306, 344
Causas de Insolvencia.....	32, 57, 82, 111, 136, 164, 198, 228, 256, 281, 306, 344
Quiebras.....	32, 57, 83, 111, 136, 164, 198, 228, 256, 282, 307, 345

BOLSA DE VALORES

ACCIONES Y BONOS.....	33, 57, 83, 111, 136, 165, 198, 228, 256, 282, 307, 345
-----------------------	---

CAMBIO.....	34, 57, 84, 112, 137, 166, 199, 229, 257, 283, 308, 345
-------------	---

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO.....	35, 58, 84, 112, 137, 166, 199, 229, 257, 283, 308, 346
--------------------------	---

Ley de Presupuestos para el año 1944.....	230, 347
---	----------

CAJA DE AMORTIZACION.....	58, 85, 113, 138, 167, 230, 258, 284, 309, 347
---------------------------	--

DEUDA PUBLICA

Deuda Externa.....	138
Deuda Interna.....	139

SECCION EXTRANJERA

Países Europeos.....	37, 59, 86, 114, 141, 168, 201, 231, 259, 285, 310, 349
Países Americanos.....	40, 62, 89, 117, 144, 171, 204, 233, 262, 288, 313, 351
Países Asiáticos.....	42, 64, 91, 119, 173, 206, 235, 315, 353
Países Oceánicos.....	42, 64, 91, 119, 173, 206, 235, 315, 353
Cotizaciones en Monedas Extranjeras.....	92, 120, 146, 174, 236, 264, 290, 316, 354
Precios de Metales.....	92, 120, 146, 174, 236, 264, 290, 316, 354

Resumen explicativo de las leyes que frecuentemente se citan en el texto del Boletín, en especial en cuanto dicen relación con el Banco Central de Chile.....	43, 65, 93, 121, 147, 175, 207, 237, 265, 291, 317, 355
---	---

GRAFICOS

Importantes curvas económicas de Chile.....	1, 45, 67, 95, 123, 149, 178, 209, 239, 267, 293, 319
Producción bruta de carbón.....	11
Producción de oro fino.....	11
Producción, ventas y embarques de salitre chileno.....	12
Indice de la Producción Minera.....	12
Indices de la Producción Fabril.....	14
Indices de la Producción Textil.....	14
Edificación Proyectada.....	15

Jornales pagados en el país	15
Sueldos de los empleados particulares	16
Indices, general y parciales, del costo de la vida en Santiago	16
Indices, general y parciales, de precios al por mayor	17
Carga movilizada en los ferrocarriles de Chile	73
Cabotaje	74
Exportaciones chilenas por países	20
Importaciones chilenas por países	20
Importaciones chilenas de países latino-americanos	20
Exportaciones chilenas a países latino-americanos	21
Comercio Exterior con Sud América	188
Cosecha de cereales	156
Lentejas. Siembra y cosecha	248
Papas. Siembra y cosecha	249
Frejoles. Siembra y cosecha	249
Maíz. Siembra y cosecha	249
Arvejas. Siembra y cosecha	249
Garbanzos. Siembra y cosecha	249
Precios de cereales	334
Precios de productos de la chacarería	334
Producción de vinos y chichas	275
Exportación de vinos	275
Precios de vinos, Lontué	335
Indices de precios al por mayor del ganado y de la carne	23
Animales rematados en las ferias del país	24
Existencias de ganado vacuno	336
Precios de la lana en el país	337
Medio circulante: Distribución porcentual en el público y en instituciones bancarias	278
Banco Central de Chile.—Colocaciones y obligaciones	339
Bancos Comerciales.—Colocaciones y depósitos	29, 194
Resultados financieros de los Bancos Comerciales	80
Bancos Comerciales.—Fondos de encaje	162
Cargos Bancarios	226
Caja Nacional de Ahorros.—Depósitos	343
Caja de Crédito Minero.—Colocaciones	306
Monto de las transacciones en acciones y bonos	34
Fluctuaciones de los precios del dólar americano	34
Rentas ordinarias del Estado	36
Entradas fiscales provenientes de los impuestos y rentas aduaneras. Enero - Abril	138